

Nueva concertación Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024.

Oficina Asesora de Planeación.

**Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
-UAESP.**

Noviembre 2022.

Contenido

INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO 1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	9
1 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	10
1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	10
1.1.1 Portafolio de Servicios.....	11
1.2 SEDES.....	14
1.2.1 Sedes Administrativas.....	17
1.2.2 Sedes operativas Subdirección de Aprovechamiento.....	19
1.2.3 Sedes operativas Subdirección de Disposición Final.....	24
1.2.4 Sedes operativas Subdirección de Servicios Funerarios y alumbrado Público.....	27
1.3 RECURSO HUMANO.....	28
1.4 PARQUE AUTOMOTOR.....	31
1.4.1 Otros equipos de la Entidad.....	33
1.5 SUPERVISIÓN Y CONTROL.....	34
1.6 GESTOR AMBIENTAL	34
1.6.1 Conformación Mesa Técnica Ambiental.....	35
CAPITULO 2. POLITICA AMBIENTAL	36
2 POLITICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....	37
2.1 MISIÓN	38
2.2 VISIÓN.....	38
CAPITULO 3 PLANIFICACIÓN	39
3 PLANIFICACIÓN	40
3.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.....	40
3.1.1 Análisis General.....	42
3.1.2 Análisis general de los aspectos e impactos evaluados.....	43
3.2 CONDICIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL Y DEL ENTORNO.....	46
3.2.1 Sedes Administrativas.....	46
3.2.1.1 Sede Principal - Avenida Caracas No 53-80 y Archivo de gestión Carrera 16 No. 53 – 38.....	46
3.2.1.1.1 Ubicación de la localidad de Chapinero.....	48

3.2.1.1.2 Caracterización geográfica de la Localidad de Chapinero.....	48
3.2.1.1.3 Condiciones Ambientales del entorno.....	49
3.2.1.2 Archivo Central. Calle 16 No 36-34.....	50
3.2.1.2.1 Ubicación de la localidad de Puente Aranda.....	51
3.2.1.2.2 Caracterización geográfica.....	51
3.2.1.2.3 Condiciones Ambientales del entorno.....	52
3.2.2 Sedes Prestación del Servicio de Aseo Aprovechamiento.....	53
3.2.2.1. Centro de aprovechamiento de plásticos – CEAP Carrera 68.....	53
3.2.2.2 Centro de aprovechamiento de plásticos – CEAP Bodega 7, Centros Transitorios de cuidado al carretero – CTCC Bodegas 10 y 11 - Diagonal 38 Sur No. 81 G 66.....	55
3.2.2.2.1 Ubicación de la localidad de Kennedy.....	56
3.2.2.2.2 Caracterización geográfica.....	56
3.2.2.2.3 Condiciones Ambientales del entorno.....	57
3.2.3 Sedes Disposición Final.....	59
3.2.3.1 Centro Multipropósito.....	59
3.2.3.2 Manzana del Cuidado.....	60
3.2.3.2.1 Ubicación de la localidad de Ciudad Bolívar.....	61
3.2.3.2.2 Caracterización geográfica.....	61
3.2.3.2.3 Condiciones Ambientales.....	62
3.2.4 Sedes Cementerios propiedad del Distrito.....	63
3.2.4.1 Cementerio Central.....	63
3.2.4.1.1 Ubicación de la localidad de Los Mártires.....	64
3.2.4.1.2 Caracterización geográfica Localidad Los Mártires.....	65
3.2.4.1.3 Condiciones Ambientales del entorno.....	65
3.2.4.2 Cementerio del Norte.....	66
3.2.4.2.1 Ubicación Localidad de Barrios Unidos.....	67
3.2.4.2.2 Caracterización geográfica Localidad de Barrios Unidos.....	67
3.2.4.2.3 Condiciones Ambientales del entorno.....	67
3.2.4.3 Cementerio del Sur.....	69
3.2.4.3.1 Descripción Geográfica Localidad Antonio Nariño.....	70
3.2.4.3.2 Caracterización geográfica Localidad Antonio Nariño.....	70

3.2.4.3.3 Condiciones Ambientales del entorno	70
3.2.4.4 Parque Cementerio Serafín	71
3.2.4.4.1 Descripción Geográfica Localidad de Ciudad Bolívar	72
3.2.4.4.2 Caracterización geográfica Localidad Ciudad Bolívar	72
3.2.4.4.3 Condiciones Ambientales del entorno	73
3.3 CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES	73
3.3.1 Análisis General	73
3.3.2 Análisis General de los Aspectos e Impactos evaluados	73
3.3.2.1 Sedes Administrativas:	74
3.3.2.1.1 Sede Principal - Avenida Caracas No 53- 80	74
3.3.2.1.2 Archivo de gestión Carrera 16 No. 53 - 38	76
3.3.2.1.3 Archivo Central - Calle 16 No. 36-34	77
3.3.2.2 Sedes operativas	78
3.3.2.2.1 Centro de aprovechamiento de plásticos – CEAP, Carrera 68 A No. 39 F 50 Sur.78	
3.3.2.2.2 Centro de aprovechamiento de plásticos – CEAP - Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 7	79
3.3.2.2.3 Centro Transitorio de cuidado al carretero – CTCC - Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 10	80
3.3.2.2.4 Centro Transitorio de cuidado al carretero – CTCC - Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 11	80
3.3.2.2.5 Centro Multipropósito	81
3.3.2.2.6 Manzana del Cuidado	82
3.3.2.2.7 Cementerios Distritales	83
3.3.3 Identificación y análisis de Riesgos Ambientales	87
3.3.3.1 Introducción	87
3.3.3.2 Conceptos Básicos	87
3.3.3.3 Metodología para la identificación y análisis de los Riesgos ambientales	88
3.4 ANALISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	91
3.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA	93
3.6 NORMATIVA AMBIENTAL ESPECÍFICA	95
CAPITULO 4	96
OBJETIVO AMBIENTAL	96

4	OBJETIVO	97
4.1	OBJETIVO GENERAL	97
	CAPITULO 5 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	98
	PROGRAMAS DEL PIGA	99
5	PROGRAMAS AMBIENTALES	100
5.1	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	100
5.1.1	Introducción	100
5.1.2	Alcance	101
5.1.3	Normatividad	101
5.1.4	Objetivo	102
5.1.5	Objetivos Específicos	102
5.1.6	Meta	102
5.1.7	Indicador de la Meta	102
5.1.8	Responsables	103
5.2	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	103
5.2.1	Introducción	103
5.2.2	Alcance	105
5.2.3	Normatividad	105
5.2.4	Objetivo General	105
5.2.5	Objetivos Específicos	105
5.2.6	Metas	106
5.2.7	Indicador de la Meta	106
5.2.8	Responsables	106
5.3	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	107
5.3.1	Introducción	107
5.3.2	Alcance	107
5.3.3	Objetivo General	110
5.3.4	Metas	110
5.3.5	Indicador de la meta	110
5.3.6	Identificación de la cantidad y tipo de residuos generados	111
5.3.7	Responsables	113
5.4	PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE	113

5.4.1	Introducción	113
5.4.2	Objetivo General.....	114
5.4.3	Meta	114
5.4.4	Indicador de la Meta.....	114
	114	
5.5	PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES.....	115
5.5.1	Introducción	115
5.5.2	Objetivo.....	116
5.5.3	Meta	116
5.5.4	Indicador de la Meta	116
6	PLAN DE ACCIÓN	116
7	POLITICA CERO PAPEL.....	117
7.1	Normativa aplicable:.....	118
7.2	Acciones implementadas por la UAESP, frente a la política cero papeles:.	118
8	COMPATIBILIDAD DEL PIGA CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	121

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la gestión ambiental de las diferentes organizaciones ha adquirido una mayor relevancia, a través de la identificación de los aspectos ambientales y el seguimiento y control de los impactos ambientales generados, de manera que se logre el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y se genere un desarrollo sostenible por parte de la institucionalidad. Dentro de este marco y en virtud del cumplimiento del Decreto 456 de 2008 *“Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*, las entidades distritales, en cabeza de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, adoptan el *Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA*, como un instrumento de planeación ambiental, que, desde diversos programas planteados en la Entidad, busca llegar a la ecoeficiencia, la calidad ambiental y la armonía socio ambiental, haciéndose corresponsables de la gestión ambiental a nivel Distrital.

Por lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos– UAESP como uno de los actores corresponsables, actualizó su Plan Institucional de Gestión Ambiental, para el cuatrienio 2020-2024, el cual busca consolidar la gestión ambiental en la Unidad de manera que cumpla con la normativa y alcance los objetivos ambientales distritales que le competen dentro de su misión.

En ese sentido, para el año 2022 es necesario concertar nuevamente el PIGA de la Entidad, teniendo en cuenta la modificación de las sedes que se encontraban concertadas para el año 2020, ya que, algunas de ellas por ser planes piloto cumplieron su carácter transitorio y se excluyeron de la concertación y así mismo, se adicionan otras que llegaron hacer parte de la Unidad. Así mismo, el presente documento se estructuró de acuerdo con lo establecido por la SDA a través de la Resolución 00242 de 2014 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”* como se presenta a continuación:

Capítulo 1. Descripción Institucional: En este apartado del documento se realiza una descripción detallada de la entidad, donde se incluye: funcionalidad, servicios que presta, estructura organizacional, mapa de procesos, número de sedes administrativas y operativas, número de funcionarios, contratistas y personal de servicios de permanencia constante en cada una de ellas, así como sus horarios de funcionamiento, número de vehículos y demás equipos que tiene la entidad para el

desarrollo de sus actividades, también se describen las actividades de supervisión y control de los servicios prestados por terceros

Capítulo 2. Política Ambiental: Refleja el compromiso de la Entidad con la Gestión Ambiental, haciendo relevancia a la prevención de la contaminación, la mitigación o compensación de los impactos ambientales significativos, cumplimiento de la normativa y la mejora continua.

Capítulo 3. Planificación: Describe la estructura de la Gestión Ambiental y se evalúa su estado actual en la Entidad. Así mismo, lo que busca es la identificación de los aspectos y valoración de los impactos ambientales que genera la Unidad con el desarrollo de sus actividades, el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable al desarrollo de sus actividades y la formulación de los diferentes programas, así como las actividades planteadas para cada uno de ellos. A partir de esto, permite la definición de los objetivos, metas, indicadores, estrategias que contribuyen con la ejecución de la Política.

Capítulo 4. Objetivos Ambientales: Muestra el Objetivo del Plan, el cual está articulado con la Gestión Ambiental del Distrito, el Plan de Desarrollo y la Política del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.

Capítulo 5. Programas de Gestión Ambiental: Hace relación a los programas que conforman el Plan de la Entidad: Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible e Implementación de Prácticas Sostenibles.

CAPITULO 1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

1 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

El Acuerdo Distrital 257 de 2006, transformó a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, en la *Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos*, organizada como Unidad Administrativa Especial del orden Distrital del sector descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat.

La Unidad tiene por objeto *“Garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y del servicio de alumbrado público”* en la ciudad de Bogotá.

Dentro de las funciones básicas señala:

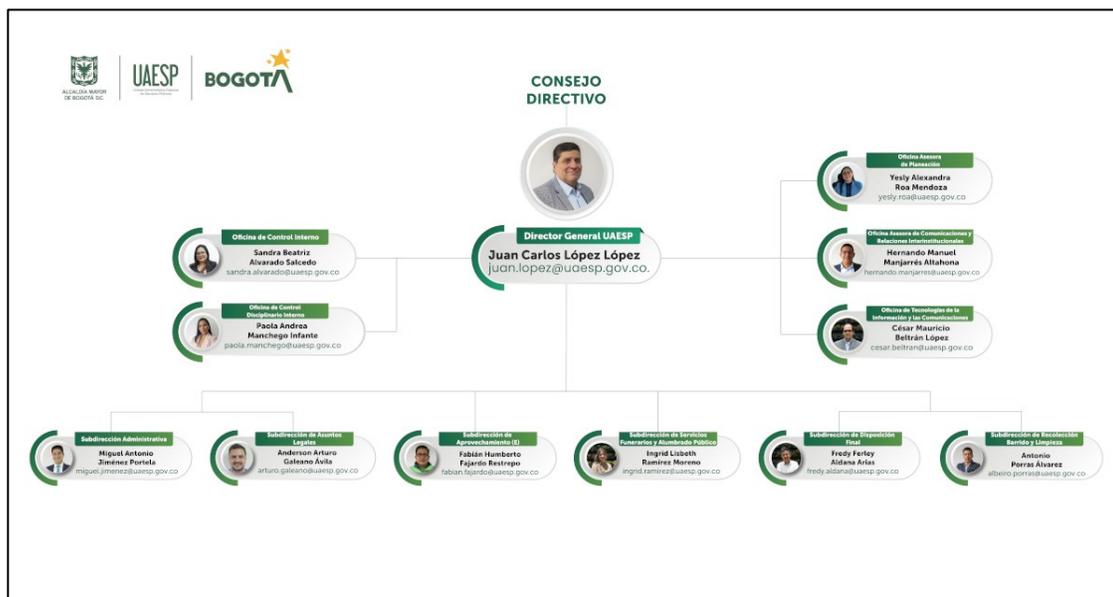
- ✓ Diseñar las estrategias, planes y programas para el manejo integral de los residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios.
- ✓ Dirigir y coordinar la prestación de los servicios públicos propios del manejo integral de residuos sólidos, el servicio de alumbrado público y los servicios funerarios.
- ✓ Realizar el seguimiento y la evaluación de los servicios propios del manejo integral de residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios.
- ✓ Promover la participación democrática de los usuarios de los servicios a su cargo.

1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Mediante el Acuerdo 01 de 2012 el Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, modifica la estructura organizacional y determina las funciones de las dependencias de la entidad. En este Acuerdo se establece que la UAESP tiene por objeto *“Garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito y el servicio de alumbrado público”*.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos se representa a través del siguiente organigrama, de acuerdo con su estructura organizacional:

Figura No. 1 Organigrama UAESP



Fuente: <https://www.uaesp.gov.co/content/organigrama> 19 de abril 2023.

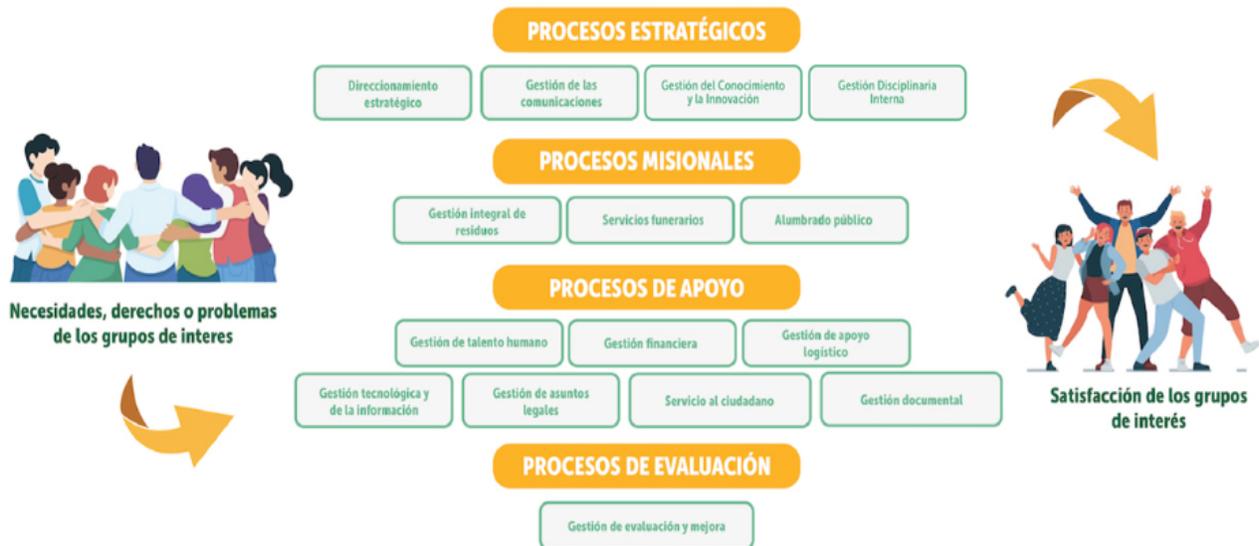
1.1.1 Portafolio de Servicios

La Unidad, cuenta con el siguiente portafolio de servicios:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, cuenta con el Sistema Integrado de Gestión el cual a su vez establece el Mapa de Procesos, que se constituye en una herramienta que permite que los funcionarios, contratistas y los usuarios de los servicios a cargo de la Entidad, identifiquen los procesos que se desarrollan para la gestión de los recursos que soportan las actividades misionales para garantizar la planeación, prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas, los servicios funerarios en la infraestructura del distrito y el servicio de alumbrado público.

Imagen No. 1 Mapa de Procesos

MAPA DE PROCESOS DE LA UAESP



Fuente: <https://www.uaesp.gov.co/mipg/sig.php>

La estructura del Mapa de Procesos se compone de la siguiente manera:

Tabla No. 1 Estructura Mapa de Procesos.

Tipo de Proceso	Proceso	Líder del Proceso
ESTRATÉGICOS Agrupa los procesos que orientan la Unidad hacia el cumplimiento de un objeto, misión, visión, objetivos, metas, principios y políticas	Direccionamiento Estratégico	Oficina Asesora de Planeación
	Gestión de las Comunicaciones	Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales
	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Oficina Asesora de Planeación
	Gestión Disciplinaria Interna	Oficina de Control Disciplinario Interno

Tipo de Proceso	Proceso	Líder del Proceso
<p>MISIONALES Reúne los procesos que intervienen de manera directa en el cumplimiento del objeto, misión o razón de ser de la Entidad</p>	Gestión Integral de Residuos Sólidos	Subdirección Recolección, Barrido y Limpieza
		Subdirección de Aprovechamiento
	Servicios Funerarios	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado públicos
	Alumbrado Público	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado públicos
<p>APOYO Integrado por los procesos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.</p>	Gestión del Talento Humano	Subdirección Administrativa y Financiera
	Gestión Documental	Subdirección Administrativa y Financiera
	Gestión Financiera	Subdirección Administrativa y Financiera
	Gestión de Apoyo Logístico	Subdirección Administrativa y Financiera
	Servicio al Ciudadano	Subdirección Administrativa y Financiera
	Gestión Tecnológica y de la Información	Oficina Tecnología de la Información y las Comunicaciones
	Gestión Asuntos Legales	Subdirección de Asuntos Legales

Tipo de Proceso	Proceso	Líder del Proceso
EVALUACIÓN Agrupa los procesos que evalúan de forma permanente la efectividad del Sistema Integrado de Gestión: la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias para orientar el mejoramiento de la entidad.	Gestión de Evaluación y Mejora	Oficina de Control Interno

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2022.

1.2 SEDES

En el año 2020 la Unidad contaba con veinte (20) sedes concertadas, teniendo en cuenta que, algunas de ellas por ser planes piloto cumplieron su carácter transitorio, se excluyeron de la concertación y de igual forma, se adicionaron otras, es necesario realizar una nueva concertación con trece (13) sedes, como se muestra en la siguiente tabla:

ítem	Sede	Dirección	Concertación año 2020	Concertación año 2022	Observación
1	Sede Principal	Avenida Caracas No. 53-80	Si	Si	
2	Sede Archivo	Calle 16 No. 36-44	Si	Si	
3	ECAS Kennedy	Carrera 68 A No. 39 F 50 Sur	Si	Si	En esta sede va a funcionar el Centro de aprovechamiento de plásticos - CEAP
4	ECAS Kennedy	Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 5	Si	No	Se encuentra en proceso Jurídico con la organización EMRS.
5	ECAS Kennedy	Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 6	Si	No	Se encuentra en proceso Jurídico con la organización EMRS.

ítem	Sede	Dirección	Concertación año 2020	Concertación año 2022	Observación
6	ECAS Kennedy	Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 7	Si	Si	En esta sede va a funcionar el Centro de aprovechamiento de plásticos - CEAP
7	ECAS Usaquén	Carrera 18 No. 164-32	Si	No	Contrato de alquiler terminó, ya no se encuentra en funcionamiento.
8	ECAS Usaquén	Carrera 21 No. 164- 82	Si	No	Contrato de alquiler terminó, ya no se encuentra en funcionamiento.
9	ECAS Engativá I	Carrera 69 K No. 79-53	Si	No	Contrato de alquiler terminó, ya no se encuentra en funcionamiento.
10	ECAS Engativá I	Calle 80 C No. 92- 44	Si	No	Contrato de alquiler terminó, ya no se encuentra en funcionamiento.
11	ECAS Fontibón	Calle 17 A No. 69F-26	Si	No	Contrato de alquiler terminó, ya no se encuentra en funcionamiento.
12	ECAS Mártires	Calle 8 No. 26-80	Si	No	Contrato de alquiler terminó, ya no se encuentra en funcionamiento.
13	ECAS Kennedy	Carrera 84 No. 11A-34	Si	No	Contrato de alquiler terminó, ya no se encuentra en funcionamiento.
14	ECAS Puente Aranda I	Avenida Carrera 36 No. 19-53	Si	No	Contrato de alquiler terminó, ya no se encuentra en funcionamiento.
15	ECAS Puente Aranda II	Carrera 65B No. 17-80	Si	No	Contrato de alquiler terminó, ya no se encuentra en funcionamiento.
16	ECAS Kennedy	Avenida Carrera 86 No. 5A Sur -92	Si	No	Contrato de alquiler terminó, ya no se encuentra en funcionamiento.
17	Cementerio Central / Los Mártires	Carrera 20 No. 24 - 80	Si	Si	

ítem	Sede	Dirección	Concertación año 2020	Concertación año 2022	Observación
18	Cementerio Distrital del Sur / Antonio Nariño	Carrera 27 No. 32- 71 Sur	Si	Si	
19	Cementerio Distrital del Norte / Barrios Unidos	Avenida Calle 68 No. 29-B-84	Si	Si	
20	Cementerio Parque Serafín/ Usme	Calle 71 Sur No. 4 - 09	Si	Si	
21	Archivo de gestión	Carrera 16 No. 53 - 38	No	Si	Sede para concertar a partir del año 2022
22	Multipropósito	Predio la Isla de la UAESP, Mochuelo Alto, Localidad de Ciudad Bolívar.	No	Si	Sede para concertar a partir del año 2022
23	Manzana del cuidado	Calle 91 B Bis Sur No. 18 H-05, Mochuelo Bajo- Localidad de Ciudad Bolívar	No	Si	Sede para concertar a partir del año 2022
24	Centro Transitorio de cuidado al carretero - CTCC	Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 10	No	Si	Sede para concertar a partir del año 2022
25	Centro Transitorio de cuidado al carretero - CTCC	Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 11	No	Si	Sede para concertar a partir del año 2022

En ese sentido, para el año 2022, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, para el desarrollo de sus actividades cuentan con las siguientes sedes administrativas y operativas donde cumple las funciones relacionadas con su Objeto Institucional.

Imagen No. 2 Sedes a concertar de la UAESP

Administrativa	Principal Avenida Caracas No. 53 -80	Archivo Central Calle 16 No. 36 -34	Archivo de gestión Carrera 16 No. 53 - 38		Sedes Administrativas
	Centro de aprovechamiento de plásticos - CEAP. Carrera 68 A N° 39 F 50 Sur	Centro de aprovechamiento de plásticos - CEAP Diagonal 38 Sur N° 81 G 66 Bodega 7	Centro Transitorio de cuidado al carretero - CTCC. Diagonal 38 Sur N° 81 G 66 Bodega 10	Centro Transitorio de cuidado al carretero - CTCC. Diagonal 38 Sur N° 81 G 66 Bodega 11	
Disposición Final	Multipropósito Predio la Isla de la UAESP, Mochuelo Alto, Localidad de Ciudad Bolívar.	Manzana del cuidado Barrio Paticos - Mochuelo Bajo-Localidad de Ciudad Bolívar			Sedes operativas
Servicios Funerarios	Cementerio Central Carrera 20 N° 24 - 80	Cementerio Distrital del Sur Carrera 27 N° 32-71 Sur	Cementerio Distrital del Norte Avenida Calle 68 No. 29-B-84	Cementerio Parque Serafín. Avenida Calle 71 Sur N°4 - 09	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2022.

Cabe resaltar que, a partir de la misionalidad y la dinámica de operación de la Unidad, pueden surgir, complementarse o modificarse las sedes operativas relacionadas en la imagen No. 2, lo cual se informará oportunamente a la autoridad ambiental.

1.2.1 Sedes Administrativas

Tabla No. 2 Sedes Administrativas.

Sede	Dirección	Horario	Coordenadas SINUPOT	Tipo de adquisición
Principal	Avenida Caracas No. 53-80	Lunes a viernes 7:00 a.m.- 4:30 p.m.	X: 101194.59 Y: 104919.18	Comodato
Sede Archivo	Calle 16 No. 36 - 34	Lunes a viernes 7:00 a.m.- 4:30 p.m.	X: 98177.47 Y:102760.67	Comodato
Archivo de gestión	Carrera 16 No. 53-38	Lunes a viernes 7:00 a.m.- 4:30 p.m.	X:100983.84 Y:104954.32	Alquilada

Por otra parte, es importante resaltar que, para el desarrollo de la misionalidad, la Unidad opera en dos (2) líneas a saber: Prestación del Servicio de Aseo y Prestación de Servicios Funerarios

- Servicio de inhumación, cremación y exhumación, como se describe a continuación:

Línea 1. Prestación del Servicio de Aseo.

Este componente está compuesto por la prestación del servicio de aseo recolección, barrido y Limpieza - RBL, el servicio complementario de aprovechamiento y disposición final.

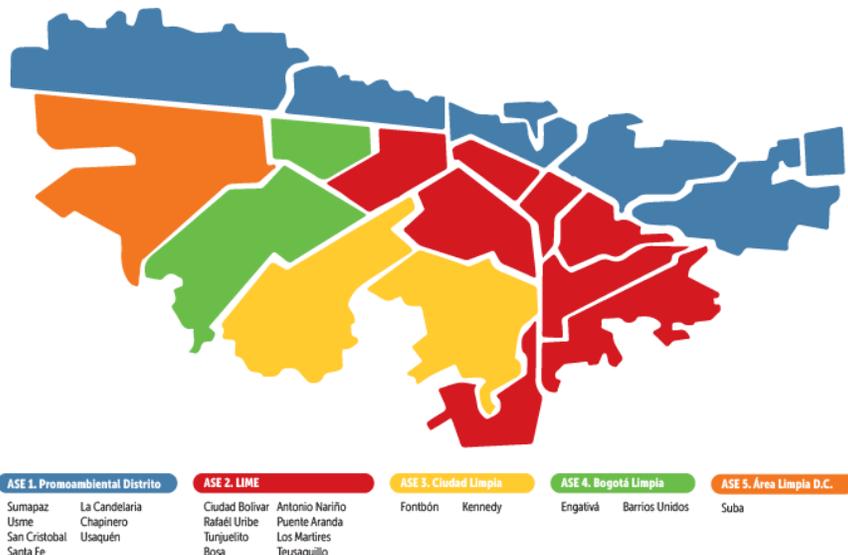
Componente prestación del servicio Recolección, Barrido y limpieza - RBL

La UAESP, es la entidad encargada de proponer el modelo de la gestión de los residuos sólidos ordinarios en Bogotá; en este sentido, definió que el componente de la prestación del servicio de aseo RBL, sea operado por un tercero, y cuente con interventoría para realizar el seguimiento al cumplimiento de la normativa ambiental y el plan de manejo ambiental.

Actualmente, el esquema de prestación del componente RBL se ejecuta teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 142 de 1994 *“Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”*. Para dar cumplimiento a este componente los prestadores del servicio de aseo disponen de la infraestructura física y mobiliario que requieran para dar cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales; a la normativa aplicable y los reglamentos técnicos y así garantizar la prestación de los servicios a su cargo. La supervisión y control se realiza por medio del apoyo de Interventoría.

En ese sentido, esta infraestructura no ingresa a concertación teniendo en cuenta que las bases de operación son instalaciones propias de cada uno de los operadores de aseo para garantizar el objeto de la prestación del servicio por parte de cada uno de ellos. Es decir, que la UAESP, en cumplimiento de su objeto y misionalidad, suscribe contratos para la operación o prestación de los servicios a su cargo. En este momento el servicio de RBL se presta a través de cinco (5) operadores como se observa en la imagen No 3:

Imagen No. 3 Áreas de servicio Exclusivo - ASE: Por localidad y prestador



Fuente: https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/micrositios/2022/rbl/Recurso_60.png
28 de Octubre 2022.

1.2.2 Sedes operativas Subdirección de Aprovechamiento

Servicio Complementario de Aprovechamiento

En la concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para el periodo 2020 – 2024, se contemplaron las sedes denominadas Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECAs, las cuales tenían la finalidad de clasificar, separar y pesar los residuos potencialmente aprovechables, en ese momento se tenían catorce (14) sedes concertadas de las cuales cuatro (4) son propiedad de la Unidad y diez (10) eran alquiladas.

Para el año 2022, se estableció la pertinencia de realizar la modificación de estas sedes concertadas, teniendo en cuenta que por ser planes piloto, ya habían cumplido su carácter transitorio y así mismo, a partir de la VI Mesa Distrital de Recicladores realizada en el mes de diciembre del año 2021, “se realizó una jornada de votación con los asistentes, con el propósito de definir la continuidad en el pago de los arriendos de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento -ECA- del Distrito por parte de

la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP... el 88% de los recicladores dijeron que no querían que la UAESP siguiera arrendando bodegas, sino que más bien ese recurso lo destine a otras acciones afirmativas” En ese sentido, la UAESP ya no seguirá arrendando, ni teniendo inmuebles con el fin de ser utilizados como Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECA.

De otro lado, se está iniciando la implementación de los Centros de aprovechamiento de plásticos – CEAP y los Centros Transitorio de Cuidado al Carretero – CTCC; según indica la Subdirección de Aprovechamiento de la Unidad el primero de ellos, surge en respuesta a la existencia de una limitada infraestructura pública para el aprovechamiento de residuos plásticos, los cuales tienen una representatividad del 16,88% respecto a la producción total de residuos en la ciudad (6.375 ton/día), siendo estos los que ocupan mayor volumen en el espacio definido para la disposición final.

Así mismo, los polímeros por su composición y origen, son considerados una materia prima agotable, por ende, un residuo de alto valor, relativamente fácil de recuperar y reciclar, altamente solicitado entre los residuos industriales, postulándose como un objeto de prioridad en la recolección masiva por los recicladores de oficio, lo cual permite que sean incorporados fácilmente en los diferentes procesos productivos como materia prima o en la elaboración de productos terminados o semiterminados.

Es por ello, que esta administración ha decidido dar apertura al proyecto *Centro Especializado de Aprovechamiento de Plásticos - CEAP*, el cual tiene por objetivo generar transformación, valorización y comercialización de productos de poliolefinas y otros tipos de resinas plásticas, como resultado del aprovechamiento de residuos sólidos y de esta manera, aportar a la meta 34, incluida en el propósito 2 *“Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”*, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

Por lo cual se ha establecido contar con dos (2) *Centros Especializados de Aprovechamiento de Plásticos – CEAP* los cuales se ubicarán en sedes propias de la UAESP, en la localidad de Kennedy; sin embargo, es importante mencionar que a la fecha se encuentran en obra a través de contratos con terceros, como se relaciona a continuación:

No. de contrato de obra	Contratista	Objeto	Sede para intervenir
674 de 2021	Unión Temporal Unidos 2022	Contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste la construcción del centro especializado de aprovechamiento de plásticos - CEAP y obras complementarias sede sur de la UAESP - la Alquería, en Bogotá D.C.	Carrera 68 A No. 39 F 50 Sur - Alquería
677 de 2021	Unión Temporal Mantenimientos	Contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste las obras civiles de mantenimientos, reparaciones locativas, mejoramientos, adecuaciones, demoliciones, reconstrucciones junto con los trámites requeridos por las autoridades competentes a monto agotable en las sedes y por las que legalmente es responsable la UAESP de Bogotá D.C.	Bodegas María Paz, entre otras sedes.
516 de 2021	EME INGENIERIA S.A. BIC	Construcción de redes y subestación eléctrica en las bodegas de María Paz de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP – Bogotá D.C.	Bodegas María Paz.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2022.

En relación a los Centros Transitorios de Cuidado al Carretero – CTCC, la Subdirección de Aprovechamiento de la Unidad indica que, desde el año 2021 la Alcaldía Mayor de Bogotá adelanta acciones para brindar una respuesta al impacto de residuos en espacio público, causado por la separación a cielo abierto y población carretera; por esta razón, la Administración Distrital en búsqueda de poder organizar esta actividad, caracterizar a los carreteros y generar un modelo de atención organizado que mitigue las afectaciones del manejo de residuos en espacio público, ha creado los CTCC en Bogotá.

Es importante aclarar que, en virtud de la Directiva 004 de 2021 “*Directrices para las entidades y organismos pertenecientes a la administración distrital sobre la atención a la población carretera*”; la Alcaldía Mayor de Bogotá dio lineamientos a las Alcaldías Locales y a las Entidades Distritales para articularse y presentar una solución

novedosa, a la cada vez más notable necesidad de regular la actividad de la separación de residuos a cielo abierto que conlleva de manera consecuente a:

- ✓ La protección del espacio público.
- ✓ La necesidad de otorgar alternativas para los sectores de la economía informal; el mandato de inclusión social y atención a las necesidades básicas de población pobre y vulnerable.
- ✓ La adopción de medidas afirmativas que permitan garantizar la igualdad real; la solución de los problemas de seguridad y prevención del delito.
- ✓ La obligación de la Administración de atender prioritariamente y de forma integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.
- ✓ Orientar e implementar en el Distrito Capital el desarrollo de acciones para otorgar a los animales en tenencia de esta población escenarios de vida óptima de acuerdo con sus necesidades y requerimientos.

Con dicha línea de acción, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, definió como objetivos principales de la Directiva, los siguientes:

- ✓ Disponer de espacios adecuados y suficientes para la ubicación de las carretas, así como la desinfección y almacenaje de estas, promoviendo el acceso a los servicios sociales.
- ✓ Desarrollar procesos de asistencia básica dirigidos a las personas atendidas en el servicio social garantizando una adecuada alimentación, espacios dignos para su higiene corporal y la promoción de la salud, el cuidado de sí mismo y la reducción de riesgos y daños asociados a su estilo de vida.
- ✓ Brindar atención social a las personas de acuerdo con sus situaciones de vida particulares, mediante el abordaje interinstitucional que permitan su orientación y referenciación para la resolución de sus necesidades e intereses.
- ✓ Formación y capacitación en el oficio de reciclar, así mismo, en formalización en esta actividad.
- ✓ Brindar apoyo a todos los miembros de la familia, de acuerdo con sus características y necesidades para lograr una atención social eficaz.
- ✓ Desarrollar procesos de asistencia básica dirigidos a los animales de compañía de la población carretera, jornadas de vacunación y esterilización, sensibilización en tenencia responsable de mascotas, una adecuada alimentación, espacios

dignos para su higiene y la promoción de la salud, el cuidado y la reducción de riesgos y daños asociados al estilo de vida.

La Directiva precisa que para el logro y desarrollo de los objetivos mencionados cada entidad Distrital en el marco de sus competencias deberá adelantar las acciones administrativas necesarias tendientes a brindar herramientas de solución para la atención de la población carretera.

Al respecto, se debe indicar que los CTCC no son bodegas de acopio de material, no son rellenos ni lugares de pernoctación de la población, por el contrario, los mismos, están destinados como espacios ordenados y limpios con permanente acompañamiento de las Entidades del Distrito, la Policía Nacional y las Alcaldías Locales.

Tal como ha pasado con las experiencias de otros centros que ya están en funcionamiento en Bogotá, al interior del área de estos espacios se ubican contenedores para el arrojado de residuos que facilitan la labor de separación, con el valor agregado que, a la vez, la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud - IDIPRON, orientan la población carretera a sus servicios sociales.

En la siguiente tabla, se presentan las sedes operativas que tiene la Unidad en lo relacionado al servicio complementario de aprovechamiento, como los son: los Centros de aprovechamiento de plásticos – CEAP y los Centros Transitorios de cuidado al carretero – CTCC.

Tabla No 3. Sedes Operativas de Servicio Complementario de Aprovechamiento.

Sede	Dirección	Horario	Coordenadas SINUPOT	Tipo de adquisición
Centro de aprovechamiento de plásticos – CEAP.	Carrera 68 A No. 39 F 50 Sur	No definido*	X: 93462.97 Y: 100152.26	Propio
Centro de aprovechamiento de plásticos – CEAP.	Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 7	No definido*	X=90839.21 Y=104098.38	Propio

Sede	Dirección	Horario	Coordenadas SINUPOT	Tipo de adquisición
Centro Transitorio de cuidado al carretero – CTCC.	Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 10	Lunes a sábado 10:00 p.m. a 5:00 am	X=90880.30 Y=104120.27	Propio
Centro Transitorio de cuidado al carretero – CTCC.	Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 11	Lunes a sábado 10:00 p.m. a 5:00 am	X=91002.97 Y=104165.81	Propio

*No definido: A la fecha no están desarrollando actividades derivadas de la misionalidad de la entidad ya que, se encuentran en obra. Fuente Subdirección de Aprovechamiento- UAESP

1.2.3 Sedes operativas Subdirección de Disposición Final

Componente Disposición Final

Actualmente, la Disposición final de los residuos ordinarios se realiza en el Parque de Innovación Doña Juana por parte de un tercero quien tiene a su cargo la operatividad de esta infraestructura dando cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental según lo establecido en la Licencia Ambiental expedida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR por medio de la Resolución 1351 del 18/06/2014 *“Por medio de la cual se modifica la licencia ambiental única otorgada para el proyecto Relleno Sanitario Doña Juana y se toman otras determinaciones”*. El seguimiento al cumplimiento a la Licencia Ambiental Resolución 2320 del 2014, es realizada por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, esta infraestructura no ingresa a formar parte de la concertación del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA de la Unidad.

Así mismo, desde las acciones de compensación de la UAESP a favor de la comunidad de la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana, se cuenta con las sedes: el Centro Multipropósito y la Manzana del cuidado, las cuales son empleadas principalmente para prestar servicios sociales comunitarios como se describe a continuación:

De acuerdo a la Subdirección de Disposición Final de la Unidad, el centro Multipropósito ubicado en la vereda Mochuelo Alto, responde a una de las medidas de compensación otorgadas por la autoridad Ambiental mediante la Resolución 2320 de

2014 la cual indica: *“8. Fortalecer equipamiento social y recreativo de la zona, el cual deberá incluir, entre otros: 8.1 El centro comunitario y/o comedor comunitario en el sector de los Mochuelos, que se divide en Mochuelo Alto y en Mochuelo bajo, por lo cual se debe implementar, como mínimo: en Mochuelo Alto un centro comunitario y en Mochuelo Bajo un comedor comunitario”.*

Este proyecto, surgió mediante el Convenio No. 002-14 suscrito entre la UAESP y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para ello, la Alcaldía adelantó los procesos contractuales para la construcción e interventoría del Centro Multipropósito mediante contrato de prestación de servicios No. 188 de 2014 celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Unión Temporal Umbrella cuyo objeto fue *“Suministro e instalación de las estructuras no convencionales para el equipamiento multipropósito del centro poblado rural de mochuelo alto, localidad ciudad bolívar...”* que conto con una inversión de \$2.057.356.122.

Ahora bien, la infraestructura cuenta con cancha múltiple, sala de sistemas, oficina administrativa, bodegas, redes sanitarias, cancha césped, punto posconsumo, corrales pecuarios y Jardín infantil (administrado y operado por la Secretaria Distrital de Integración Social), a la fecha la UAESP es quien se ha encargado de la administración al servicio de la comunidad.

El centro Multipropósito UAESP se convierte en un equipamiento importante para la comunidad al ser un espacio para practicar deporte, realizar encuentros culturales, actividades académicas y reuniones.

También en el predio se cuenta con otros equipamientos como son los gimnasios biosaludable que responden a la medida de compensación de la Resolución 2320 de 2014 *“8.2 Implementar dos parques con gimnasio público para los adultos mayores, uno en Mochuelo Alto y otro en Mochuelo Bajo”*, así las cosas mediante el contrato de Obra No 381 de 2016, celebrado entre la UAESP y Biocivil ING LTDA cuyo objeto fue *“Diseño y construcción de tres(3) gimnasios públicos biosaludable en el barrio Barranquitos (Mochuelo Bajo) y el predio la Isla (Vereda Mochuelo Alto) de la localidad de Ciudad Bolívar y en el barrio Granada de la localidad de Usme), cuya inversión fue de \$167.338.345.*

De otra parte, la UAESP cuenta con el Centro del Cuidado Mochuelo - CCM, ubicado en el barrio Paticos - Mochuelo Bajo, es el equipamiento ancla de la *“Manzana del Cuidado Ciudad Bolívar – Mochuelos”*, y esto se logró gracias al desarrollo de esta

infraestructura construida por parte de la UAESP en el marco de cumplimiento de las medidas de compensación.

Este proyecto, que requirió del esfuerzo y compromiso institucional, contó con una inversión cercana a los \$ 7.200.000.000, en los que se incluyen, los estudios, diseño, construcción y dotación.

El CCM, es una obra que cumple con los mayores estándares de calidad y seguridad, una construcción de tres (3) niveles y 1.008 metros cuadrados, en donde además, y en consonancia con los propósitos de la Unidad, se implementó un sistema para el aprovechamiento de las aguas lluvias, con las cuales se alimentan algunos de los sistemas sanitarios, igualmente, la construcción incluyó materiales reciclados como llantas, que fueron aprovechadas en parques y cubiertas suaves para juego y se dispusieron en mobiliarios y fachadas 402 metros lineales de madera plástica, fabricada por la población recicladora de oficio, a partir de botellas, empaques y otros residuos que dejaron de llegar a Doña Juana para mejorar la calidad de vida de niños y niñas.

El CCM está ubicado en Mochuelo Bajo, sector en el que, a partir de los cálculos poblacionales adelantados por la subdirección de disposición final, habitan aproximadamente 9.711 personas, sin embargo, al tratarse del equipamiento ancla de la manzana del cuidado, presta sus servicios a toda el área de influencia social (Mochuelo alto y Mochuelo Bajo), llegando entonces a una población de 12.037 habitantes.

Ahora bien, en cifras de la Secretaria de la Mujer, se estiman poblaciones así:

- ✓ 4.523 personas que habitan en la zona de cobertura peatonal.
- ✓ 565 mujeres cuidadoras.
- ✓ 416 niños y niñas menores de 0 a 5 años.
- ✓ 252 personas mayores.
- ✓ 227 personas con discapacidad.

Actualmente, la manzana del cuidado es operada de manera articulada por tres (3) entidades del Distrito, como lo son: la Secretaria de la Mujer, como coordinadora de Sistema Distrital del Cuidado en la localidad, la Secretaria Distrital de Integración Social, que se encarga de la operación del jardín infantil “*Dejando Huella*” con capacidad para la atención integral de 157 niños y niñas y la UAESP, que ofrece una

sala denominada Nodo Digital, con acceso a internet de manera gratuita y garantiza la administración, mantenimiento y cuidado de la infraestructura.

En la siguiente tabla, se presentan las características de la infraestructura de las sedes de la Unidad frente a la línea de disposición final:

Tabla No. 4 Sedes Operativas del Componente Disposición Final.

Sede	Dirección	Horario	Coordenadas	Tipo de adquisición
Multipropósito	Predio la Isla de la UAESP, Mochuelo Alto, Localidad de Ciudad Bolívar.	Lunes a viernes 7:00 a.m. - 6:00 p.m. Sábados 8:00 a.m.- 12:00 m.	X: 92056.94 Y: 88024,90	Propio
Manzana del cuidado	Calle 91 B Bis Sur No. 18 H-05, Mochuelo Bajo-Localidad de Ciudad Bolívar	Lunes a viernes 7:00 a.m.- 4:30 p.m.	X: 92167,04 Y: 90287,69	Propio

*El horario depende de la demanda de los servicios que se prestan en la sede.
Fuente Subdirección de Disposición Final- UAESP

Línea 2 Prestación de Servicios Funerarios. Servicio de inhumación, cremación y exhumación.

1.2.4 Sedes operativas Subdirección de Servicios Funerarios y alumbrado Público.

La infraestructura física para la prestación del servicio funerario está conformada por los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito, los cuales prestan los servicios de inhumación, cremación y exhumación. Actualmente, la operación está a cargo del Concesionario Jardines de Luz y Paz por medio del Contrato No. 415 de 2021, a continuación, se presenta la ubicación y el horario de atención de los Cementerios del Distrito

Tabla No. 5 Infraestructura Física Cementerios del Distrito.

Sede	Dirección	Horario	Coordenadas	Tipo de adquisición
Cementerio Central.	Carrera 20 No. 24 – 80 Los Mártires	Lunes a domingo 8:00 am a 4:30 pm	X:100951.64 Y:102507.00	Propiedad del Distrito

Sede	Dirección	Horario	Coordenadas	Tipo de adquisición
Cementerio Distrital del Sur.	Carrera 27 No. 32-71 Sur. Antonio Nariño	Lunes a domingo 8:00 am a 4:30 pm	X: 95593,80 Y: 99261,49	Propiedad del Distrito
Cementerio Distrital del Norte.	Avenida Calle 68 No. 29-B-84 Barrios Unidos	Lunes a domingo 8:00 am a 4:30 pm	X: 100425.13 Y: 107409.36	Propiedad del Distrito
Cementerio Parque Serafín.	Avenida Calle 71 Sur No. 4 – 09. Usme	Lunes a domingo 8:00 am a 4:30 pm	X: 94659.68 Y: 92873.74	Propiedad del Distrito

Fuente Subdirección de Servicio Funerarios y Alumbrado Público – UAESP

1.3 RECURSO HUMANO

La Unidad para el desarrollo de su gestión cuenta con una planta de personal conformada por un total de ciento cuarenta y cinco (145) funcionarios en los niveles auxiliar, técnico, profesional, libre nombramiento y remoción. Así mismo, se cuenta con el apoyo de cuatrocientos noventa y ocho (498) personas que prestan sus servicios como contratistas en la Entidad.

Para la gestión de Servicios Generales y Vigilancia en las sedes administrativas de la Unidad, se realiza la contratación mediante firmas especializadas que suministran el personal requerido. De igual forma, en las sedes donde se operan o presta servicios como los Cementerios y el Parque de Innovación Doña Juana, el personal es suministrado y es responsabilidad del respectivo operador o prestador del servicio. A continuación, se indica la cantidad de personal por sede de la Unidad.

Tabla No. 6 Personal Sede Administrativa

Sedes	Ubicación	Dependencia	No. Funcionarios	No. Contratistas	No. Personal de vigilancia y servicios generales
		Dirección General	7	11	
		Oficina Asesora de Comunicaciones	4	19	
		Subdirección de RBL	13	47	

Sedes	Ubicación	Dependencia	No. Funcionarios	No. Contratistas	No. Personal de vigilancia y servicios generales
Sede Principal	Avenida Caracas N° 53-80	Subdirección de Aprovechamiento	15	86	22
		Oficina Asesora de Planeación	7	17	
		Oficina de TIC	8	21	
		Control Interno	7	4	
		Subdirección Administrativa y financiera	28	34	
		Subdirección de Asuntos Legales	16	38	
		Control Interno Disciplinario	2	1	
		Subdirección Disposición Final	14	45	
		Servicios Funerarios y Alumbrado Público	12	43	
Sede Archivo	Calle 16 N° 36-34	Administrativa y financiera	2	3	3
Archivo de gestión	Carrera 16 N° 53 - 38	Administrativa y financiera	3	15	5

Fuente: Dependencias UAESP.

Tabla No. 7. Personal de las sedes Operativas de Aprovechamiento

Sede	Ubicación	No. Funcionarios	No. Contratistas	N° Personal de vigilancia y servicios generales	Observaciones
Centro de aprovechamiento de plásticos – CEAP.	Carrera 68 A No 39 F 50 Sur	0	0	2	
Centro de aprovechamiento de plásticos – CEAP.	Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 7	0	2	5	

Sede	Ubicación	No. Funcionarios	No. Contratistas	N° Personal de vigilancia y servicios generales	Observaciones
Centro Transitorio de cuidado al carretero – CTCC.	Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 10	0	3	5	Se reporta personal de CTCC, sin embargo, el personal de vigilancia es el mismo de la bodega 7 ya que es el mismo complejo de bodegas.
Centro Transitorio de cuidado al carretero – CTCC.	Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 11	0			

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento.

Tabla No 8. Personal de las sedes Operativas de Disposición Final.

Sede	Ubicación	No. funcionarios	No. Contratistas	No. Personal de vigilancia y servicios generales	Observaciones
Multipropósito	Predio la Isla de la UAESP, Mochuelo Alto, Localidad de Ciudad Bolívar.	0	1	2	
Manzana del cuidado	Calle 91 B Bis Sur No. 18 H-05, localidad de Ciudad Bolívar.	0	1	2	

Fuente: Subdirección de Disposición Final.

Tabla No. 9 Personal de las sedes de los Cementerios del Distrito

Sede	Ubicación	No. Funcionarios	No. Contratistas	No. Personal de vigilancia y servicios generales	Observaciones
Cementerio Central.	Carrera 20 No. 24 - 80	9	1	7	El número de funcionarios corresponde a lo reportado por el Concesionario y el residente de Interventoría, el número de contratistas corresponde a personal de la UAESP que esta fijo en cada Cementerio. Adicional se cuenta con dos (2) contratistas de UAESP que realizan apoyo psicosocial y están itinerantes en los cuatro (4) cementerios del Distrito.
Cementerio Distrital del Sur.	Carrera 27 No 32-71 Sur	8	1	6	
Cementerio Distrital del Norte.	AC 68 No 29-B-84	8	1	7	
Cementerio Parque Serafín.	Calle 71 Sur No. 4 - 09	5	1	5	

Fuente: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

1.4 PARQUE AUTOMOTOR

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP–, cuenta con un parque automotor conformado por vehículos propios y otros contratados para el suministro del servicio de transporte como apoyo a la gestión.

Los vehículos son asignados a tres (3) tareas principales según las actividades y necesidades de la Entidad, como son:

- *Ejecutivas*: para la prestación de servicios al Director (a), Subdirectores (as) y Jefes de Oficina en actividades propias del cargo que ocupan.

- *Servicios Operativos:* para realizar actividades tales como supervisión, verificación, recorridos, inspecciones por reclamaciones o quejas interpuestas por usuarios, traslado de equipos, estudios de campo, entre otros.
- *Servicios Administrativos:* para el traslado de personal, materiales y equipos o tareas de mensajería (entrega de documentos, correspondencia, notificaciones, elementos de trabajo, entre otros).

En la siguiente tabla se relaciona el parque automotor propiedad de la Entidad.

Tabla No. 10 Parque Automotor propiedad de la UAESP.

TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	CONDUCTOR
TOYOTA RAV 4	OKZ-623	2017	Juan Camilo Ramírez
RENAULT DUSTER LINEA DAKARD	OKZ-910	2018	Gilmer Jair Rueda
RENAULT DUSTER LINEA DAKARD	OKZ-911	2018	Israel Díaz
RENAULT DUSTER LINEA DAKARD	OKZ-912	2018	Miguel Ángel Guerrero
RENAULT DUSTER LINEA DAKARD	OKZ-913	2018	Pedro Alejandro Cortes
RENAULT DUSTER LINEA DAKARD	OKZ-915	2019	Norman Hebert Cardozo
RENAULT DUSTER LINEA DAKARD	OKZ-916	2018	José González
CAMION CHEVROLET LINEA NHR	OBH-747	2011	Iván Darío Saavedra

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera- junio de 2022.

El siguiente vehículo es operado por la concesión de los Cementerios del Distrito, es decir, el suministro de combustible y el mantenimiento que requiera es realizado directamente por el Concesionario.

Tabla No 11. Parque Automotor propiedad de la UAESP asignado a los Cementerios del Distrito

TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	CONDUCTOR
KIA	BLW-081	2001	Yoni Arias Rodríguez

La entidad contrata con terceros el servicio de transporte a partir, del alquiler de una flota vehicular, esto con el fin de garantizarla supervisión y el trabajo social en las diferentes localidades de la Ciudad de Bogotá; en la siguiente tabla se relacionan estos vehículos, cabe resaltar que en algunas ocasiones se hace uso de otros vehículos dependiendo la demanda del servicio o por reemplazos que se

requieren realizar.

Tabla No 12. Flota Vehicular en calidad de alquiler

TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	CONDUCTOR
MINI VAN -DFSK	FVK334	2020	Alberto Morales
MINI-VAN DE 7 PASAJEROS	MWY674	2016	José Guerrero
WAGON- RENAULT	GUV993	2020	Cristian Camilo Alfonso
DUSTER DINAMIQUE 4X4	WHQ309	2015	Lina Pineda
DUSTER DYNAMIQUE 4X4	WHQ291	2015	Álvaro Suarez
WAGON- RENAULT	ESK636	2018	Luis Beltrán
DOBLE CABINA 4X4 TOYOTA	TLM380	2012	Juan Agustín Fernández
WAGON- RENAULT	WHQ605	2015	Henry Humberto Pérez Zambrano
VAN	EXZ701	2019	José Alfonso Alarcón
WAGON- RENAULT	KNM283	2022	José Omar Espitia
WAGON- RENAULT	EQY510	2018	Oscar Rodríguez
WAGON- RENAULT	EQP552	2018	Manuel Mejía
WAGON- RENAULT	TLM433	2012	Jhonathan Pérez

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera- junio de 2022.

1.4.1 Otros equipos de la Entidad.

En la tabla No. 13, se relacionan equipos de propiedad de la Entidad, es de precisar que, en el marco del Sistema Integrado de Gestión, se cuenta con el Proceso Gestión de Apoyo Logístico, el cual desarrolla los procedimientos, instructivos y formatos requeridos para el Manejo de inventarios, vehículos, entre otros.

Tabla No 13 Otras Equipos propiedad de la UAESP

EQUIPO	MARCA	MOTOR	MODELO	CAPACIDAD
Planta Eléctrica	CUMMINS	Diesel	855-62	575 KVA

EQUIPO	MARCA	POTENCIA	CONSUMO	MODELO
CPU y Datacenter	McQuay	8.000 Btu	3 KW/h	M5WHY

EQUIPO	MARCA	TIPO ACCIONAR VELOCIDAD	CAPACIDAD
Ascensor	Mitronik	Eléctrico/ Velocidad 0.75 m/s	4 personas (300kg)

1.5 SUPERVISIÓN Y CONTROL

Teniendo en cuenta que la UAESP; desarrolla su misionalidad a través de terceros, por medio de la Planeación del Servicio de la cual resultan los estudios previos, términos de referencia o pliego de condiciones, donde se establecen los requisitos que debe cumplir el proponente frente a la necesidad establecida por la Unidad.

Es así, como para garantizar la operación o prestación de los servicios entregados a terceros, se contrata en la modalidad de consultorías la Interventoría, que se encarga de garantizar el cumplimiento del contrato y de los documentos que hacen parte integral del mismo como los Reglamentos Técnicos Operativos, la normativa aplicable, entre otros.

De igual forma, la Unidad en el marco del Sistema Integrado de Gestión cuenta con los Procesos Misionales como son Disposición Final, Recolección, Barrido y Limpieza, Aprovechamiento, Servicios Funerarios y Alumbrado Público, los cuales tienen documentados procedimientos para ejercer la supervisión y el control de los servicios a cargo de la Unidad, que contribuye a garantizar el cumplimiento de lo pactado contractualmente y la normativa aplicable vigente.

1.6 GESTOR AMBIENTAL

Con el fin de articular al interior y al exterior de la entidad la Gestión ambiental Institucional y realizar acciones tendientes a la reducción de costos ambientales producidos en el desarrollo misional de la Unidad se delega como Gestor(a) Ambiental al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación bajo la *Resolución 399 del 06 de junio de 2012* "Por la cual se designa el Gestor Ambiental de la Unidad Administrativa Especial

de *Servicios Públicos - UAESP*”, este documento se adjunta en el **Anexo No. 1** del presente documento.

1.6.1 Conformación Mesa Técnica Ambiental.

La Mesa Técnica Ambiental de la UAESP, se conformó el día 22 de junio de 2022, a partir de lo establecido en la Resolución 313 de 08 de julio de 2020 “*Por medio de la cual se establecen las instancias de operacionalización del Sistema de Gestión y Sistema de Control Interno en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos*”, y se define otros lineamientos” y la Resolución 571 del 03 de noviembre de 2021 “*Por medio de la cual se modifica la Resolución 313 de 2020*”, estos documentos se adjuntan en el **Anexo No. 2**. Resoluciones 313 de 2020 y 571 del 2021, documento de conformación de la Mesa Técnica Ambiental de la UAESP.

CAPITULO 2.

POLITICA AMBIENTAL

2 POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

En el contexto del Sistema Integrado de Gestión – SIG, (Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno) se formuló la política que permite cumplir con los requisitos exigidos para cada modelo o norma, con el fin de facilitar la interiorización en los servidores públicos de la Entidad. A continuación, se relaciona la política del SIG de la UAESP adoptada por medio del procedimiento interno *DES-MN-01 V2 Manual del SIG*:

“Desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, como entidad Distrital, en cumplimiento de garantizar la planeación, coordinación, supervisión y control de la prestación de los servicios integrales de aseo, alumbrado público y servicios funerarios, está comprometida con:

- ✓ El Mejoramiento continuo.
- ✓ La Gestión Ambiental.
- ✓ La Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ La Seguridad de la Información.
- ✓ La Responsabilidad Social.

Con el fin de satisfacer las necesidades de los grupos de Interés y de valor y favorecer la toma de decisiones, de acuerdo con la normatividad vigente”.

Así mismo, en el objetivo No. 2 del SIG se contempla *“Implementar las actividades establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental como estrategia para controlar o mitigar los impactos negativos significativos de la entidad”* de igual forma, la entidad se encuentra comprometida con el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

Por otra parte, para la difusión y socialización del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA con los diferentes grupos de interés tanto internos como externos se emplean mecanismos que permiten que los actores interesados conozcan y se informen sobre la gestión ambiental que se adelanta al interior de la Entidad; para ello, internamente se emplea la intranet, el correo electrónico institucional, las pantallas led y las carteleras; a nivel externo, la página web y las redes sociales de la Entidad; de

esta forma, se garantiza el acceso a la información.

2.1 MISIÓN

Garantizar en el Distrito Capital la prestación, coordinación, supervisión, gestión, monitoreo y control de los servicios públicos de aseo en sus componentes (recolección, barrido y limpieza, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos), los residuos de construcción y demolición, los servicios funerarios y el servicio de alumbrado público; defendiendo el carácter público de la infraestructura propiedad del Distrito, promoviendo la participación ciudadana en la gestión pública, mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos y el cuidado del medio ambiente a través de la planeación y modelación de los servicios a cargo.

2.2 VISIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en el 2024 será una entidad líder a nivel nacional en el manejo integral de residuos sólidos en torno a un modelo de economía circular sostenible; la modernización del alumbrado público y la prestación de servicios funerarios en los cementerios propiedad del Distrito, a través de ejercicios de participación ciudadana, con enfoque poblacional y diferencial en el marco de ciudad inteligente y Bogotá-Región.

CAPITULO 3

PLANIFICACIÓN

3 PLANIFICACIÓN

La planificación se estructura a partir, de los procesos que desarrolla la Entidad, para cumplir con las expectativas de los usuarios mediante la entrega de los servicios que tiene a cargo, para ello se documentan procedimientos y se elaboran formatos que permiten dejar soportes del desarrollo de las actividades en las etapas posteriores como son la verificación y actuación para la búsqueda de la Mejora continua de los Procesos.

En este capítulo, se desarrollan las actividades de identificación de los aspectos y valoración de los impactos, descripción de las condiciones ambientales del entorno e institucionales, un análisis de la gestión ambiental y la identificación de los requisitos legales aplicables. La etapa de Planear se puede considerar la más importante ya que determina la ruta para el desarrollo de actividades que fortalecen y contribuyen con la Gestión Ambiental Institucional.

3.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

La identificación, evaluación y las medidas de control de los aspectos e impactos ambientales se desarrollan por medio de una matriz, en la cual se describen todas las actividades realizadas al interior de la Entidad en cumplimiento de su objeto institucional; para cada uno de los procesos se establecen las principales actividades con la respectiva identificación de aspectos y la evaluación y control de los posibles impactos generados.

La caracterización se desarrolla a partir de un proceso de análisis interpretativo de la situación ambiental y la revisión a los procedimientos asociados a los procesos misionales, escenarios. Para este ejercicio se aplicó la metodología incluida en el procedimiento interno DES-PC-15V1 “*Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales*” elaborado con base en el Instructivo de diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, emitido por la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente de la SDA –junio 2013.

En el formato de matriz definido por la Secretaría Distrital de Ambiente se han identificado los aspectos ambientales que presenta la entidad en el desarrollo de sus actividades administrativas y de operación, así como sus bienes o servicios, en diferentes escenarios.

A partir, de los aspectos ambientales asociados a la actividad o producto (bien o servicio) se identifica el impacto ambiental considerado como cualquier cambio en el ambiente, adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.

Una vez identificados los aspectos e impactos ambientales generados por el desarrollo de las actividades o servicios (bienes o productos), se priorizarán los impactos ambientales, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Identificación del recurso.
- Tipo de impacto.
- Alcance.
- Probabilidad.
- Duración.
- Recuperabilidad.
- Cantidad.
- Normatividad

Posteriormente se cuantifican los impactos ambientales de acuerdo con su importancia multiplicando los puntajes asignados a las variables determinadas así:

IMPORTANCIA DEL IMPACTO

$$I = A * P * D * R * C * N$$

Dónde:

I = Importancia

A = Alcance

P = Probabilidad

D = Duración

R = Recuperabilidad

C = Cantidad

N = Normatividad

Así, los rangos de importancia definidos para la metodología son:

ALTA:> 125.000 a 1.000.000. Se deben establecer mecanismos de mejora, control y seguimiento.

MODERADA:> 25000 a 125000. Se debe revisar el control operacional.

BAJA: 1 a 25.000. Se debe hacer seguimiento al desempeño ambiental.

De acuerdo con la anterior clasificación para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo con su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable se pueden identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo, así:

Significativo: Cuando la importancia resulta moderada, alta o no cumple con la normatividad.

No significativo: Cuando la importancia es baja.

La Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales de la Unidad corresponde al **Anexo No. 3**, del presente documento.

3.1.1 Análisis General

Los aspectos ambientales asociados a las diferentes actividades que desarrolla la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP, están relacionados de acuerdo a la matriz de Evaluación de Impactos Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla No 14 Aspectos Ambientales Asociados a las actividades de la UAESP

1	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos).
2	GENERACION DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
3	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (Diferentes a aceites usados y hospitalarios.) Como Tóner, luminarias, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
4	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (Aceites usados).

1	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos).
5	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (Hospitalarios).
6	GENERACION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. (Residuos construcciones y demoliciones -RCD)
7	GENERACION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (llantas).
8	GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES FIJAS
9	GENERACION DE EMISIONES ATMOSFERICAS POR FUENTES MOVILES
10	CONSUMO DE COMBUSTIBLES
11	GENERACION DE RUIDO
12	USO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL
13	CONSUMO DE AGUA
14	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA
15	VERTIMENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO
16	VERTIMENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN FUENTES HIDRICAS SUPERFICIALES O EL SUELO
17	OTROS ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS

3.1.2 Análisis general de los aspectos e impactos evaluados.

La evaluación de los impactos que la UAESP genera sobre el Ambiente descritos anteriormente, se presentan de forma ordenada en el **Anexo No. 3 Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales** de acuerdo con la importancia ambiental que cada uno de ellos representa; la cual se diligenció a partir, de los lineamientos dados por la Secretaria Distrital de Ambiente y de igual forma, se reporta en la herramienta STORM de esta entidad.

El formato de la matriz de la SDA contiene la relación de aspectos ambientales asociados, los cuales se analizaron para el caso puntual de las trece (13) sedes y procesos de la Unidad, estableciendo que los aspectos *Generación de residuos de manejo especial (Colchones)* y *vertimientos no domésticos con descarga al*

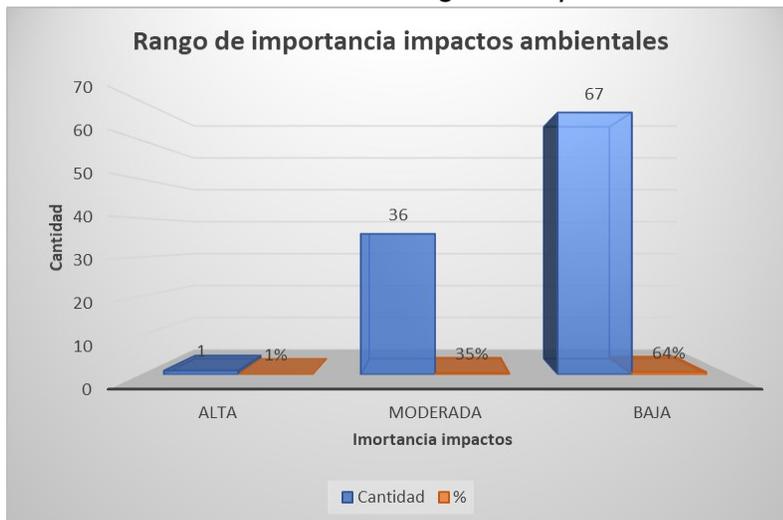
alcantarillado, no aplican ya que, este tipo de residuos no se están generando en la Entidad.

En ese sentido, en las sedes concertadas se generan solamente vertimientos domésticos con descarga al alcantarillado, a excepción del Cementerio Parque Serafín, sus vertimientos domésticos pasan primero por una planta de tratamiento de aguas residuales y luego se depositan en el Río Tunjuelito. De acuerdo con las obligaciones del contrato, durante el año 2022 la Unidad solicitó al concesionario iniciar los trámites de los permisos correspondientes.

Así mismo, se determinó que los aspectos que generan un impacto ambiental positivo son: *Generación de residuos aprovechables* (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos) y en las sedes de los cementerios se realiza aprovechamiento de material *orgánico* (Flores, producto de la poda y corte de césped) y otros aspectos ambientales asociados como lo son: *la implementación de sistemas ahorradores de agua y energía*.

De las ciento cuatro (104) *actividades asociadas a los aspectos* que se analizaron, se estableció que el rango de importancia de los impactos ambientales que se generan se encuentra distribuidos así: bajo (67), moderado (36) y alto (1); este último, corresponde al aspecto ambiental de vertimientos domésticos con descargas en fuentes hídricas superficiales o el suelo generando contaminación al recurso agua identificado para la sede Parque Cementerio Serafín. A continuación, se presenta el rango de importancia de los impactos ambientales analizados:

Gráfico 1. Rango de importancia



Fuente: Oficina Asesora de Planeación UAESP con base en matriz de aspectos e impactos ambientales.

En cuanto a la afectación a los recursos naturales por las actividades que desarrolla

la Unidad, en la gráfica 2 se observa que los recursos naturales sobre los cuales se impacta en mayor medida, y que se ven influenciados por la importancia moderada y alta de los impactos negativos analizados y sobre los cuales hay que centrar los esfuerzos, aun cuando se tengan controles para mitigarlos son en su orden: suelo, agua y aire.

En ese sentido, los impactos ambientales asociados hacen referencia a: contaminación del recurso suelo, contaminación del recurso agua, reducción de afectación al ambiente, agotamiento de los recursos naturales y contaminación al recurso aire.

Las principales causas que pueden generar estos impactos son: falta de mantenimiento de la red hidráulica, falta de capacitación del personal que genera los residuos o por parte de quien hace la recolección de estos, acumulación de residuos, desconocimiento de la normativa asociada, contratación de gestores no autorizados.

Gráfico 2. Recurso natural afectado



Fuente: Oficina Asesora de Planeación UAESP con base en matriz de aspectos e impactos ambientales.

Por otra parte, con relación a los impactos negativos identificados se tendrá la posibilidad de reducir su efecto mediante la adopción de medidas y controles adecuados, los cuales se han venido formulando e implementando desde los diferentes programas ambientales que conforman el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA de la Unidad, y a su vez teniendo en cuenta los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental - ISO 14001, en el desarrollo del documento se desglosará cada uno de estos programas.

A pesar, de que en la matriz de aspectos e impactos ambientales realizado por la

UAESP se encuentran incluidos los cementerios del Distrito, el Concesionario Jardines de Luz y Paz, cuenta con una matriz propia de estas sedes, información consignada en el formato SGI-DC-94 *Matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales*; es decir, que las acciones que se realizan con el fin de mitigar y evitar los impactos ambientales negativos en los Cementerios del Distrito se realizan directamente por parte de la concesión.

3.2 CONDICIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL Y DEL ENTORNO

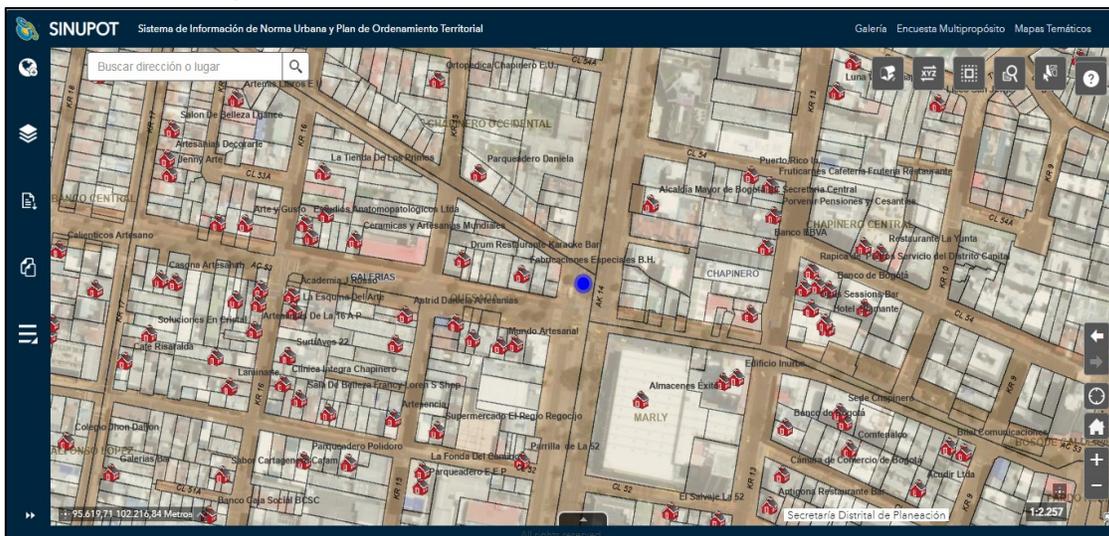
En esta sección del documento se identifican y describen las condiciones naturales del entorno definidas según la presencia de áreas ambientalmente sensibles, de importancia ambiental o de conservación, además de los riesgos y amenazas de origen antrópico y naturales que puedan afectar el ambiente.

3.2.1 Sedes Administrativas

3.2.1.1 Sede Principal - Avenida Caracas No 53-80 y Archivo de gestión Carrera 16 No. 53 – 38.

La sede principal de la Unidad y el archivo de gestión se ubican en la localidad de Chapinero, como se muestra en las imágenes 4 y 5 respectivamente.

Imagen No. 4 Ubicación de la Sede Administrativa



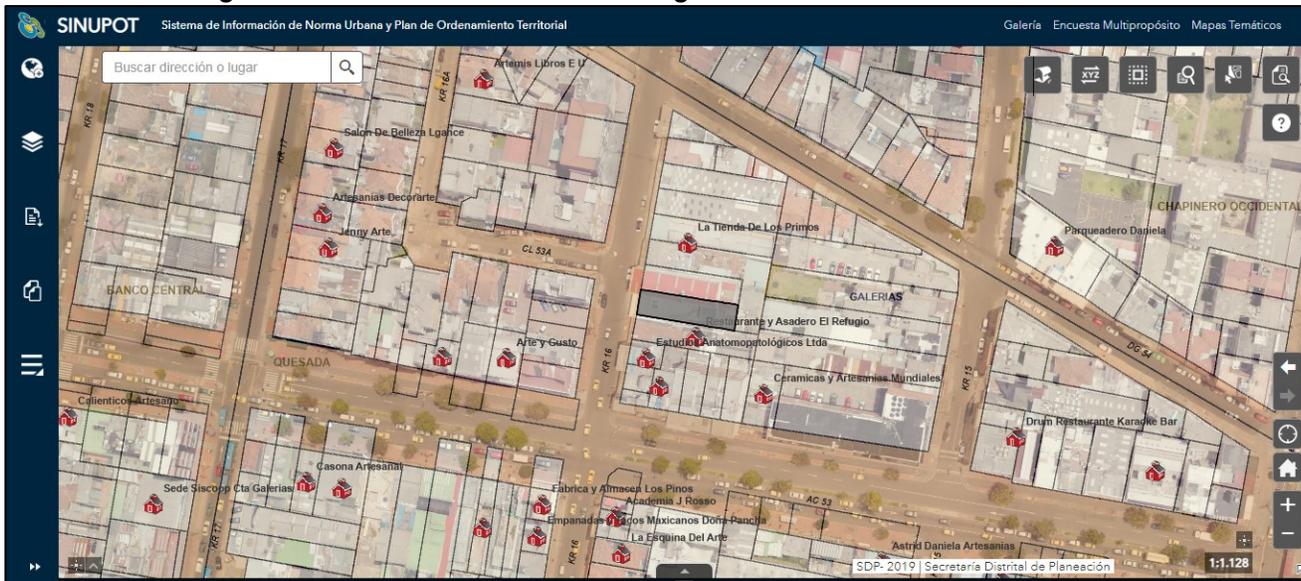
Fuente: <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/> - Consulta viernes 04 de noviembre 2022.

Sede principal de la UAESP.



Fuente. <https://www.uaesp.gov.co/recoleccion-barrido-y-limpieza>

Imagen No. 5 Ubicación Archivo de gestión Carrera 16 No. 53 - 38



Fuente: <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/> - Consulta viernes 04 de noviembre 2022.

Sede Archivo de gestión – UAESP.



Fuente. Oficina Asesora de Planeación UAESP

3.2.1.1.1 Ubicación de la localidad de Chapinero

La localidad de Chapinero se ubica en el nororiente de Bogotá y limita, al occidente, con la autopista Norte, que la separa de la localidad de Barrios Unidos y Chapinero; al sur, con el canal del Arzobispo o la calle 39, que la separa de la localidad de Santa Fe; al norte con la calle 100 que la separa con la localidad de Usaquén, y al oriente con los municipios de La Calera y Choachí.

Chapinero tiene una extensión total de 3.816 hectáreas (ha), de las cuales 1.316 se clasifican en suelo urbano y 2.500 se clasifican como áreas protegidas en suelo rural, lo que equivale al 65,5% del total de la superficie de la localidad. Chapinero es la novena localidad con mayor extensión del Distrito.

3.2.1.1.2 Caracterización geográfica de la Localidad de Chapinero.

La localidad de Chapinero se encuentra en el centro del área urbana de Bogotá, su altura va de los 2.600 a los 3.500 metros sobre el nivel del mar, tiene un clima frío subhúmedo y la temperatura promedio anual es de 14,2 grados centígrados. Dentro de sus límites se presentan dos (2) unidades geomorfológicas claramente diferenciables,

una zona plana de sabana y una zona montañosa correspondiente a la cordillera Oriental. La parte montañosa de la localidad de Chapinero se encuentra atravesada por varios cuerpos de agua de los cuales los más importantes son el río Arzobispo, las quebradas La Vieja, Rosales, El Chicó, Las Delicias y numerosas escorrentías secundarias que conforman una red de considerable importancia ecológica.

3.2.1.1.3 Condiciones Ambientales del entorno

Aire.

La calidad de aire de la localidad se puede catalogar de una condición moderada a buena según lo muestran las estaciones de la red de monitoreo de calidad de aire (Sagrado Corazón, Chicó Lago Santo Tomas y Parque Simón. Sin embargo, dada su ubicación entre las Carreras Avenida Caracas y Carrera 13 y Calles 53, 57 se presenta deterioro de la calidad del aire producido por el tráfico vehicular todas de alto tráfico y congestión vehicular y el servicio de transporte cantidad de material particulado y emisiones es significativa. Los mayores niveles de contaminación atmosférica se presentan en las horas pico, lo cual implica el aumento en la cantidad de vehículos, tanto tráfico liviano como servicio público colectivo, así mismo en esta localidad se presenta un gran número de centros educativos lo cual aumenta la población vulnerable en la zona.

- Ruido

No se cuenta con estudio de monitoreo de ruido, sin embargo, la localidad presenta la problemática, por la contaminación por ruido se asocia al tráfico automotor que circula por los principales corredores viales de la localidad y a las zonas comerciales de Chapinero, Avenida Caracas y Calle 53, por la presencia de bares, tabernas y discotecas.

- Contaminación Visual

Chapinero se cataloga como una de las localidades que puntea este tipo de contaminación derivada de publicidad, esto relacionado con la presencia de la actividad comercial tanto formal como informal, por la proliferación en el uso de avisos, pancartas, pendones y pasacalles.

- Residuos Solidos

En este sector existe mala disposición de los residuos en las calles, lo que ocasiona

que los habitantes de calle y animales callejeros rieguen estos desperdicios generando obstrucción de sumideros, deterioro del paisaje y contaminación de cuerpos de agua.

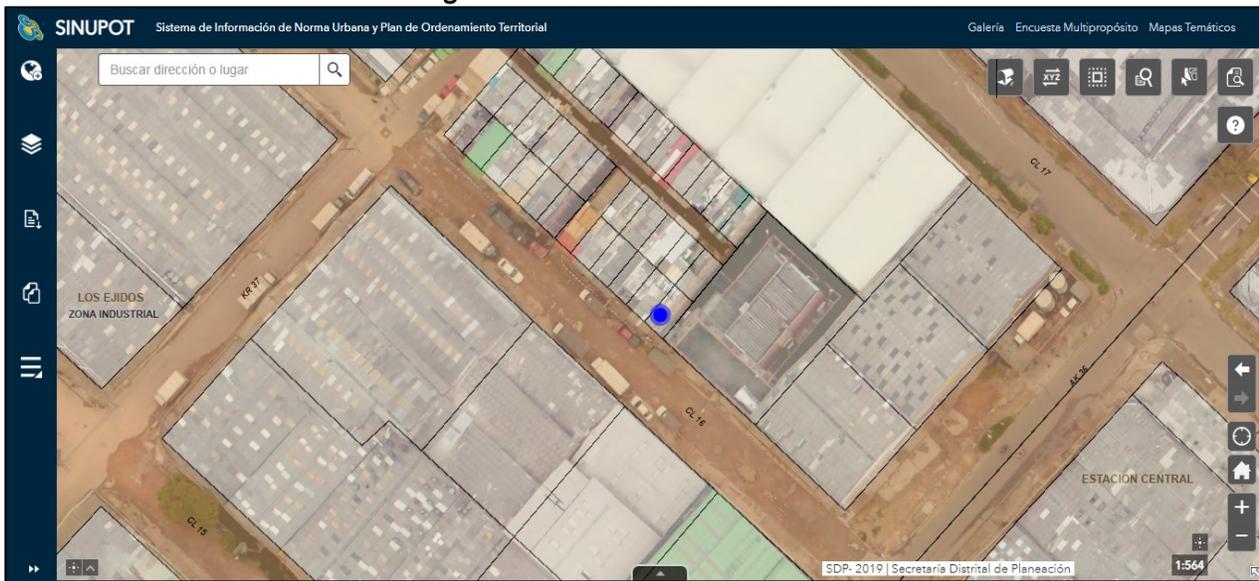
- Riesgos naturales

En el área directa de las dos (2) sedes administrativas de la UAESP, no hay fuentes superficiales que puedan generar riesgo por inundación y deslizamientos, además de estar clasificada por planeación distrital como sector que “NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa”.

3.2.1.2 Archivo Central. Calle 16 No 36-34

El Archivo Central está ubicado en la Localidad de Puente Aranda en la Calle 16 No 36-34, como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen No. 6 Ubicación Archivo Central



Fuente: <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/> - Consulta viernes 04 de noviembre 2022.

Sede archivo central UAESP.



Fuente. Oficina Asesora de Planeación UAESP

3.2.1.2.1 Ubicación de la localidad de Puente Aranda

La localidad de Puente Aranda está ubicada en el centro de la ciudad y limita al norte con la localidad de Teusaquillo; al sur con la localidad de Tunjuelito; al oriente con las localidades de Los Mártires y Antonio Nariño y al occidente con las localidades de Fontibón y Kennedy. Puente Aranda tiene una extensión total de 1.731 ha todas ellas urbanas, de las cuales 48 ha. corresponden a suelo protegido, esta localidad no presenta suelo rural y es la octava localidad con menor extensión en el distrito.

3.2.1.2.2 Caracterización geográfica

La localidad de Puente Aranda ocupa un terreno plano con ligero desnivel de oriente a occidente. Se encuentra ubicada en su totalidad sobre áreas que constituyeron humedales. Sus terrenos se encuentran ubicados a una altitud aproximada de 2.600 metros sobre el nivel del mar (msnm). El principal río de la localidad es el río Fucha, el cual nace en los cerros orientales a la altura de Vitelma, se represa y luego se desliza por la hoya ubicada entre la Escuela de Apoyo de Servicio para el Combate (costado norte) y los barrios La Gran Colombia y San Cristóbal (costado sur). A partir de la carrera 6ª con calles 13 y 14 sur, éste es canalizado hasta la Avenida Boyacá en donde

termina el canal artificial y continúa su curso hasta desembocar en el río Bogotá. Esta localidad incluye además los vallados de río Seco, Albino y Comuneros que fueron canalizados. Los anteriores ríos junto con el caño San Francisco pertenecen a los ecosistemas de protección hídricos de la ciudad. Su preservación y uso adecuado incide en detener el proceso de deterioro actual del río Fucha y por ende, del río Bogotá.

3.2.1.2.3 Condiciones Ambientales del entorno

- Aire

El área directa presenta contaminación atmosférica, por estar ubicado en zona de vías importantes de transporte de materiales, insumos, productos y público colectivo. A través de los datos suministrados por la red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá, se ha logrado establecer que la localidad de Puente Aranda se encuentra en un nivel moderado de contaminación ya que durante el año 2015 y en el periodo transcurrido 2016 se han presentado niveles de concentración entre los $51\mu\text{g}/\text{m}^3$ y $100\mu\text{g}/\text{m}^3$, excediendo el valor guía de la norma establecida por Organización Mundial de la Salud para promedios anuales. Adicional a esta problemática, está la baja densidad arbórea, donde la proporción de habitantes por árbol es de 7,4 para la localidad.

- Ruido

El área directa se presenta contaminación auditiva por el tránsito de transporte de carga y entrega de insumo a las industrias ubicadas en el sector.

- Contaminación Visual

En el área directa, se presenta baja contaminación visual, hay pocos locales comerciales que instalen avisos en su fachada.

La problemática se presenta en la Localidad en las siguientes zonas: Ejes comerciales como San Andresito Calle 38, Alquería, Galán y Outlets de las Américas.

- Residuos Sólidos

En el área directa no se encuentran arrojo clandestino de residuos sólidos, la problemática se presenta en el área indirecta, actualmente en la localidad de Puente Aranda existen puntos de arrojo clandestino de escombros y de residuos sólidos.

- Riesgos naturales

En el área directa del Archivo Central Calle 16 No 36-44, no hay fuentes superficiales que puedan generar riesgo por inundación y deslizamientos, además de estar clasificada por planeación distrital como un sector que “NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentran en zona de amenaza por remoción en masa”

- Amenaza tecnológica.

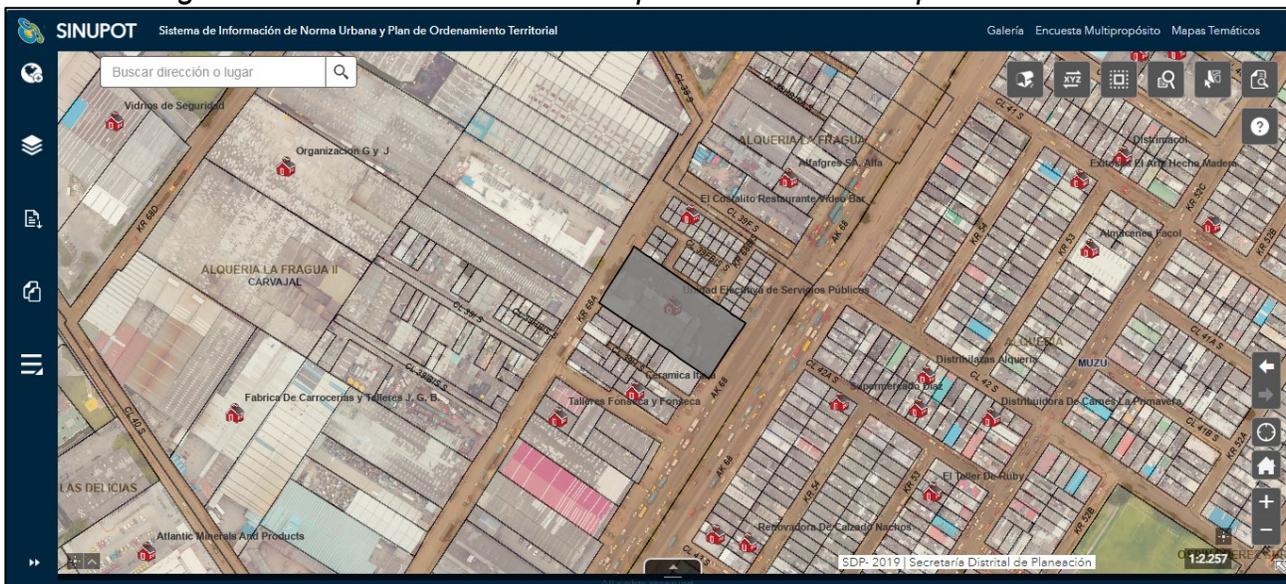
En el área directa tenemos como vecinos industria y comercio, en el cual existe alto volumen de producción y transporte de materiales químicos y residuos peligrosos, con alta presencia de riesgos biotecnológicos. Dentro de los riesgos que se pueden generar se encuentran: incendio, sismo o colapso estructural, atentado terrorista, escape de gas, riesgo tecnológico y eléctrico.

3.2.2 Sedes Prestación del Servicio de Aseo Aprovechamiento

A continuación, se presenta la ubicación de los Centros de aprovechamiento de plásticos – CEAP y los Centros Transitorios de cuidado al carretero – CTCC que se encuentran situados en el área urbana de la localidad de Kennedy.

3.2.2.1. Centro de aprovechamiento de plásticos – CEAP Carrera 68

Imagen No. 7 Ubicación Centro de aprovechamiento de plásticos Carrera 68



Fuente: <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/> - Consulta viernes 04 de noviembre 2022.

Sede Centro de aprovechamiento de plásticos Carrera 68



Fuente. Oficina Asesora de Planeación UAESP

3.2.2.2 Centro de aprovechamiento de plásticos – CEAP Bodega 7, Centros Transitorios de cuidado al carretero – CTCC Bodegas 10 y 11 - Diagonal 38 Sur No. 81 G 66.

Imagen No. 8. CEAP y CTCC Bodegas 7,10 y 11



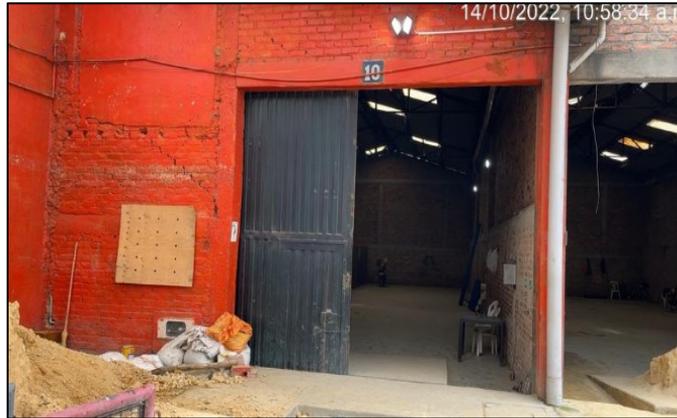
Fuente: <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/> - Consulta viernes 04 de noviembre 2022.

Centro de aprovechamiento de plásticos – CEAP Bodega 7



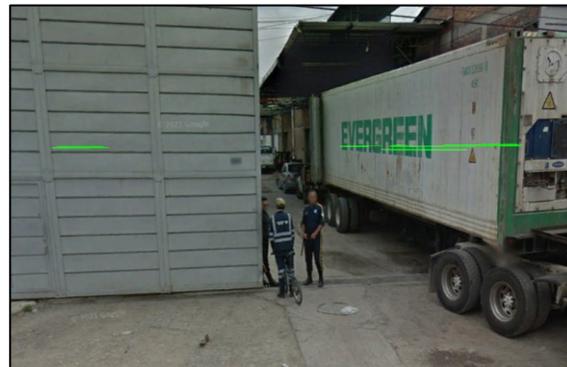
Fuente. Oficina Asesora de Planeación UAESP

Centro Transitorio de cuidado al carretero – CTCC, Bodega 10.



Fuente. Oficina Asesora de Planeación UAESP

Centro Transitorio de cuidado al carretero – CTCC, Bodega 11.



Fuente. Oficina Asesora de Planeación UAESP

3.2.2.2.1 Ubicación de la localidad de Kennedy

La localidad de Kennedy se ubica en el sector sur occidente de la ciudad y limita, al norte, con la localidad de Fontibón; al sur, con las localidades de Bosa y Tunjuelito; al oriente, con el municipio de Mosquera, y al occidente, con la localidad de Puente Aranda. Kennedy tiene una extensión total de 3.859 ha., de las cuales 389 están clasificadas como suelo protegido. La localidad de Kennedy no presenta suelo rural

3.2.2.2.2 Caracterización geográfica

La localidad de Kennedy presenta un territorio plano conformado por depósitos aluviales del río Bogotá en su costado occidental, el río Fucha ubicado en su costado norte y el río Tunjuelo por su costado sur; presentando varios humedales como La Vaca,

el Burro y Techo.

El humedal El Burro está localizado en la parte occidental y se extiende desde el barrio el Rincón de los Ángeles hasta el costado occidental de la Avenida Ciudad de Cali. Actualmente, se establecen rellenos ilegales y se depositan escombros que poco a poco disminuyen su extensión. La ronda del río Bogotá se encuentra invadida por los asentamientos de los barrios La Rivera, Jazmín occidental, Villa Elvira y Villa Alexandra, entre otros, estos asentamientos constituyen una zona de alto riesgo por inundación, ya que su presencia impide el proceso de drenaje. El río Fucha presenta ocupación de su ronda en algunos sectores como a la altura de la Avenida Abastos, pero en menor escala que el Bogotá, situación que genera vertimiento de aguas residuales domésticas a la altura de la avenida Abastos.

Por su parte, el humedal La Vaca se extiende desde la Avenida Corabastos hasta la Avenida Ciudad de Cali, este cuerpo de agua se encuentra dividido en dos sectores, los cuales están invadidos por asentamientos humanos. El sector más crítico está ubicado detrás de Corabastos, en él se presentan asentamientos humanos, vertimientos de aguas residuales, domésticas y disposición de residuos sólidos, principalmente orgánicos, que afectan la salud de la población.

En cuanto al humedal de Techo este se encuentra ubicado en la parte norte del humedal el Burro, gran parte de su extensión esta urbanizada; la presencia de barrios en condiciones subnormales es causante de graves riesgos para la población, en especial cuando están asentados sobre humedales rellenos o sobre las rondas de los cuerpos de agua.

En relación con los usos actuales del suelo, la localidad de Kennedy presenta como uso principal el residencial; y dos (2) sectores importantes de uso comercial como es Corabastos y Américas, que se conformaron como centralidades a través del plan de ordenamiento territorial; este uso comercial ha generado contaminación auditiva principalmente.

3.2.2.2.3 Condiciones Ambientales del entorno

- Aire

Las sedes operativas de la Unidad ubicadas en la localidad de Kennedy están en área directa clasificada como Fuente de Contaminación alta clase 1, por material particulado PM10.

Uno de los Centros de aprovechamiento de plásticos, se ubica en el área directa de la Avenida Carrera 68, la cual presenta alto tráfico vehicular, situación que genera contaminación por material particulado. De igual forma, el recurso aire se ha visto

abocado a altos índices de contaminación atribuidos al sector Industrial, el cual genera la emisión de gases tóxicos, y sustancias como: PST, NO_x, Sox, CO₂, PM₁₀, entre otros; que generan las fuentes fijas por sectores de tintorerías, fundiciones, industria galvánica, y en general la Industria Metalmeccánica ubicada en el sector.

El otro Centro de aprovechamiento de plásticos Bodega 7 y los Centros Transitorios de cuidado al carretero Bodegas 10 y 11, se ubican en área clasificada como Fuente de Contaminación alta clase 1, por material particulado PM₁₀, al estar en el área directa de la Avenida Abastos y la Calle 38 Sur la cual presenta alto tráfico vehicular, por el movimiento de los camiones ingresando y saliendo de Corabastos.

- Ruido

Centro de aprovechamiento de plásticos Carrera 68: El área directa presenta altos índices de contaminación por ruido, uno de sus ingresos es por la Avenida Carrera 68 donde hay alto tráfico de vehículos pesados, particular y de servicio público.

Centro de aprovechamiento de plásticos Bodega 7 y los Centros Transitorios de cuidado al carretero Bodegas 10 y 11: Ubicados sobre la Avenida Abastos y Calle 38 Sur, vías de tráfico de los vehículos de carga que ingresan a Corabastos.

- Contaminación Visual

Centro de aprovechamiento de plásticos Carrera 68: El área directa presenta altos índices de contaminación por presencia de vallas y avisos alusivos al comercio de los Sectores comercial e industrial de la zona.

Centro de aprovechamiento de plásticos Bodega 7 y los Centros Transitorios de cuidado al carretero Bodegas 10 y 11: El área directa no presenta contaminación por avisos y vallas publicitarias.

- Residuos Sólidos

Se presenta mal manejo de los residuos sólidos por la entrega de los mismos en horarios diferentes al prestado por el operador de aseo en el sector y por la misma coyuntura, teniendo en cuenta que hay recicladores que se ubican cerca de la infraestructura para realizar separación de la fuente en el espacio público antes de ingresar al Centro de aprovechamiento de plásticos Carrera 68.

En relación al Centro de aprovechamiento de plásticos Bodega 7 y los Centros Transitorios de cuidado al carretero Bodegas 10 y 11, esta zona presenta gran generación de residuos, por lo que en el área directa de Corabastos, hay vendedores ambulantes con ventas de alimentos para hogares.

- Riesgos naturales

En el área directa de las sedes operativas de la Unidad, no hay fuentes superficiales que puedan generar riesgo por inundación y deslizamientos, además, de estar clasificada por Planeación Distrital como un área que “NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa” de acuerdo con la información consultada en el SINUPOT.

3.2.3 Sedes Disposición Final

En las siguientes imágenes, se presenta la ubicación del Centro Multipropósito y la Manzana del cuidado situados en la localidad de Ciudad Bolívar.

3.2.3.1 Centro Multipropósito

Imagen No. 9. Ubicación Centro Multipropósito



Fuente: <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/> - Consulta viernes 18 de noviembre 2022

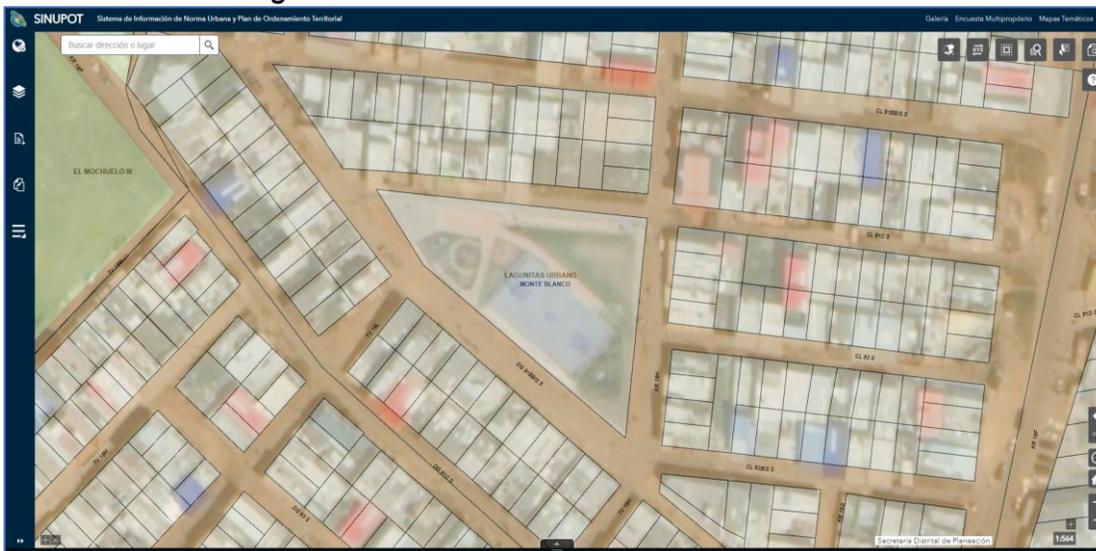
Centro Multipropósito



Fuente. Oficina Asesora de Planeación UAESP

3.2.3.2 Manzana del Cuidado.

Imagen No. 10. Ubicación Manzana del cuidado



Fuente: <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/> - Consulta viernes 18 de noviembre 2022

Manzana del cuidado



Fuente. Oficina Asesora de Planeación UAESP.

3.2.3.2.1 Ubicación de la localidad de Ciudad Bolívar.

Ciudad Bolívar se ubica al sur de la ciudad de Bogotá y limita al norte, con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente con la localidad de Tunjuelito y Usme y al occidente con el municipio de Soacha. Es la tercera localidad más extensa después de las localidades de Sumapaz y Usme, su extensión es de aproximadamente 13.000 ha, de las cuales 3.433 pertenecen a zona urbana y 9.555 a área rural.

3.2.3.2.2 Caracterización geográfica

A partir, del Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos (2009) realizado por la Secretaria de Planeación para la localidad de Ciudad Bolívar; se muestra que los terrenos de la zona urbana de la localidad están situados a una altitud de 2.400 metros sobre el nivel del mar (msnm) en la parte más baja y de 3.100 msnm en su parte más alta, clasificados como piso térmico frío. Teniendo en cuenta las temperaturas mínima 9°C y máxima 19°C, la estación climatológica Simón Bolívar estableció una temperatura promedio de 14°C para la localidad. Hay que tener en cuenta que, contrariamente a lo que se podría esperar de una zona con esas características geográficas de clima frío, en esta localidad el ambiente es

generalmente seco y soleado la mayor parte del año. Ciudad Bolívar contaba en el año 2008 con 326 barrios en la zona urbana y con nueve veredas en la parte rural: Quiba Alto, Quiba Bajo, Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa y Las Mercedes.

En Ciudad Bolívar se ubica una parte del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, que es un ecosistema urbano que oferta bienes y servicios ambientales al territorio y constituye un espacio para la recreación pasiva. Así mismo, esta localidad cuenta con una riqueza de afluentes hídricos que alimentan al río Tunjuelito el cual recorre las localidades de Tunjuelo, Ciudad Bolívar y Bosa. Algunas quebradas que están en la localidad son: La Trompeta, La Estrella, El Baúl, Limas y el PEDH El Tunjo.

3.2.3.2.3 Condiciones Ambientales

- Aire.

Centro Multipropósito: En el sector se presenta contaminación atmosférica por material particulado, ya que frente a esta sede se encuentra la vía por la cual transitan vehículos pesados (camiones, volquetas, etc.), que transportan los productos que se generan en esta área rural de la localidad. En el sector no hay presencia de fábricas, ni de locales que generen material particulado. Además, se perciben olores ofensivos producto de la ubicación cercana al Parque de innovación Doña Juana.

Manzana del Cuidado. Esta sede se encuentra en el área de influencia del Parque Minero Industrial el Mochuelo, por lo que la calidad del aire se ve afectada por el sector industrial ladrillero. Así mismo, se perciben olores ofensivos producto de la ubicación cercana al Parque de innovación Doña Juana.

- Ruido.

Centro Multipropósito: El área directa presenta un grado de contaminación auditiva considerable, ya que, está ubicado frente a la vía de Mochuelo, la cual conecta a las veredas con el área urbana de la localidad.

Manzana del Cuidado. El área directa presenta un grado bajo de contaminación auditiva, al estar ubicado en un sector residencial con poco flujo vehicular.

- Contaminación Visual.

Centro Multipropósito: El área directa presenta poca cantidad de avisos y vallas

publicitarias al ser un sector rural.

Manzana del Cuidado. Esta sede se ubica en una zona residencial, por lo que es mínima la instalación de elementos publicitarios.

- Residuos sólidos.

Centro Multipropósito: Frente a esta sede se ha formado un punto crítico, a causa de que la comunidad dispone los residuos en horarios diferentes a los de recolección del operador de aseo de la zona.

Manzana del Cuidado. No se evidencian puntos de arroj de residuos sólidos cercanos a esta sede.

- Riesgos naturales.

Centro Multipropósito: En el área directa de las sedes operativas de la Unidad, no hay fuentes superficiales que puedan generar riesgo por inundación, sin embargo, al estar ubicado en una zona rural, específicamente en una montaña tiene riesgo de deslizamientos, además, de estar clasificada por Planeación Distrital como un área que “NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa”.

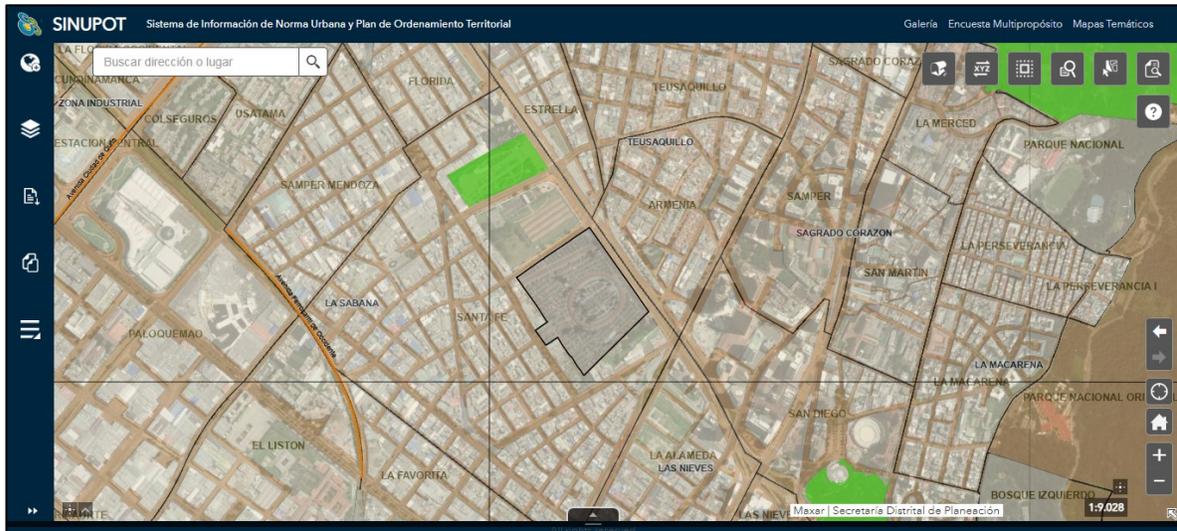
Manzana del Cuidado. El predio correspondiente NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa, según consulta realizada en la herramienta SINUPOT

3.2.4 Sedes Cementerios propiedad del Distrito.

3.2.4.1 Cementerio Central

El Cementerio central está ubicado en la Carrera 20 No. 24 – 80, Localidad de los Mártires, como se observa a continuación:

Imagen No. 11. Ubicación Cementerio Central



Fuente: <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/> - Consulta viernes 04 de noviembre 2022.

Cementerio Central



Fuente: <http://cementeriosdeldistrito.com/big-images/CENTRAL.jpg> - Consulta viernes 04 de noviembre 2022.

3.2.4.1.1 Ubicación de la localidad de Los Mártires

El área de la localidad de los Mártires, ubicada en la zona céntrica de la ciudad, limita, al norte, con la localidad de Teusaquillo; al sur, con la localidad de Antonio Nariño; al oriente, con la localidad de Santa Fe, y al occidente, con la localidad de Puente Aranda. Los Mártires tiene una extensión total de 651 hectáreas (ha), de las cuales diez (10) corresponden a suelo protegido. Los Mártires no tiene suelo rural, es la tercera localidad con menor extensión del Distrito.

3.2.4.1.2 Caracterización geográfica Localidad Los Mártires

La localidad de los Mártires presenta un territorio plano por donde cruzan los canales del río Fucha San Francisco (Calle 13) y de los Comuneros (Calle 6), el río Fucha conforma el límite sur de la localidad. En relación con los usos actuales del suelo, en la parte sur de la localidad de Los Mártires predomina el uso residencial y en su costado norte predomina el uso comercial, por cuanto este sector hace parte del centro de Bogotá, constituyéndose parte de la centralidad Centro Histórico Internacional.

3.2.4.1.3 Condiciones Ambientales del entorno

- Aire

La contaminación del aire con material particulado por fuentes móviles se concentra por estar ubicado en área de vías arteriales principales como la Avenida Calle 26 y Carrera 24. Además, hay presencia de locales en los que se fabrican lapidas en mármol, generando material particulado. Se evidencia además la presencia de olores ofensivos producto de excretas, tanto humanas (producidas por habitantes de calle) como animales, además de los emitidos por restaurantes, pollerías y pescaderías, que son considerados altamente molestos y, en algunos casos, se asocian con riesgos de salubridad.

- Ruido

El área directa presenta un alto grado de contaminación auditiva al estar ubicado en vías arteriales principales como la Avenida Calle 26 y Carrera 24. Así mismo, sobre la Carrera 24 hay locales comerciales donde manipulan pulidoras para la fabricación de lapidas.

- Riesgos naturales

El predio correspondiente NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa, según consulta realizada en la herramienta SINUPOT.

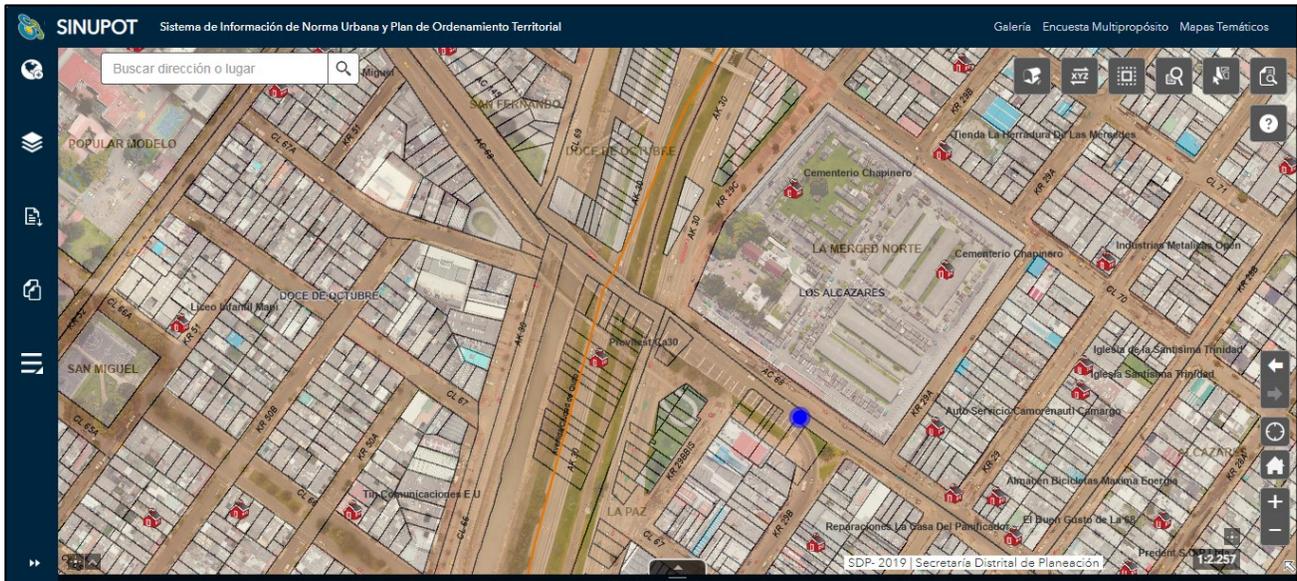
- Contaminación Visual

En el área directa se presenta contaminación por presencia de vallas y avisos alusivos al comercio y por la misma ubicación de los locales comerciales de ventas de lapidas y flores en el espacio público.

3.2.4.2 Cementerio del Norte

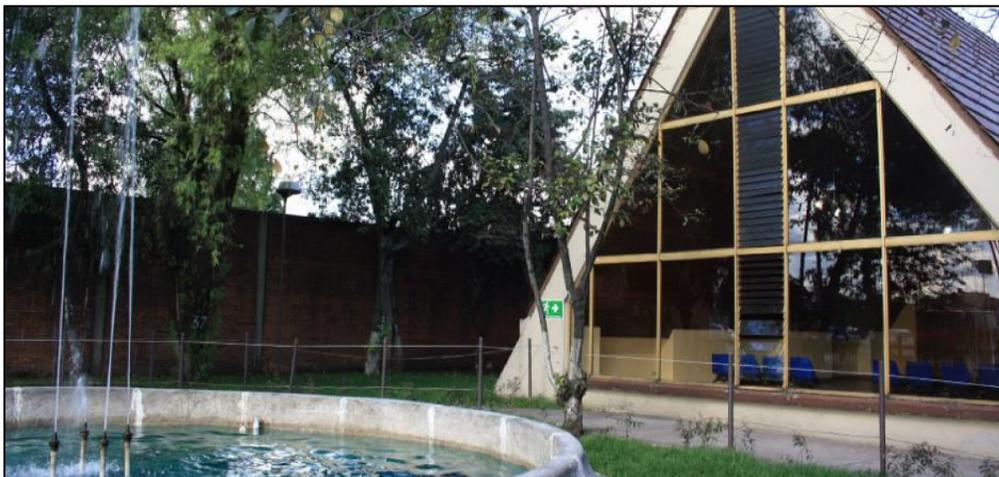
El cementerio del Norte está ubicado en la Avenida Calle 68 No. 29-B-84, área de la Localidad de Barrios Unidos.

Imagen No. 12. Ubicación Cementerio del Norte



Fuente: <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/> - Consulta viernes 04 de noviembre 2022.

Cementerio del Norte



Fuente: <http://cementeriosdeldistrito.com/big-images/norte1.jpg> - Consulta viernes 04 de noviembre 2022.

3.2.4.2.1 Ubicación Localidad de Barrios Unidos

La localidad de Barrios Unidos se ubica en el noroccidente de la ciudad y limita, al occidente, con la Avenida carrera 68, que la separa de la localidad de Engativá; al sur, con la Calle 63, que la separa de la localidad de Teusaquillo; al norte con la Calle 100, que la separa de la localidad Suba y, al oriente, con la Avenida Caracas, que la separa de la localidad de Chapinero. Barrios Unidos tiene una extensión total de 1.189,52 ha, todas ellas en el área urbana; de éstas, 181,35 ha corresponden a suelo protegido. De igual forma, esta localidad no tiene suelo rural, ni suelo de expansión y es la quinta localidad con menor extensión del Distrito.

3.2.4.2.2 Caracterización geográfica Localidad de Barrios Unidos

La localidad está ubicada sobre una zona plana con algunas ondulaciones, formada por un allanura cuaternaria de origen fluviolacustre, donde los sectores planos y bajos están formados por la llanura aluvial del río Salitre. Dentro de sus límites corre el río Salitre, el cual se encuentra canalizado y es una de las redes de captación de aguas negras y lluvias más amplias de la ciudad. Este río está compuesto por las subcuencas de los ríos arzobispo, Rionegro y Córdoba y por las aguas de quebradas de los Cerros Orientales. Recibe los ríos Nuevo y Rionegro. El canal del río Nuevo nace a la altura de la carrera 56 entre la Autopista Medellín y la calle 83, para llegar directamente al Salitre, convirtiéndose en un sistema final de aguas lluvias. El canal río Negro se inicia en la carrera séptima con calle 88 y llega por la carrera 30 al canal Salitre.

El clima de la localidad es frío, subhúmedo, con tendencia a la sequía en la medida en que se avanza en sentido sur y suroriente, con vientos de baja intensidad y frecuentes heladas en épocas de verano; su temperatura media anual es de 13,7 °C, con tendencia a un régimen bimodal, que se hace un poco más fuerte en los meses de marzo, junio y noviembre.

3.2.4.2.3 Condiciones Ambientales del entorno

- Aire

El deterioro en la calidad del aire en esta localidad es generado principalmente por fuentes móviles como el alto tráfico vehicular que transita por vías principales: Calle 68, y Avenida Carrera 30.

En segundo lugar, esta contaminación se debe a fuentes fijas, relacionadas con actividades comerciales e industriales, en el sector hay talleres de mecánica y fábricas

de bicicletas. Según la red de monitoreo del Distrito, se ha observado en los últimos años un aumento del PM10 en la localidad, y niveles de dióxido de nitrógeno por encima de lo permitido.

- Ruido

La contaminación por ruido es otra problemática que viene en aumento, entre las causas de contaminación se cuenta el parque automotor, el uso excesivo de parlantes y equipos de sonido asociados a la actividad comercial diurna en el área directa. De acuerdo con el estudio de ruido ambiental elaborado por la Universidad Militar Nueva Granada Convenio 019 de 2008 con la SDA se encontraron los siguientes datos: en periodo diurno se identificaron sectores con niveles de ruido variando entre 75 a 80 dB (A): Calle 71 hasta la Calle 74ª, San Fernando Occidental. La Avenida Carrera 30 desde la Carrera 38ª hasta la Avenida Calle 100. La zona intermedia entre Benjamín Herrera y la Paz, entre Calle 68 y 63 tomando la Carrera 30.

- Contaminación visual

Las causas de este tipo de contaminación son: vallas publicitarias, grafitis, exceso de señales de tráfico. El área directa hay desarrollo comercial y productivo lo cual ha ocasionado exceso de publicidad exterior, las que en algunos casos generan cierto tipo de deterioro o detrimento visual y paisajístico para la comunidad.

- Residuos Sólidos

Es frecuente el inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos por parte de los usuarios del Siete de Agosto principalmente en la Carrera 24 con Calle 68. También debemos considerar problemas en el proceso de recolección y manejo de residuos por usuarios y residentes en los separadores de las Avenidas y en el Canal Río Salitre – especialmente en el tramo entre las Calles 72 y 80 – en el barrio Siete de Agosto.

Esto se confirma con la percepción de la comunidad respecto al mal manejo de las basuras por parte de ciudadanos, establecimientos comerciales e industriales, y recicladores en el área directa que está ubicado el cementerio.

- Riesgos naturales

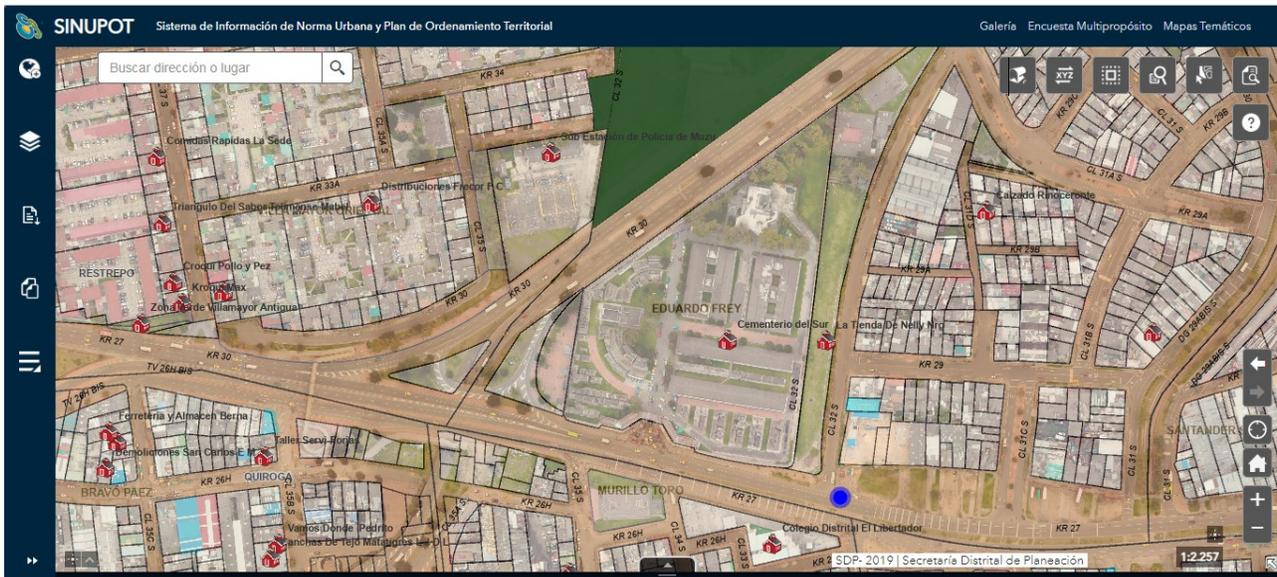
El predio correspondiente NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa. Según información del

SINUPOT.

3.2.4.3 Cementerio del Sur

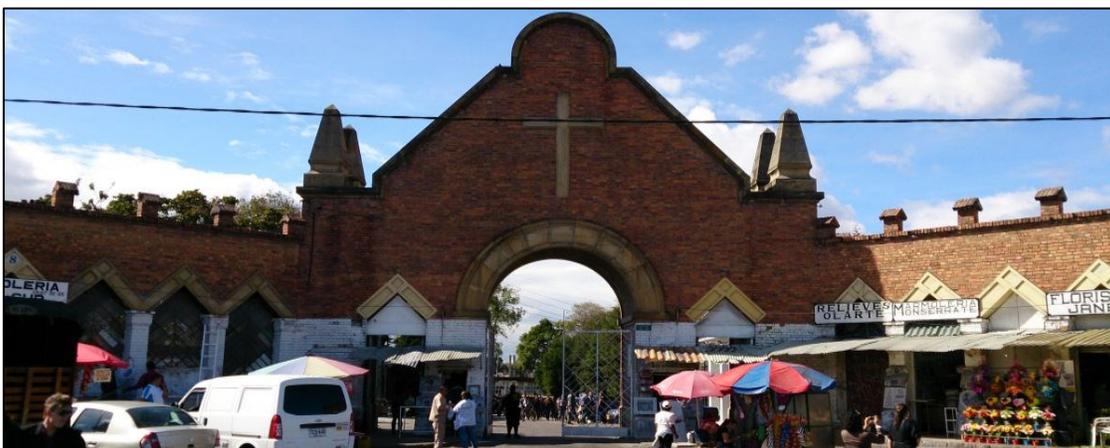
Está ubicado en área de la Localidad de Antonio Nariño, específicamente en la Carrera 27 No. 32-71 Sur.

Imagen No. 13. Ubicación Cementerio del Sur



Fuente: <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/> - Consulta viernes 04 de noviembre 2022.

Cementerio del Sur



Fuente: <http://cementeriodeldistrito.com/big-images/sur1.jpg> - Consulta viernes 04 de noviembre 2022.

3.2.4.3.1 Descripción Geográfica Localidad Antonio Nariño

La localidad está ubicada en el sur de la ciudad y limita, al norte, con las localidades de Los Mártires y Puente Aranda; al sur, con las localidades de Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito; al oriente, con la localidad de San Cristóbal, y al occidente, con Puente Aranda. La localidad tiene una extensión total de 488 ha de zona urbana, de las cuales 16 corresponden a suelo protegido. Esta localidad no posee suelo rural y es la segunda localidad con menor extensión en el Distrito, precedida por la Candelaria.

3.2.4.3.2 Caracterización geográfica Localidad Antonio Nariño

La localidad ocupa un terreno plano con ligero desnivel de oriente a occidente y parte de su territorio actual se encuentra sobre áreas que constituyeron humedales. La altura sobre el nivel del mar es de 2.600m, con algunas variaciones, siendo más bajo hacia la zona occidental, presenta una temperatura promedio aproximada de 14° C.

3.2.4.3.3 Condiciones Ambientales del entorno

- Aire

Las mayores concentraciones de PM10 según la Red Monitoreo de Aire de Bogotá, se presenta tanto en el área directa como indirecta debido a las fuentes móviles, automotores, alto flujo vehicular de servicio público y privado, también por la actividad Industrial, tintorerías, cauchos, maderas, alimentos, anodizados, carrocerías, marmolerías, quema de basuras.

- Ruido

Aunque no se cuenta con un estudio de ruido, en el área directa, hay presencia de gran cantidad de actividades empresariales e industriales, talleres de ornamentación, lavanderías, panaderías y carpinterías, comercio, discotecas, tránsito y transporte, actividades que generan niveles de ruido por encima de los 75 (dBA).

- Contaminación Visual

Actividad Comercial, vallas, invasión del espacio público.

- Residuos Sólidos

Esta situación está asociada a la compleja problemática de la población habitante de calle que improvisa su alojamiento en estas zonas, acumulando los materiales propios de su actividad recicladora. Así mismo, por la labor que realizan los vendedores ambulantes y por el comercio del sector, presencia de talleres de mecánica.

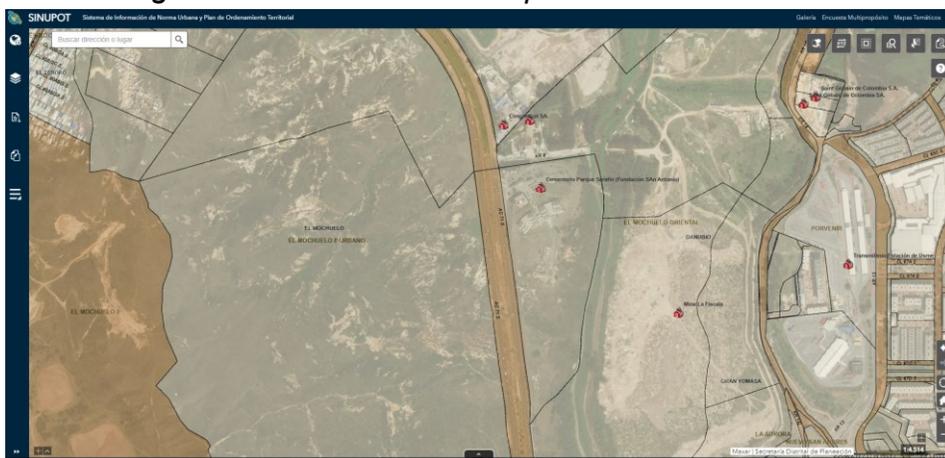
- Riesgos naturales

El predio correspondiente NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa, según información consultada en el SINUPOT.

3.2.4.4 Parque Cementerio Serafín

El Parque Cementerio Serafín se encuentra ubicado en la Calle 71 Sur No. 4 – 09, localidad de Ciudad Bolívar.

Imagen No 14. Ubicación Parque Cementerio Serafín



Fuente: <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/> Consulta viernes 18 de noviembre 2022.

Parque Cementerio Serafín



Fuente: <http://cementerosdeldistrito.com/big-images/serafinweb.jpg> - Consulta viernes 04 de noviembre 2022

3.2.4.4.1 Descripción Geográfica Localidad de Ciudad Bolívar

La localidad de Ciudad Bolívar, está ubicada en el sur de la Ciudad Bogotá D.C., al margen izquierdo de la cuenca media y baja del Río Tunjuelito en el área de amortiguación del páramo de Sumapaz zona subpáramo. Limita al Oriente con las localidades de Tunjuelito y Usme, al Norte con la localidad de Bosa, al Occidente con el municipio de Soacha y al Sur con la localidad de Usme.

3.2.4.4.2 Caracterización geográfica Localidad Ciudad Bolívar.

Los terrenos de la zona urbana de la localidad de Ciudad Bolívar están situados a una altitud de 2.400 metros sobre el nivel del mar (msnm) en la parte más baja y de 3.100 msnm en su parte más alta, clasificados como piso térmico frío. Teniendo en cuenta las temperaturas mínima 9°C y máxima 19°C, la estación climatológica Simón Bolívar estableció una temperatura promedio de 14°C para la localidad. Hay que tener en cuenta que, contrariamente a lo que se podría esperar de una zona con esas características geográficas de clima frío, en esta localidad el ambiente es generalmente seco y soleado la mayor parte del año.

Así mismo, la localidad de Ciudad Bolívar para el año 2008 contaba con 326 barrios en la zona urbana y con nueve veredas en la parte rural: Quiba Alto, Quiba Bajo, Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa y Las Mercedes.

3.2.4.4.3 Condiciones Ambientales del entorno

- Aire

El Parque Cementerio Serafín se encuentra en el área directa de Cemex la Fiscala y Maquinas Amarillas, sitios en los cuales se realiza la disposición final de escombros generando gran cantidad de PM10 por el ingreso de las volquetas al realizar la disposición de los escombros. Dentro de los Planes de Manejo Ambiental de Cemex la Fiscala, Maquinas Amarilla se tiene contemplado el barrido de la Avenida Boyacá, razón por la cual se ve un buen manejo de residuos sólidos en el área directa externa al Cementerio.

- Ruido

Aunque no se cuenta con un estudio de ruido en el área directa, hay bastante actividad de tránsito y transporte automotor pesado generando niveles de ruido por encima de los 75 (dBA).

- Contaminación visual

El área directa presenta poca contaminación visual por avisos o vallas publicitarias.

- Residuos Sólidos

En el área directa se presenta buen manejo de residuos sólidos, cerca se encuentra ubicado el Parque de Innovación Doña Juana.

- Riesgos naturales

El predio correspondiente NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por remoción en masa. Según información del SINUPOT.

3.3 CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES

3.3.1 Análisis General

Los aspectos ambientales asociados a las diferentes actividades que desarrolla la UAESP se describieron en el numeral 3.1 del presente documento.

3.3.2 Análisis General de los Aspectos e Impactos evaluados.

La evaluación de los impactos que la UAESP genera sobre el Ambiente descritos en el numeral 3.1, se presentan en forma ordenada en la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales de acuerdo a la importancia ambiental que cada uno de ellos representa y de acuerdo a lo establecido en el procedimiento DES-PC-15V1 “*Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales*” elaborado con base en el Instructivo de diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente de la SDA –Junio 2013. Los aspectos ambientales que tienen influencia sobre estos recursos son los que se enuncian en la *Tabla de Aspectos Ambientales de la UAESP* así mismo, se relacionan los recursos naturales con mayor afectación y las principales causas para la generación de los impactos ambientales.

A continuación, se realiza la descripción de la infraestructura física de cada una de las sedes de la UAESP.

3.3.2.1 Sedes Administrativas:

3.3.2.1.1 Sede Principal - Avenida Caracas No 53- 80

Esta sede cuenta con la siguiente infraestructura para garantizar el saneamiento básico:

La sede consta de un edificio principal y otro secundario adosado al mismo. El edificio principal tiene cinco (5) pisos, en los cuales se ubica la mayoría de los puestos de trabajo, cada piso cuenta con sus respectivos baños; mientras, en el secundario se ubican salas para reuniones, área de enfermería, lactancia. En el sótano esta la zona de baños y duchas (hombre, mujeres), zonas de manejo de residuos, zona de cafetería y parqueadero.

Suministro de Agua Potable.

Se cuenta con el suministro de agua potable por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- ESP.

Infraestructura sanitaria.

Sanitario y lavamanos (47), orinales (6), cocinetas (1), pocetas (2) y duchas (6), todos son sistemas ahorradores de agua.

Sistema de Aguas Residuales.

No se realizan actividades que generen aguas residuales industriales, solo se generan aguas domésticas proveniente de las actividades de uso de baño y aseo de

las zonas comunes. Este sistema realiza su descarga a la red exterior de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

Sistema de Aguas Lluvias.

Las aguas lluvias de cubiertas se captan por medio de canales y estas a su vez por las bajantes las cuales se conectan a la caja de inspección externa y de ésta a la red de alcantarillado exterior de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

Suministro de Energía.

El suministro de energía se realiza por parte de la empresa ENEL Colombia, se cuenta con planta de emergencia para garantizar el servicio cuando hay cortes de energía en el sector, el 98% de las luminarias es tecnología LED y el 2% son T8.

Residuos Sólidos.

La sede cuenta con once (11) puntos ecológicos con la señalización vigente de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019.

Almacenamiento temporal residuos ordinarios:

Es un cuarto con paredes en azulejo, un material impermeable, que facilita realizar el aseo adecuadamente, este tipo de residuos se entrega al prestador del servicio de la zona “Promoambiental”.

Almacenamiento temporal residuos peligrosos

Se tiene un cuarto para el almacenamiento temporal de estos residuos, el cual tiene paredes en azulejo permitiendo realizar un mantenimiento adecuado del lugar, en el piso se cuenta con estibas para ubicar los residuos peligrosos sobre ellas, se generan principalmente residuos de luminarias y tóners. En lo relacionado al empaque, las luminarias se almacenan en cajas o se embalan para evitar riesgos de roturas y los tóner en lo posible en las mismas cajas en las que llegan, para su posterior entrega al gestor autorizado.

Almacenamiento temporal residuos aprovechables.

La UAESP cuenta con puntos ecológicos en cada uno de los pisos, diariamente el personal de servicios generales traslada los residuos como cartón, papel, botellas, plástico limpios y secos al cuarto de almacenamiento temporal, para ser aprovechados por la Asociación de Recicladores ASOCHAPINERO, con la que en este momento se tiene el Acuerdo de Corresponsabilidad.

Sistema de Parqueadero.

En el sótano se tiene un área destinada al parqueo de las bicicletas, con una capacidad aproximada para cuarenta y seis (46) bicicletas y el área para el parqueo de los vehículos propiedad de la entidad.

3.3.2.1.2 Archivo de gestión Carrera 16 No. 53 - 38

El edificio consta de cuatro (4) plantas en las cuales están ubicados los stands cuya función es almacenar la documentación de cada una de las subdirecciones y dependencias de apoyo de la entidad, para dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad.

Suministro de Agua Potable.

Se cuenta con el suministro de agua potable por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- ESP.

Infraestructura sanitaria.

Esta sede cuenta con: Sanitario (7), lavamanos (7), orinal (1) y cocineta (1), ninguno de los sistemas es ahorrador.

Sistema de Aguas Lluvias.

Las aguas lluvias de cubiertas se captan por medio de canales y estas a su vez por las bajantes las cuales se conectan a la caja de inspección externa y de ésta a la red de alcantarillado exterior de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

Suministro de Energía.

El suministro de energía se realiza por parte de la empresa ENEL Colombia, el 100% de las luminarias es tecnología LED, de las cuales el 87% de las luminarias son cuadradas y el 13% restante corresponde a T8.

Residuos Sólidos.

La sede cuenta con cuatro (4) puntos ecológicos con la señalización vigente de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019.

Almacenamiento temporal residuos peligrosos

Los residuos peligrosos que se generan son: luminarias y tóner, estos se almacenan en sus respectivas cajas y son trasladados al cuarto de almacenamiento temporal ubicado en la Sede Principal Avenida Caracas No 53-80

Almacenamiento temporal residuos aprovechables.

Se cuenta con puntos ecológicos con la señalización vigente de acuerdo con la normativa, los residuos ordinarios son dispuestos en el andén, de acuerdo con las frecuencias establecidas por el prestador del servicio de aseo en la zona.

Se tiene acuerdo de corresponsabilidad para la entrega del material potencialmente aprovechable con la Asociación de Recicladores ASOCOLOMBIANITA.

3.3.2.1.3 Archivo Central - Calle 16 No. 36-34

El edificio consta de tres (3) plantas en las cuales están ubicados los stands cuya función es almacenar la documentación de cada una de las subdirecciones y dependencias de apoyo de la entidad, para dar cumplimiento a la misionalidad de la entidad.

Suministro de Agua Potable.

Se cuenta con el suministro de agua potable por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- ESP.

Infraestructura sanitaria.

Sanitario (2), lavamanos (3), orinal (1), cocineta (1), poceta (1), todos los equipos son ahorradores de agua Sistema de Aguas Residuales.

No se realizan actividades que generen aguas residuales industriales, solo se generan aguas domésticas provenientes de las actividades de uso del baño y aseo de las zonas comunes. Este sistema realiza su descarga a la red exterior de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

Sistema de Aguas Lluvias.

Las aguas lluvias de cubiertas se captan por medio de canales y estas a su vez por las bajantes las cuales se conectan a la caja de inspección externa y de ésta a la red de alcantarillado exterior de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

Suministro de energía:

El suministro de energía se realiza por parte de la empresa ENEL Colombia, el 38% de las luminarias son tecnología LED y el 62% restante corresponde a T8.

Residuos Sólidos.

La sede cuenta con dos (2) puntos ecológicos con la señalización vigente de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019.

Almacenamiento temporal residuos peligrosos

Los residuos peligrosos que se generan son: luminarias y tóner, estos se almacenan en sus respectivas cajas y son trasladados al cuarto de almacenamiento temporal ubicado en la Sede Principal Avenida Caracas No 53-80

Almacenamiento temporal residuos aprovechables.

Se cuenta con puntos ecológicos con la señalización vigente de acuerdo con la normativa, los residuos ordinarios son dispuestos en el andén, de acuerdo con las frecuencias establecidas por el prestador del servicio de aseo en la zona.

Se tiene acuerdo de corresponsabilidad para la entrega del material potencialmente aprovechable con la Asociación de Recicladores ASOCOLOMBIANITA.

3.3.2.2 Sedes operativas.

3.3.2.2.1 Centro de aprovechamiento de plásticos – CEAP, Carrera 68 A No. 39 F 50 Sur.

Esta infraestructura es propiedad del Distrito, actualmente se encuentra en obra mediante el contrato UAESP-674 de 2021 el cual tiene por objeto “*Contratar por el sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste la construcción del Centro Especializado de Aprovechamiento de Plásticos (CEAP) y obras complementarias sede sur de la UAESP - la Alquería, en Bogotá D.C*”, a la fecha no hay actividades relacionadas con la operación del CEAP o actividades administrativas, el inicio de actividades se tiene previsto para mediados del año 2023.

Suministro de Agua Potable.

Se cuenta con el suministro de agua potable por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- ESP.

Infraestructura sanitaria.

Esta sede a la fecha no cuenta con infraestructura sanitaria como lavamanos, orinales y sanitarios, ya que se encuentra en obra de construcción.

Sistema de Aguas Residuales

No se realizan actividades que generen aguas residuales industriales, ni tampoco

generan aguas domésticas provenientes de las actividades de uso del baño y aseo de las zonas comunes.

Sistema de Aguas Lluvias.

Esta sede no cuenta con sistemas de aprovechamiento de agua lluvia, al encontrarse en obra.

Suministro de Energía.

El suministro de energía se realiza por parte de la empresa ENEL Colombia, sin embargo, al encontrarse en obra no cuenta con ninguna iluminación.

3.3.2.2 Centro de aprovechamiento de plásticos – CEAP - Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 7.

Esta infraestructura se encuentra actualmente en obra mediante los Contratos UAESP No. 677 y 516 de 2021, en este momento no se realiza ninguna actividad relacionada a la misionalidad de la Entidad.

Suministro de Agua Potable.

Se cuenta con el suministro de agua potable por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- ESP.

Infraestructura sanitaria.

Esta sede a la fecha no cuenta con infraestructura sanitaria como lavamanos, orinales y sanitarios, ya que se encuentra en obra de construcción.

Sistema de Aguas Residuales.

No se realizan actividades que generen aguas residuales industriales, ni tampoco generan aguas domésticas provenientes de las actividades de uso del baño y aseo de las zonas comunes.

Sistema de Aguas Lluvias.

Esta sede no cuenta con sistemas de aprovechamiento de agua lluvia, al encontrarse en obra.

Suministro de Energía.

El suministro de energía se realiza por parte de la empresa ENEL Colombia, sin embargo, al encontrarse en obra no cuenta con ninguna iluminación.

3.3.2.2.3 Centro Transitorio de cuidado al carretero – CTCC - Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 10.

Esta sede al interior tiene puerta de acceso a la Bodega 11 es decir, que se puede pasar de una bodega a la otra. Esta sede consta de dos (2) pisos, el primero se emplea para que los carreteros y recicladores realicen la labor de separación y clasificación de material aprovechable bajo techo, de manera segura, organizada y digna. Luego de realizar la actividad de separación, los residuos de rechazo son dejados en los contenedores (no en el espacio público) y son recogidos por el operador de aseo de la zona. En el segundo piso de la bodega se ubica el área administrativa del Centro Transitorio de cuidado al carretero.

Suministro de Agua Potable.

Se cuenta con el suministro de agua potable por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- ESP.

Infraestructura sanitaria.

Sanitario (1), lavamanos (1), cocineta (1) y poceta (1) todos los equipos no son ahorradores de agua.

Sistema de Aguas Residuales.

No se realizan actividades que generen aguas residuales industriales, solo se generan aguas domésticas provenientes de las actividades de uso del baño y aseo de las zonas comunes. Este sistema realiza su descarga a la red exterior de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

Suministro de Energía.

El suministro de energía se realiza por parte de la empresa ENEL Colombia, 100 % de las luminarias es tecnología LED.

Residuos sólidos: los residuos que se manejan en esta sede no se contabilizan en los reportes del PIGA de la Unidad, ya que estos se generan en actividades que no son propias de la misionalidad de la entidad, es decir, que son el resultado de la labor que realizan las organizaciones de recicladores con los residuos de la Ciudad.

3.3.2.2.4 Centro Transitorio de cuidado al carretero – CTCC - Diagonal 38 Sur No. 81 G 66 Bodega 11.

Esta sede al interior tiene puerta de acceso a la Bodega 10 es decir, que se puede pasar de una bodega a la otra. Esta sede consta de un piso el cual se emplea para que los carreteros y recicladores realicen la labor de separación y clasificación de material aprovechable bajo techo, de manera segura, organizada y digna. Luego de realizar la actividad de separación, los residuos de rechazo son dejados en los contenedores (no en el espacio público) y son recogidos por el operador de aseo de la zona.

Suministro de Agua Potable.

Se cuenta con el suministro de agua potable por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- ESP.

Infraestructura sanitaria.

Sanitario (1), lavamanos (1) y poceta (1), todos los equipos no son ahorradores de agua

Sistema de Aguas Residuales.

No se realizan actividades que generen aguas residuales industriales, solo se generan aguas domésticas provenientes de las actividades de uso del baño y aseo de las zonas comunes. Este sistema realiza su descarga a la red exterior de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

Suministro de Energía.

El suministro de energía se realiza por parte de la empresa ENEL Colombia, 100% de las luminarias es tecnología LED

Residuos sólidos: los residuos que se manejan en esta sede no se contabilizan en los reportes del PIGA de la Unidad, ya que estos se generan en actividades que no son propias de la misionalidad de la entidad, es decir, que son el resultado de la labor que realizan las organizaciones de recicladores con los residuos de la Ciudad.

3.3.2.2.5 Centro Multipropósito.

Esta infraestructura es propiedad de la UAESP, monitoreada por la Subdirección de Disposición Final, la cual se encuentra ubicada en la zona rural de Ciudad Bolívar, este espacio brinda diferentes servicios para las familias que viven en las veredas aledañas al Parque de Innovación Doña Juana. Dentro del predio, que es administrado por la UAESP, una cancha de fútbol sala, que a la vez también puede

ser utilizada para jugar basquetbol y voleibol. Además, cuenta con el Nodo Digital, un parque biosaludable y el Jardín los Alisos a cargo de la Secretaría de Integración Social.

Suministro de Agua Potable.

No cuenta con el suministro de agua potable por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- ESP. debido a que se encuentra ubicada en un área rural, tienen una red de alcantarillado sin tratamiento

Infraestructura sanitaria.

Sanitario (7), lavamanos (6) y poceta (2), todos los equipos no son ahorradores de agua.

Sistema de Aguas Residuales.

No se realizan actividades que generen aguas residuales industriales, solo se generan aguas domésticas provenientes de las actividades de uso del baño y aseo de las zonas comunes. Este sistema realiza su descarga a la red de alcantarillado de la vereda Mochuelo Alto la cual no recibe ningún tratamiento

Suministro de Energía.

El suministro de energía se realiza por parte de la empresa ENEL Colombia, el 100% de las luminarias es tecnología LED, de las cuales el 29% son luminarias redondas y el 71% restante corresponde a tubos T8.

Residuos sólidos:

La sede cuenta con un (1) punto ecológico con la señalización vigente de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019.

3.3.2.2.6 Manzana del Cuidado.

Esta sede se ubica en la localidad de Ciudad Bolívar, en ella también funcionan las Secretarías de Integración Social, de la Mujer y Biblored; la UAESP cuenta con una sala en la que presta el servicio de nodo digital beneficiando a la comunidad que habita en su zona de cobertura.

Suministro de Agua Potable.

No cuenta con el suministro de agua potable por parte de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá- ESP, debido a que se encuentra ubicada en un área rural.

Infraestructura sanitaria.

Sanitarios ahorradores (4), los lavamanos no son ahorradores (4) y poceta (1).

Sistema de Aguas Residuales.

No se realizan actividades que generen aguas residuales industriales, solo se generan aguas domésticas provenientes de las actividades de uso del baño y aseo de las zonas comunes. Este sistema realiza su descarga a la red de alcantarillado de la vereda Mochuelo Alto la cual no recibe ningún tratamiento

Suministro de Energía.

El suministro de energía se realiza por parte de la empresa ENEL Colombia, el 100% de las luminarias es tecnología LED, de las cuales el 26% son luminarias rectangulares y el 74% restante corresponde a luminarias redondas.

Residuos sólidos

El cuarto de residuos sólidos se encuentra ubicado en el área que opera la Secretaria de Integración social, por lo que la Unidad no tiene acceso a este; solamente cuenta con un (1) punto ecológico instalado en la parte de afuera de la sala, sin embargo, los residuos son trasladados al cuarto de residuos de la sede.

3.3.2.2.7 Cementerios Distritales

Actualmente la infraestructura de los Cementerios Distritales es operada por el concesionario Jardines de Luz y Paz por medio del Contrato No. 415 de 2021, encargado de prestar los servicios de inhumación, exhumación, cremación y del mantenimiento de las instalaciones del área administrativa, para su operación tienen implementado el Plan de Gestión Ambiental que cuenta con los siguientes programas:

Manejo Forestal y Paisajístico: Este programa está encaminado para el cuidado de los individuos arbóreos que se encuentran dentro de los cementerios, igualmente busca mejorarlas condiciones del paisaje. Para cumplir estas metas se desarrollan las siguientes actividades: primero se levantó el inventario forestal de cada equipamiento para poder autorizar las actividades silviculturales por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente, actualmente el trámite está en ejecución, el riego se da de manera natural ya que los individuos arbóreos están ya establecidos, se desarrollan actividades de fertilización con abono orgánico.

Manejo de Sustancias Químicas: El programa busca garantizar el cumplimiento en

cuanto al almacenamiento y el manejo seguro de las sustancias químicas utilizadas dentro de la operación en cada uno de los cementerios, para esto, cada equipamiento cuenta con un lugar destinado a la ubicación de este tipo de sustancias, donde se tienen las hojas de seguridad y fichas técnicas de cada sustancia, igualmente se publica la matriz de compatibilidad para almacenarlas de la mejor manera teniendo en cuenta su nivel de compatibilidad además, para el manejo de los envases vacíos se cuenta con el programa pos consumo con el proveedor, garantizando por parte del Concesionario el triple lavado de estos antes de su entrega a la empresa encargada de realizar la disposición final de este residuo.

Control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y móviles: Este programa se articula con las labores de apoyo del Ingeniero de hornos, dentro de las cuales se realizan la verificación de las condiciones operativas de los hornos crematorios, como los son: las acometidas degas, las instalaciones eléctricas y el consumo de agua para los hornos nuevos, ya que estos utilizan el recurso para el proceso de enfriamiento de gases en la chimenea, igualmente se realizan los estudios isocinéticos cada seis (6) meses para cada horno, de acuerdo con la periodicidad de los permisos.

Actualmente se cuenta con los permisos de emisiones para los hornos nuevos de los Cementerios del Norte, del Sur y del Parque Cementerio Serafín, para dar cumplimiento al monitoreo de CO, se llevan los registros que se presentan a la SDA de acuerdo con la periodicidad de los permisos. Los seis (6) hornos crematorios localizados en los cementerios propiedad del Distrito cuentan con permisos de emisiones atmosféricas de la siguiente manera:

Tabla No. 15 Relación hornos crematorios Cementerios del Distrito

Cementerio	Horno	Resolución No.
Distrital del Norte	PROINDUL 1	00170 del 15/02/2022
	PROINDUL 2	02954 del 11/07/2022
	PROINDUL 3	
Distrital del Sur	PROINDUL 1	00153 del 15/02/2022
	PROINDUL 2	4048 del 24/09/2022
Parque Serafín	TECMON	03267 del 18/10/2018

Fuente. Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Uso eficiente de energía y combustibles: para este programa se lleva el registro del consumo de energía y gas natural en cada uno de los cementerios, analizando su comportamiento. Por otra parte, se tienen posters en los cementerios con incentivos para ahorrar energía, y se fomentan capacitaciones al personal que labora en estos. A continuación, se presenta el inventario de luminarias de los Cementerios propiedad del Distrito.

*Tabla No 16 Inventario Infraestructura de Luminarias Sedes Cementerios
Propiedad del Distrito*

Luminarias - Eléctricos		Cementerio del Sur	Cementerio Parque Serafin	Cementerio Central	Cementerio del Norte	
Luminarias	Tipo	T12	22	2	6	36
		T15	7	2	-	0
		Convencional	-	-	8	33
		Circular	-	33	64	8
		Lámparas de rejilla	-	17	-	22
		Tubo corto de lámpara rejilla	-	-	-	-
		Led medio	-	19	-	-
		Led largo	-	0	-	-
		Led largo doble	-	11	-	-
		Reflector	-	12	13	13
		Trampa insectos	1	0	-	-
	Características	Roseta sin luminaria	43	2	-	9
		Fundidos	7	0	-	22
Eléctricos	Descripción	Convencional	17	10	-	-
		Conexión + red	9	7	-	-

Fuente: Concesionario Jardines de Luz y Paz - octubre 2022

Uso eficiente de agua y manejo de vertimientos: También se llevan los registros periódicos del consumo del agua, se desarrollan actividades de capacitaciones para el ahorro del agua, se tienen posters, y mediante inspecciones mensuales se verifican las condiciones de instalación en los equipamientos, se realizan las actividades de lavado y desinfección de tanques dos (2) veces al año de acuerdo a la normativa vigente, las inspecciones y lavado de la red de alcantarillado internas se realizan anualmente.

Tabla No 17 Infraestructura Hidrosanitarias Sedes Cementerios Propiedad del distrito

Hídrico		Cementerio del Sur	Cementerio Parque Serafín	Cementerio Central	Cementerio del Norte
Sanitario	Ahorro	11	20	12	14
	Convencional	0	1	3	2
Orinal	Orinal	1	6	1	4
Grifo	Ahorro	4	-	14	14
	Convencional	15	-	10	7
	Ducha	2	-	3	2
	Filtro carbón activo	1	-	0	0

Fuente: Concesionario Jardines de Luz y Paz - Octubre 2022

Para dar cumplimiento a la Resolución 5194 de 2010 “Por la cual se reglamenta la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres” se debe contar con el Plan de Saneamiento Básico el cual contempla los siguientes programas:

Programa de gestión Integral de Residuos Sólidos: Con este se busca garantizar el buen funcionamiento de la segregación, recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de los diferentes residuos que se generan dentro de la operación de los cementerios, entre los cuales están: vegetales - los cuales son tratados por tierra vida para compostaje; ordinarios - son entregados al operador del servicio de cada zona; peligrosos - se maneja con ECOCAPITAL para los Cementerios del Sur y Parque Cementerio Serafín y RH- Ciudad Limpia para los Cementerio del Norte y Central; escombros - se contrata gestor de transporte y se lleva a máquinas amarillas o Cemex.

Programa Manejo Integral de Plagas: el programa busca garantizar la manera óptima para mitigar las plagas que se encuentran en los cementerios como lo son: palomas, roedores y mosquitos, se establecen diferentes medidas de control para combatir cada una de estas especies, desde la utilización de medios químicos hasta naturales; de acuerdo con la norma se cuenta con un asesor quien es el encargado de actualizar el programa y realizar el respectivo seguimiento y recomendaciones para cada caso.

Limpieza y desinfección: básicamente se relacionan las actividades inherentes a la operación de los cementerios, este programa garantiza que las actividades de aseo se realicen en cada área de los cementerios para mitigar olores ofensivos, plagas, y demás aspectos ambientales que se pueden generar en los diferentes sitios de operación, las actividades se realizan dentro de las instalaciones administrativas y el terreno en cada equipamiento.

3.3.3 Identificación y análisis de Riesgos Ambientales

3.3.3.1 Introducción

El manejo del riesgo es un proceso que sirve como herramienta administrativa para alcanzar una óptima gestión institucional. El conocimiento del riesgo debe formar parte de la cultura institucional, pues al gestionarse el riesgo de forma eficaz y eficiente se puede ampliar las probabilidades de lograr las metas y los objetivos misionales propuestos.

El riesgo ambiental es un factor importante que se debe considerar dentro de la gestión de riesgo de la UAESP, debido a la frecuencia y probabilidad de un suceso o incidente que puede presentarse en cualquier momento o en un determinado lugar. Son muchos los factores a tener en cuenta para que se presente un riesgo ambiental, y la Unidad no puede estar ajena a ellos, por lo tanto, será necesario que la entidad se vincule en la cultura de la gestión del riesgo, esto implica que se necesita invertir en una serie de aspectos que ayudaran a garantizar la máxima tranquilidad y seguridad a la entidad y su comunidad. La Unidad no puede olvidar que el riesgo ambiental existe, su descuido podría acarrear errores estratégicos importantes que serán más costosos que las mismas medidas que se tomen para reducirlos.

El riesgo ambiental es inherente a cualquier actividad, en mayor o menor grado, hay dependencias, o áreas que ciertamente tienen menor riesgo, pero por esto no se puede descartar la toma de medidas preventivas, puesto que la presencia de un suceso indeseado podría ser mucho más grave. En este orden de ideas, la gestión de los riesgos ambientales, deberá ser un tema que ocupe y abarque a todas las áreas, incluida la alta dirección, por lo que inminentemente se hace necesario comenzar a trabajar en su identificación y evaluación, es por ello, que la UAESP para el análisis de sus riesgos ambientales toma como base la guía Técnica Colombiana GTC 104 del 19 de agosto de 2009, sobre gestión del riesgo ambiental.

3.3.3.2 Conceptos Básicos

Análisis de Riesgo: Utilización sistemática de la información disponible para identificar los peligros y estimar los riesgos.

Consecuencia: Resultado o impacto de un evento.

Control: Proceso, política, dispositivo, práctica u otra acción existente que actúa para minimizar el riesgo negativo o potenciar oportunidades positivas.

Evaluación del riesgo ambiental: Proceso de comparación entre el riesgo estimado y el criterio del riesgo.

Posibilidad: Se usa como descripción general de la probabilidad o la frecuencia.

Probabilidad: Medida de la oportunidad de ocurrencia expresada como un número entre 0 y 1

Reducción del Riesgo: Acciones que se toman para reducir la posibilidad y consecuencia asociada a un riesgo.

Riesgo: Combinación de la probabilidad o frecuencia de la realización de un determinado peligro y la magnitud de sus consecuencias.

3.3.3.3 Metodología para la identificación y análisis de los Riesgos ambientales.

La metodología desarrollada se aplicó a la infraestructura administrativa y operativa de la Unidad, tomando como punto de partida la matriz de aspectos e impactos ambientales elaborada de acuerdo al procedimiento interno DES-PC-15V1 “*Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales*” realizado con base al Instructivo de diligenciamiento de la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente de la SDA –Junio 2013.

A partir, de esta matriz se identificaron los posibles riesgos que se podían presentar, así como la causa de su generación y el efecto que tiene sobre el ambiente. Posterior a ello, se realizó el análisis de los riesgos ambientales de acuerdo con lo establecido en la guía Técnica Colombiana GTC 104 del 19 de agosto de 2009, sobre gestión del riesgo ambiental teniendo en cuenta la premisa de que el riesgo ambiental es toda aquella circunstancia o factor que conlleva la posibilidad de un daño en el ambiente y está dado por la siguiente fórmula:

$$\text{RIESGO} = \text{PROBABILIDAD} \times \text{IMPACTO (Consecuencia)}$$

La probabilidad se calificó en una escala de 1 a 5, en donde 1 es raro que suceda y 5 cuando ocurre en la mayoría de las circunstancias, dado por la frecuencia en que puede generarse el riesgo, como se muestra a continuación:

Tabla No. 18 Probabilidad del riesgo

Nivel	Descriptor	Descripción	Frecuencia
5	Casi seguro	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	Más de una vez al año.
4	Probable	Probablemente ocurra en la mayoría de las circunstancias	Al menos una vez en el último año.
3	Posible	Podría ocurrir	Al menos una vez en los últimos 2 años.
2	Improbable	Podría ocurrir, pero no se espera	Al menos una vez en los últimos 5 años.
1	Raro	Ocurre solamente en circunstancias excepcionales	No se ha presentado en los últimos 5 años.

El impacto se calificó en una escala de 1 a 5, en donde 1 es insignificante y 5 catastrófica la afectación que puede llegar a tener el riesgo sobre el ambiente, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No. 19 Impacto del riesgo

Nivel	Impacto	Descripción
1	Insignificante	No tiene un impacto ambiental significativo, no afecta la salud ni el bienestar de las personas, no genera un efecto real sobre los resultados y rendimientos del PIGA.
2	Secundario-Menor	Genera un bajo impacto ambiental que puede ser controlado con los recursos propios de la entidad. No afectaría de manera significativa los resultados de la organización, ni del PIGA, pero puede requerir medidas de seguimiento y observación.
3	Moderado	Genera impactos ambientales de significancia debido a la sensibilidad del medio receptor, y las características de peligrosidad asociadas, o el tipo de incumplimiento normativo. Requiere de asistencia externa. Genera efectos que podrían comprometer los resultados de la organización y el rendimiento del PIGA, sin embargo, el sistema de gestión ambiental podría lograr los resultados previstos.
4	Importante	Genera un impacto ambiental severo de efectos graves por la sensibilidad del medio receptor o las características de peligrosidad que pueden estar asociadas, y/o el tipo de incumplimiento normativo, lesiones extensas y efectos que comprometen gravemente los resultados de la organización y el rendimiento del PIGA. No se asegura que el PIGA pueda alcanzar los resultados previstos.

Nivel	Impacto	Descripción
5	Catastrófico	Genera un Impacto ambiental crítico de efectos muy graves por la sensibilidad del medio receptor, y/o las características de peligrosidad que pueden estar asociadas, y/o el tipo de incumplimiento normativo. Provoca la muerte y efectos irreparables en los resultados de la organización y en el rendimiento del PIGA. No se pueden lograr los resultados previstos.

A partir de la calificación del riesgo, dada por la probabilidad y el impacto tenemos su nivel, el cual nos indicará con que prioridad se deben atender y los controles a implementar para minimizar o eliminar el riesgo ambiental por completo:

PROBABILIDAD

IMPACTO (Consecuencia)	PROBABILIDAD					
	Raro	<i>Improbable</i>	<i>Posible</i>	<i>Probable</i>	<i>Casi seguro</i>	
	1	2	3	4	5	
Insignificante	1	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio
Menor	2	Bajo	Medio	Medio	Medio	Alto
Moderado	3	Bajo	Medio	Alto	Alto	Alto
Importante	4	Medio	Medio	Alto	Alto	Extremo
Catastrófico	5	Medio	Alto	Alto	Extremo	Extremo

Riesgos ambientales en la UAESP.

Con la aplicación de la anterior metodología, se identificaron los riesgos ambientales que se pueden llegar a generar en la entidad. A continuación, se relacionan los principales de acuerdo con su nivel de riesgo, cabe mencionar que no se presenta el EXTREMO.

Nivel ALTO

- ✓ Manejo inadecuado de residuos: debido a la falta de capacitación del personal que genera los residuos o por parte de quien hace la recolección de estos, acumulación de residuos sólidos, generando riesgos de contaminación ambiental principalmente de los recursos suelo y aire.
- ✓ Contaminación auditiva: generada por la presencia en el ambiente de ruidos, cualquiera que sea el emisor acústico que los origine, que impliquen molestia,

riesgo o daño para las personas, para el desarrollo de sus actividades, afectando el recurso aire.

- ✓ Proliferación de vectores: por inadecuado manejo de residuos sólidos orgánicos, incumplimiento en frecuencia de recolección, acumulación de residuos sólidos.
- ✓ Compra de alimentos por parte de los colaboradores (as): empacados en plásticos de un solo.
- ✓ Manejo Inadecuado de residuos peligrosos, incumplimiento de la normativa asociada: Falta de capacitación en manejo de Residuos Peligrosos.(A pesar de que, en la calificación realizada por los delegados de las diferentes dependencias, se calificó con un nivel de riesgo bajo, las características de peligrosidad de estos residuos hacen que se considere con un nivel alto).

Nivel MEDIO:

- ✓ Explosiones e incendios: se puede dar en el caso que no se realice mantenimiento a las instalaciones eléctricas y por sobre carga eléctrica.
- ✓ Manejo inadecuado de residuos inorgánicos: incumplimiento de la normativa asociada, falta de capacitación del personal que genera los residuos o por parte de quien hace la recolección de estos.
- ✓ Manejo inadecuado de residuos sólidos especiales: por mala gestión de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en las obras de mantenimiento de las sedes a cargo de la entidad.

Nivel BAJO:

- ✓ Uso ineficiente del recurso hídrico: Manipulación inadecuada de llaves de agua y sistemas de descarga.
- ✓ Fuga de agua: falta de mantenimiento de la red hidráulica.
- ✓ Manejo inadecuado de residuos sólidos especiales: Inoportuna gestión de las llantas generadas en el mantenimiento de los vehículos de la entidad.

Con el fin de evitar que se materialicen los riesgos ambientales o reducir su nivel de impacto, se hace necesario continuar implementando y formulando acciones en el marco de los diferentes programas ambientales que conforman el PIGA de la Unidad y así mismo, articular y fortalecer la labor que realizan los diferentes grupos de colaboradores (as) al interior de la Entidad.

3.4 ANALISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el periodo 2012-2016, la Unidad obtuvo en promedio un porcentaje de implementación y cumplimiento normativo ambiental de 49.38, mientras para la vigencia 2016-2020 el promedio fue de 66.47%; lo que nos muestra que el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Entidad, se ha fortalecido con el pasar del tiempo. Sin embargo, por cambios administrativos en el PIGA; para la visita de evaluación, control y seguimiento – ECS realizada por la autoridad ambiental en el mes de abril del 2022, no se contó con la totalidad de la documentación solicitada, lo que influyó significativamente en su valoración.

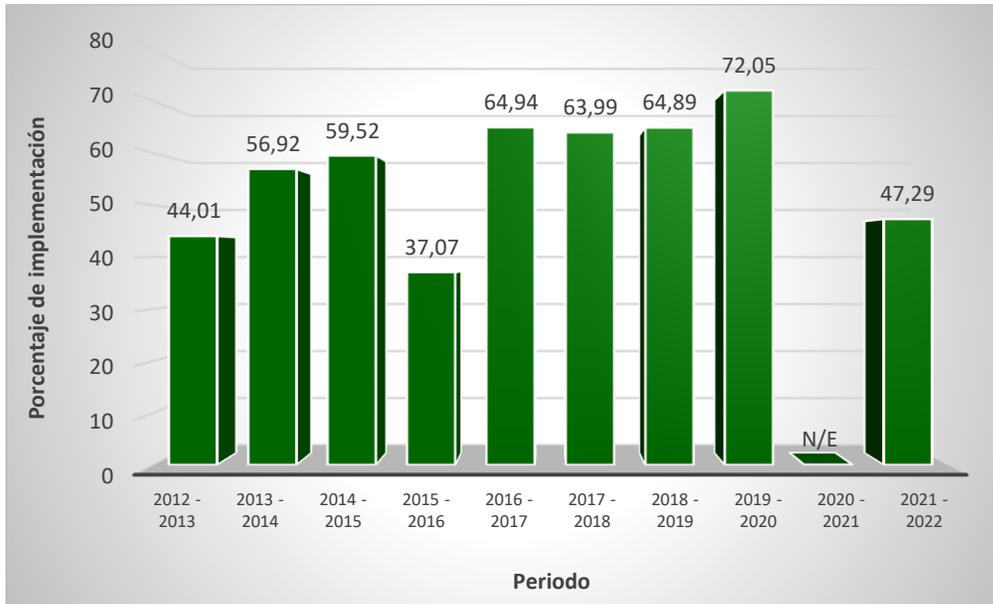
A continuación, se presenta el porcentaje de implementación del PIGA de la UAESP durante los últimos años, estos valores son dados por la SDA a partir de las visitas de ECS realizadas a la Entidad.

Tabla No. 20 Porcentaje de implementación PIGA de la UAESP

Plan de Desarrollo	Periodo	% de implementación
BOGOTA HUMANA	2012 - 2013	44,01
	2013 - 2014	56,92
	2014 - 2015	59,52
	2015 - 2016	37,07
BOGOTA MEJOR PARA TODOS	2016 - 2017	64,94
	2017 - 2018	63,99
	2018 - 2019	64,89
	2019 - 2020	72,05
	2020 - 2021	N/E
	2021 - 2022	47,29

Fuente: Oficina Asesora de Planeación UAESP

Ilustración 3. Tendencia de la implementación del PIGA en la UAESP, 2012 – 2022.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación UAESP

3.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

A partir de la visita de evaluación, control y seguimiento - ECS realizada por la Autoridad Ambiental en el mes de abril de 2022, desde la Oficina Asesora de Planeación se identificaron las oportunidades de mejora en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA; en respuesta a ello se conformó un equipo de trabajo de profesionales que ha formulado e implementando acciones encaminadas a fortalecer la gestión ambiental al interior de la Unidad, para el año 2022 se realizaron nueve (9) reuniones de seguimiento a estos avances.

En ese sentido, se ha fortalecido la gestión del PIGA documentando las diferentes acciones que se realizan y así mismo, estandarizando formatos y procedimientos en el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad, lo cual permite resguardar la información que se genera, teniendo una mayor y mejor trazabilidad de los procesos que se ejecutan.

Dentro de las acciones que el equipo de la oficina Asesora de Planeación identificó como oportunidades de mejora y en las cuales trabajó durante el año 2022, se destacan:

- Se revisó y actualizó la matriz de identificación de aspectos y valoración de Impactos Ambientales para las sedes a concertar, además, se logró identificar y analizar los riesgos ambientales de la Unidad a partir, de lo establecido en la guía

Técnica Colombiana GTC 104 del 19 de agosto de 2009. Esto se efectuó con base en el procedimiento interno *Identificación de aspectos, valoración de impactos ambientales, Identificación y análisis de Riesgos* ambientales, el cual también se construyó durante la vigencia 2022.

- Se creó el procedimiento interno DES-PC-16V1 *Gestión Integral de Residuos sólidos*, el cual contempla en su numeral 2. *Residuos peligrosos RESPEL y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEES*; con la formulación e implementación de este procedimiento se busca hacer un manejo más seguro y adecuado de este tipo de residuos.
- Se realizaron los inventarios cuantitativos de los sistemas hidrosanitarios y de iluminación eléctrica para las trece (13) sedes de la entidad, para lo cual previamente se diseñó y adoptó por medio del SIG de la UAESP los formatos correspondientes. Además de ello, se cuenta con los formatos para consignar y realizar el seguimiento de los consumos de agua, energía y gas natural, aprobados por medio del procedimiento DES-PC-13V2 *Control y seguimiento al consumo de agua, energía y gas natural*.
- Actualización de la señalización de los puntos ecológicos de las sedes que aún no lo tenían, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019.
- De forma más frecuente se efectúan capacitaciones, sensibilizaciones y otras actividades que buscan que los colaboradores (as) de la entidad, realicen una separación adecuada de los residuos sólidos en los puntos ecológicos de la Entidad.
- Se adelantó el proceso de la nueva concertación del PIGA de la Unidad. por cambio de sedes, lo que permite realizar un reporte y gestión más adecuado y eficiente.
- Se conformó la Mesa Técnica Ambiental de la Entidad con delegados (as) de cada una de las Subdirecciones u Oficinas de la UAESP, para así tratar los temas que se requieran en el marco del PIGA, el cual se constituyó con el respectivo documento y así mismo por la aprobación del Comité Institucional de Gestión del Desempeño – CIGD.
- Se revisó y actualizó la matriz normativa y el nomograma de la Entidad, en lo referente al PIGA.
- Durante la semana ambiental programada por la UAESP, se contó con la participación y apoyo de otras entidades como lo son; Secretaria Distrital de Ambiente, Jardín Botánico y Empresas Públicas de Medellín, además, se logró una mayor articulación con las diferentes dependencias y sedes de la Unidad; así

mismo, se realizaron actividades con alcance a la comunidad.

3.6 NORMATIVA AMBIENTAL ESPECÍFICA

En relación con la identificación de aspectos e impactos ambientales consignados en el **Anexo No. 4. Matriz normativa**, y su relación con la normativa ambiental vigente, la Unidad cuenta con el procedimiento interno GAL-PC-04V8 – Normograma, el cual tiene como objetivo *“Definir las actividades para actualizar la base normativa vigente y aplicable, relacionada con la gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP”*, este compendio de normativa ambiental se actualiza periódicamente de acuerdo con las necesidades que se tengan.

CAPITULO 4

OBJETIVO AMBIENTAL

4 OBJETIVO

4.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar al 100 % el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, para un manejo eficiente de los recursos y una gestión ambiental sustentable para el periodo 2020-2024. Con el fin de hacer de Bogotá Región Modelo de Movilidad Multimodal, incluyente y sostenible.

CAPITULO 5

PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMAS DEL PIGA

Los programas que conforman el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la UAESP son cinco (5) como se presenta a continuación:

- ✓ Programa de ahorro y uso eficiente del agua.
- ✓ Programa de ahorro y uso eficiente de energía.
- ✓ Programa gestión integral de los residuos.
- ✓ Programa consumo sostenible.
- ✓ Programa implementación de prácticas sostenibles.

Cada uno de ellos cuenta con objetivos, metas, indicadores y responsables, en la tabla No 21, se presenta por infraestructura los programas que se aplican.

Tabla No. 21 Programas ambientales que se implementan por sede de la UAESP.

Sede	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	Programa de ahorro y uso eficiente de energía.	Programa gestión integral de los residuos.	Programa consumo sostenible.	Programa implementación de prácticas sostenibles.
Sede Principal	X	X	X	X	X
Sede Archivo	X	X	X	X	X
Archivo de gestión	X	X	X	X	X
Multipropósito	X	X	X	X	X
Manzana del cuidado	X	X	X	X	X
Centro de aprovechamiento de plásticos - CEAP	X	X		X	X
Centro de aprovechamiento de plásticos - CEAP	X	X		X	X
Centro Transitorio de cuidado al carretero - CTCC	X	X		X	X
Centro Transitorio de cuidado al carretero - CTCC	X	X		X	X
Cementerio Central / Los Mártires	X	X	X	X	X

Sede	Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	Programa de ahorro y uso eficiente de energía.	Programa gestión integral de los residuos.	Programa consumo sostenible.	Programa implementación de prácticas sostenibles.
Cementerio Distrital del Sur / Antonio Nariño	X	X	X	X	X
Cementerio Distrital del Norte / Barrios Unidos	X	X	X	X	X
Cementerio Parque Serafín / Usme	X	X	X	X	X

Como se observa en la Tabla 21, el programa de gestión integral de residuos sólidos no aplica a las sedes operativas de la Subdirección de aprovechamiento, teniendo en cuenta que los residuos que llegan a estos centros no son generados por la Entidad, sino son el producto de la labor que los recicladores realizan en la Ciudad.

En cuanto a la manzana del cuidado, al ser un inmueble compartido por las Secretarías de Integración Social, de la Mujer, Biblored y la UAESP, para el reporte de los residuos generados, la Unidad lo hará a partir del prorrateo realizado con respecto al espacio utilizado por parte de la UAESP con relación al área total de esta sede y así mismo, por la cantidad de residuos sólidos, como se describe en el numeral *5.3 Programa de gestión integral de residuos sólidos.*

5 PROGRAMAS AMBIENTALES

5.1 PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

5.1.1 Introducción

El agua es un recurso natural indispensable para la vida humana, el cual ocupa la mayor parte de la superficie del planeta, con alrededor del 71%, sin embargo, solamente el 0.8% puede ser utilizado, por el ser humano para su consumo.

La importancia del recurso hídrico es apreciable desde tiempos memorables, la calidad y disponibilidad del mismo; el abastecimiento y consumo del agua se evidencia en todas las actividades cotidianas del ser humano, desde su quehacer doméstico hasta la transformación de bienes y servicios a nivel empresarial e industrial, por lo tanto, no se contempla la existencia de vida sin la presencia del agua; la creación de

iniciativas normativas en torno al uso eficiente y ahorro del agua, calidad del agua y planes de manejo integrales de cuencas, hacen parte del cambio de percepción, paradigmas y de los imaginarios colectivos de las personas y de nuestros gobernantes, lo cual ha favorecido la generación de leyes y demás marco normativo para contribuir con el mejoramiento de las condiciones de calidad ambiental de los ecosistemas estratégicos y de las fuentes generadores del recurso hídrico.

Todo este cambio de conciencia y la reflexión que en torno a las transformaciones sociales se ha venido desarrollando y consolidando, ha generado hoy más que nunca, la incursión en los ámbitos institucionales de la estructuración de los Programas Ambientales del PIGA, los cuales buscan transformar y sensibilizar a las siguientes generaciones en el cuidado y protección del ambiente, en especial los temas del calentamiento global, los residuos sólidos y peligrosos, el cambio climático y el recurso hídrico; y es de ésta forma, como cada una de las problemáticas ambientales conlleva al deterioro de los recursos naturales; si se realiza un análisis holístico del transporte, acumulación, magnificación de los contaminantes en el ambiente; el aire y el agua, juegan un papel preponderante en la dispersión de los contaminantes.

En ese sentido, es que la conservación de la calidad ambiental de los ecosistemas y de los respectivos recursos naturales, reviste hoy en día gran importancia; todos estos movimientos sociales, académicos, culturales, entre otros; generan cambio de comportamiento entre los individuos y los imaginarios colectivos.

5.1.2 Alcance

Las actividades contempladas en el programa de ahorro y uso eficiente del agua han sido planteadas para las sedes administrativas, operativas y la infraestructura de los Cementerios propiedad del Distrito, las cuales deberán ser implementadas por todos los servidores de la Entidad. En ese sentido, incluye el uso del recurso hídrico requerido para las actividades misionales, el riego de zonas verdes, utilización de agua potable por parte de los servidores públicos y población flotante de la Unidad.

5.1.3 Normatividad

La entidad tiene establecido un procedimiento para identificar la normativa aplicable en la prestación de sus actividades, productos, bienes o servicios, así como la verificación de su aplicación y las acciones requeridas para subsanar posibles desviaciones que se presenten. A continuación, se relacionan algunas normas base

que hacen parte de este programa y que son de obligatorio cumplimiento.

Ley 373 de 1997 “*Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua*”.

Decreto 3102 de 1997 “*Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua*”.

5.1.4 Objetivo

Hacer uso eficiente del agua en todos los procesos de la Unidad Administrativa Especial de servicios Públicos. –UAESP, en las infraestructuras de las sedes administrativas, operativas incluyendo los Cementerios propiedad del Distrito para la vigencia 2020-2024, con el fin de mantener los consumos administrativos.

El objetivo se ajustó teniendo en cuenta que para la nueva concertación ya no se emplea el término de ECA por las razones expuestas en el presente documento, se considera pertinente mencionarlo como sedes administrativas y operativas.

5.1.5 Objetivos Específicos

- Conocer el estado y las condiciones cuantitativas de los sistemas hidrosanitarios en los predios y/o equipamientos de la UAESP.
- Establecer estrategias operativas, educativas o de inversión, orientadas a optimizar el uso del agua al interior de la entidad.

5.1.6 Meta

Mantener diariamente menor o igual a 35 lt./hab-día el consumo promedio de agua en la entidad durante el cuatrienio.

5.1.7 Indicador de la Meta

Consumo per cápita: Consumo de agua generado por cada trabajador al día, medido en litros por trabajador al día.

Consumo per cápita (CPC)= CA/CC

Dónde:

CA: consumo agua bimestral

CC: Cantidad de personas * día
(bimestre)

5.1.8 Responsables

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar una campaña de formación y capacitación en el programa en manejo eficiente del recurso agua, en cada semestre por cada vigencia 2021-2024	- Oficina Asesora de Planeación. - Coordinador de asuntos ambientales del contrato de operación de los cementerios del Distrito.
Realizar los informes con el análisis de consumo de las unidades operativas a las cuales la UAESP realiza el pago del servicio.	- Subdirección Administrativa y Financiera. - Oficina Asesora de Planeación. - Coordinador de asuntos ambientales del Contrato de operación de los cementerios del Distrito.
Realizar el inventario cuantitativo de los sistemas hidrosanitarios.	- Subdirección Administrativa y Financiera. - Oficina Asesora de Planeación. - Coordinador de asuntos ambientales del Contrato de operación de los cementerios del Distrito.
Garantizar el uso, instalación y/o sustitución de sistemas hidrosanitarios ahorradores de Agua (caseros o tecnológicos)	- Subdirección Administrativa y Financiera. - Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público. - Operador de los Cementerios Propiedad del Distrito. - Oficina Asesora de Planeación.

5.2 PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

5.2.1 Introducción

El evidente crecimiento de la economía en los últimos años se ha traducido en un aumento del consumo de energía, según un estudio sobre la demanda de energía realizado por FEDESARROLLO y la Empresa de Energía de Bogotá, entre 1986 y 1996, la energía creció a una tasa promedio anual de 7,6 % y la electricidad lo hizo a un ritmo de 8,3 %, en el mismo período. Resulta claro que, de mantenerse la dinámica observada durante los últimos 15 años, los requerimientos energéticos que se desprendan de ella deberían acarrear una respuesta desde la oferta que, si no tiene en consideración la protección del medio ambiente y de los recursos naturales nacionales, podría comprometer el crecimiento futuro del país.

De esta manera, el uso eficiente de la energía constituye una de las más importantes opciones tecnológicas para enfrentar los problemas señalados. De hecho, esta corriente no es nueva; a principios de los años setenta la mayoría de los países industrializados adoptaron agresivas políticas de racionalización de la energía para enfrentar los severos aumentos en los precios del petróleo y los elevados grados de incertidumbre que se instalaban en los mercados de la energía. Lo que ha cambiado es el contexto en el cual debe darse la expansión del sistema energético y los desafíos que éste enfrenta, en los cuales aquellos ligados al medio ambiente, son cada vez mayores y más complejos.

Así, el uso eficiente de la energía consiste en: satisfacer los requerimientos energéticos de la UAESP al menor costo económico y energético posible, energizar actividades de baja productividad o que requieren de energía para realizarse, sustituir fuentes energéticas en función de sus costos sociales relativos, y concebir políticas de largo aliento en oposición a programas de emergencia y coyunturales.

En consecuencia, el problema no es la cantidad de energía empleada sino la forma más económica de asegurar su uso. La eficiencia energética sólo tiene sentido en la medida que permite reducir los costos globales de producción. En términos generales puede afirmarse que en la mayoría de las instalaciones eléctricas se derrocha del orden de un 10% o más de la electricidad que se adquiere a las empresas eléctricas debido a una selección y operación inadecuada de los equipos y sistemas de distribución de la electricidad.

Consciente de lo anterior la Unidad presenta en el programa de uso eficiente de

energía una serie de acciones que impidan que aumente el índice físico del consumo energético al interior de la entidad, y para esto resulta imprescindible identificar y explotar todas las posibilidades de eficiencia y eficacia en su uso, lo que es sinónimo de eliminar todas las producciones y servicios que no están haciendo trabajo útil en el horario de máxima demanda.

5.2.2 Alcance.

Las actividades contempladas en el programa de ahorro y uso eficiente de energía han sido planteadas para las sedes administrativas, operativas y la infraestructura de los Cementerios propiedad del Distrito, las cuales deberán ser implementadas por todos los servidores de la Entidad.

5.2.3 Normatividad

La entidad tiene establecido un procedimiento para identificar la normativa aplicable en la prestación de sus actividades, productos, bienes o servicios, así como la verificación de su aplicación y las acciones requeridas para subsanar posibles desviaciones que se presenten. A continuación, se relacionan algunas normas base que hacen parte de este programa y que son de obligatorio cumplimiento.

Ley 697 de 2001. *“Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones”.*

Decreto Nacional 3683 de 2003. *“Por el cual se reglamenta la Ley 697 de 2001 y se crea una Comisión Intersectorial”.*

5.2.4 Objetivo General

Hacer uso eficiente del recurso energía en todos los procesos de la Unidad Administrativa Especial de servicios Públicos. –UAESP, en las infraestructuras de las sedes administrativas, operativas y los Cementerios propiedad del Distrito durante la vigencia 2020-2024.

5.2.5 Objetivos Específicos

- Conocer el estado y las condiciones cuantitativas de las fuentes lumínicas ahorradoras de alta eficiencia en las sedes de la UAESP.
- Establecer estrategias operativas, educativas o de inversión, orientadas a optimizar el uso de la energía en la entidad.

5.2.6 Metas

Mantener mensualmente menor o igual a 55 kWh/hab el consumo de energía en la entidad durante el cuatrienio.

5.2.7 Indicador de la Meta

Consumo per cápita: Consumo de energía generado por cada trabajador al día, medido en kWh por trabajador.

$$\text{Consumo per cápita (CPC)} = \text{CE} / \text{CC}$$

Dónde:

CE: consumo energía

CC: Cantidad de
personas

5.2.8 Responsables

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Diseñar una campaña institucional de capacitación en el uso eficiente de energía por cada vigencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Subdirección Administrativa y Financiera. - Oficina de Comunicaciones. - Oficina Asesora de Planeación: Gestor Ambiental y Referente Ambiental. - Coordinador de asuntos ambientales del Contrato de operación de los cementerios del Distrito.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Realizar los informes con el análisis de consumo de las sedes administrativas, operativas y Cementerios propiedad del Distrito a las cuales la UAESP realiza el pago del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> - Subdirección Administrativa y Financiera. - Oficina Asesora de Planeación: Referente Ambiental. - Coordinador de asuntos ambientales del Contrato de operación de los cementerios del Distrito
Realizar el inventario cuantitativo de los sistemas de luminarias.	<ul style="list-style-type: none"> - Subdirección Administrativa y Financiera. - Oficina Asesora de Planeación. - Coordinador de asuntos ambientales del Contrato de operación de los cementerios del Distrito

5.3 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

5.3.1 Introducción

Debido al proceso de desarrollo económico, la generación de residuos, cada vez más alta ha cobrado importancia y gran preocupación por los problemas ambientales y a la salud humana que origina su disposición.

Consciente de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP- desarrolla dentro de su Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- el Programa de Gestión Integral de Residuos, el cual se encuentra alineado al mandato constitucional, las metas planteadas por el Gobierno Nacional, el Plan de Desarrollo Económico, social y Ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá del Siglo XXX*”

Este programa garantiza que los residuos generados, ya sean sólidos; aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales, líquidos; vertimientos y gaseosos; emisiones atmosféricas tengan un manejo integral conforme a la normativa ambiental vigente y su gestión contribuye a la prevención, minimización y aprovechamiento de los residuos a través de la concienciación ambiental y el desarrollo de prácticas sostenibles dentro de la Entidad.

5.3.2 Alcance

Las actividades contempladas en el programa de gestión integral de residuos sólidos han sido planteadas para las sedes administrativas y la infraestructura de los

Cementerios propiedad del Distrito, las cuales deberán ser implementadas por todos los servidores de la Entidad. Este programa no aplica a las sedes operativas de la Subdirección de aprovechamiento, teniendo en cuenta que los residuos que llegan a estos centros no son generados por la Entidad, sino son el producto de la labor que los recicladores realizan en la Ciudad.

Así mismo, es importante resaltar que la sede manzana del cuidado, es un inmueble con un área de 1.008 m² compartido por las Secretarías de Integración Social, de la Mujer, Bibliored y la UAESP, el espacio de operación de la Unidad con relación al área total de este inmueble es del 8%, mientras la Secretaría de Integración Social tiene la mayor ocupación y es en el espacio que administra esta entidad que se ubica el cuarto de almacenamiento temporal de residuos sólidos. En ese sentido, la UAESP opera en el tercer piso de esta sede en una sala compartida con Bibliored, en la que funciona un nodo digital conformado por tres (3) computadores de acceso a la comunidad y cuenta con un punto ecológico ubicado a la entrada de esta sala. Además, en el segundo piso se ubica un salón de 60,32 m² el cual administra la Unidad y es usado por la comunidad y las entidades que funcionan en esta sede para desarrollar principalmente reuniones.

De acuerdo con la instrucción dada por la SDA y recibida por la UAESP a través de correo electrónico con fecha del viernes 14 de abril de 2023, el programa de residuos sólidos de la sede manzana del cuidado, se reportará a partir del prorrateo realizado con respecto al espacio utilizado por parte de la UAESP con relación al área total de esta sede, y así mismo, por la cantidad de residuos sólidos generados; este último dato suministrado por la Secretaría de Integración Social para el primer trimestre del año 2023, entidad que tiene la mayor ocupación de la sede y el acceso al cuarto de almacenamiento temporal.

A continuación, se presenta la información de ocupación y generación de residuos:

Descripción	Área (m ²)
Nodo Digital, espacio compartido con Bibliored - Tercer piso.	17,8
Salón ubicado en el segundo piso, para uso de la comunidad y las entidades que funcionan en la sede	60,32
Área total sede Manzana del cuidado	1.008

Descripción	Área (m2)
Ocupación UAESP en sede Manzana del Cuidado	8%

Fuente: UAESP

Cantidad de residuos sólidos generados por Secretaría de Integración Social, I trimestre 2023.

Mes	Aprovechables (Kg)	No aprovechables (Kg)	Total
Enero	22	44	66
Febrero	128	298	426
Marzo	89	234	323
Total	239	576	815
Promedio mes	80	192	272

Fuente: Secretaría de Integración Social

A partir, de la anterior información se estima la cantidad de residuos generados por la UAESP de acuerdo con su ocupación en la sede manzana del cuidado, de la siguiente manera:

Residuos UAESP sede manzana del cuidado por mes:

$$= \frac{(\text{promedio mensual de residuos generados en la sede por Secretaría de Integración Social} * \% \text{ ocupación UAESP})}{100\%}$$

Reemplazando en la formula se tiene:

Residuos aprovechables UAESP sede manzana del cuidado por mes = $(80 \times 8) / 100 =$ **6,40 Kg.**

Residuos no aprovechables UAESP sede manzana del cuidado por mes = $(192 \times 8) / 100 =$ **15,36 Kg**

La cantidad de residuos sólidos que genera la Unidad en la Sede manzana del cuidado al mes es de: **21,76 Kg.**

5.3.3 Objetivo General

Establecer e implementar la gestión integral adecuada de los residuos generados en todos los procesos de la UAESP en las sedes administrativas y en los cementerios propiedad del Distrito, durante el periodo 2020-2024, dando cumplimiento a la normativa ambiental aplicable a este programa.

5.3.4 Metas

No. Meta	Meta
1	Realizar anualmente el 100% del manejo ambientalmente seguro de los residuos peligrosos generados en la entidad durante el cuatrienio.
2	Aprovechar al 2024 el 100% de los residuos orgánicos generados en la entidad.
3	Aumentar en un 33% el aprovechamiento de los residuos generados por la Unidad durante el cuatrienio

5.3.5 Indicador de la meta

Indicador Meta 1

$$\frac{\text{Kg de residuos peligrosos manejados ambientalmente seguro}}{\text{Kg Total de residuos peligrosos generados}} \times 100$$

Indicador Meta 2

$$\frac{\text{Kg de residuos orgánicos aprovechados}}{\text{Kg total de residuos orgánicos generados}} \times 100$$

Indicador Meta 3

$$\frac{\text{Kg de residuos aprovechados}}{\text{Kg total de residuos generados}} \times 100$$

5.3.6 Identificación de la cantidad y tipo de residuos generados.

Durante la vigencia 2019 se entregó la siguiente cantidad de residuos aprovechables a la organización ASOCHAPINERO de las sedes de la Avenida Caracas y Archivo Central.

CONSOLIDADO 2019						
Periodo	Papel	Carton	Plástico	Metales	Vidrio	Rechazo
I Trimestre	559	219	79	30	25	157
II Trimestre	455	265	70	17	5	92
III Trimestre	458	357	59,5	85	26	61
IV Trimestre	385	157	49	15	9	154
TOTAL	1857	998	257,5	147	65	464

SEDES CEMENTERIOS

Cementerio Central														
Fecha	Material (Kg)													
	Papel	Cartón	Plástico	Vidrio	Icopor	Escombros	Residuos Vegetales	Ordinarios	Biosanitarios	Herrajes	Cortopunzantes	Envases de Pintura	Envases Contaminados Productos de Aseo	Envases Contaminados Con Plaguicidas
Enero	0	0	41	0	0	2525	8124	4560	122,8	14	154,4	0	1,8	0
Febrero	0	0	41	0	6	4061,25	6691	3560	138,57	13	149,7	0	0	0
Marzo	0	0	34	0	0	87,5	4577	2945	194,37	22	128,37	0	54	0
Abril	0	0	0	0	0	37,5	72	1092	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	750	0	1320	8,3	0	20,3	0	270	0
Junio	0	0	0	0	0	29,75	0	1440	73,5	0	105,8	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	3150	0	2060	50,2	0	113,9	0	54	0
Agosto	0	0	0	0	0	3000	0	2530	34,4	0	88,2	0	0	0
TOTAL	0	0	116	0	6	13641	19464	19507	622,14	49	760,67	0	379,8	0

Cementerio Norte														
Fecha	Material (Kg)													
	Papel	Cartón	Plástico	Vidrio	Icopor	Escombros	Residuos Vegetales	Ordinarios	Biosanitarios	Herrajes	Cortopunzantes	Envases de Pintura	Envases Contaminados Productos de Aseo	Envases Contaminados Con Plaguicidas
Enero	0	0	183,6	0	21,8	184	346,6	533,1	12,7	0	111,2	1,9	6,3	2,9
Febrero	0	0	0	0	0	0	351	530	204,91	0	277,6	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0	178	287	265,1	0	384,6	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	118	25	119	2	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0	0	155	8	118	140,5	0	75,83	0	0	0
Junio	0	0	0	0	0	371	0	146	199,2	0	358,1	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	516	0	198	163,1	0	147	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	190,5	0	202	155,3	0	124,6	0	0	1,4
TOTAL	0	0	183,6	0	21,8	1534,5	908,6	2133,1	1142,81	0	1478,93	1,9	6,3	4,3

Cementerio Sur															
Fecha	Material (Kg)													Envases Contaminados Productos de Aseo	Envases Contaminados Con Plaguicidas
	Papel	Cartón	Plástico	Vidrio	Icopor	Escombros	Residuos Vegetales	Ordinarios	Biosanitarios	Herrajes	Cortopunzantes	Envases de Pintura			
Enero	0	0	24,1	65,1	10,4	122,3	1168,6	3528	125,1	10,8	127,6	0	6,9	0	
Febrero	0	0	36,9	0	0	579,5	268,9	315	281,1	17,7	386	0	0	0	
Marzo	0	0	0	0	0	498	488,1	499	271,8	29	369,9	0	11,2	0	
Abril	0	0	0	0	14,6	48	162,1	213,5	29,8	1,3	152,6	0	4,5	0	
Mayo	0	0	0	0	0	90,3	111,8	139,9	80,7	10,3	109,6	0	8,6	0	
Junio	0	0	0	0	0	207,4	132,6	96,7	42,8	12	104	0	0	1,3	
Julio	0	0	0	0	0	106,1	85,9	203,6	28,4	4,3	111,6	0	0	0	
Agosto	0	0	0	0	0	30,2	50,9	136,9	3,3	1	20,3	0	36	0	
TOTAL	0	0	61	65,1	25	1681,8	2468,9	5132,6	863	86,4	1381,6	0	67,2	1,3	

Cementerio Serafin															
Fecha	Material (Kg)													Envases Contaminados Productos de Aseo	Envases Contaminados Con Plaguicidas
	Papel	Cartón	Plástico	Vidrio	Icopor	Escombros	Residuos Vegetales	Ordinarios	Biosanitarios	Herrajes	Cortopunzantes	Envases de Pintura			
Enero	0	0	0	0	0	0	0	541	0	0	0	0	0	0	
Febrero	0	0	0	0	0	0	0	553	53	0	114	0	0	0	
Marzo	0	0	0	110	0	206	0	42	0	0	0	0	0	0	
Abril	0	0	0	0	0	5,3	0	45,6	0	0	0	0	0	0	
Mayo	0	0	0	0	0	0	0	46,57	8	0	0	0	0	0	
Junio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50	0	0	0	
Julio	0	0	0	0	0	0	0	728	114	0	0	0	0	0	
Agosto	0	0	0	0	0	0	0	528	18	0	45	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	110	0	211,3	0	2484,17	193	0	209	0	0	0	

Los residuos no aprovechables se entregan al prestador del servicio de aseo de la zona donde se ubican las Sedes Administrativas y los Cementerios propiedad de Distrito.

En lo referente a las sedes operativas de la Subdirección de Aprovechamiento, se realiza la separación por parte de las organizaciones de recicladores de los residuos aprovechables producto de la prestación del servicio de aseo de aprovechamiento en la Ciudad, es decir, que estos residuos no son generados por las actividades de la UAESP, por lo que no se reportan en el PIGA de la Entidad.

Generación de Residuos Peligrosos.

A continuación, se relacionan los Residuos Peligrosos generados en la Sede Administrativa y archivo central, así como el gestor autorizado que realizó su aprovechamiento y disposición final.

Residuo sólido	Cantidad	Gestor autorizado
Toner	9302.2 Kg	Proutiles
Residuos de Aparatos Electrónico	222.3 Kg	Proutiles
Tubos Fluorescentes	242 Kg	Lúmina en la actividad de ECOLECTA de la SDA.

Residuo sólido	Cantidad	Gestor autorizado
Aceites Usados Planta de emergencia	12 galones	Yesid Gómez Franco.

5.3.7 Responsables

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Contar con los elementos necesarios para la separación adecuada de los residuos sólidos y líquidos generados en las sedes administrativas y en los cementerios propiedad del Distrito.	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección Administrativa y Financiera. • Subdirección de servicios funerarios operador de los Cementerios. • Oficina de Comunicaciones. • Oficina Asesora de Planeación. • Gestor Ambiental y Referente Ambiental.
Realizar la gestión adecuada de las llantas usadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección Administrativa y Financiera. • Oficina Asesora de Planeación: Referente Ambiental.
Contar con el permiso de Vertimientos para la descarga de los residuos domésticos en el Cementerio Serafín, por realizar descarga al Río Tunjuelo.	<ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Servicios Funerarios y Operador del Cementerio Parque Serafín.

5.4 PROGRAMA DE CONSUMO SOSTENIBLE

5.4.1 Introducción

El aumento en el consumismo global debido a los procesos de comercialización inciden negativamente sobre el medio ambiente, ya que provocan la sobreexplotación de los recursos, agotan las materias primas y generan una cantidad cada vez mayor de residuos, cuyo tratamiento se dificulta por la utilización de elementos de tardía descomposición, degradando el suelo y las fuentes subterráneas de agua por los lixiviados, también se afecta la atmósfera por contaminantes, las quemaduras y las descargas de CO₂ provenientes de las fuentes móviles y fijas.

En la actualidad se está presentando un nuevo reto a la sociedad: la búsqueda del desarrollo sostenible, el cual, entre otras cosas, promueve el uso y consumo responsable de materiales, con la adquisición de bienes, productos o servicios que minimicen los impactos ambientales más significativos contemplados desde la

extracción de la materia prima, su fabricación y distribución, hasta su disposición final. Lo anterior, es conocido también como compra verde, contratación verde, ambientalización interna o compra ambientalmente correcta, las cuales son formas diferentes de llamar al conjunto de iniciativas que la administración pública debe llevar a cabo para la mejora del comportamiento ambiental interno. Esta definición engloba tanto la compra de productos ambientalmente correctos, como la contratación de obras y servicios bajo criterios ambientales con la perspectiva de fomentar cambios en los sectores económicos y en las pautas de trabajo.

5.4.2 Objetivo General

Promover la adquisición de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad que generen el menor impacto ambiental a lo largo de todo su ciclo de vida.

5.4.3 Meta

- Incorporar anualmente en el 100% de los procesos de contratación de bienes y servicios priorizados en la entidad criterios de sostenibilidad, de acuerdo con las Fichas técnicas para la contratación sostenible, durante el cuatrienio.
- Aumentar progresivamente la adquisición de elementos que sustituyan a los elementos plásticos de un solo uso.

5.4.4 Indicador de la Meta.

Indicador Meta 1.

$$\frac{\text{Número de procesos de contratación de bienes y servicios con criterios de sostenibilidad}}{\text{Numero de total de contratos en el año priorizados}} \times 100$$

Indicador Meta 2.

$$\frac{\text{Número de elementos sustitutos adquiridos}}{\text{Número de elementos sustitutos programados}} \times 100$$

5.5 PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES.

5.5.1 Introducción

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece: “*Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad, en las decisiones que puedan afectarlos. Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la Educación para el logro de estos fines*”. En tal sentido, la Ley 99 de 1993 en su artículo 65 desarrolla en materia ambiental lo que corresponde a los Municipios y Distritos, respecto a la elaboración y adopción de planes, programas y proyectos ambientales, así como el dictar normas para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico.

Teniendo en cuenta, que la Gestión Ambiental, es el conjunto de actividades destinadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos y positivos sobre el ambiente y los recursos naturales, en forma de garantizar un desarrollo sostenible, el Decreto Distrital No. 456 de 2008, modificatorio del Decreto No. 061 de 2003 (Formalización del Plan de Gestión Ambiental PGA 2001-2009) consagra en la Planeación Ambiental del Distrito Capital, el principio de Integralidad, que respecto a la planificación ambiental incluye los diferentes componentes, actores, interrelaciones e interacciones de la gestión ambiental y territorial, con una finalidad como es la de optimizar los recursos y consagra el principio de eficiencia de la función que busca el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y las potencialidades ambientales y socioculturales, al tiempo que se minimizan la generación de residuos, el deterioro físico y funcional y la marginalidad ambiental, económica y social.

Resaltando el objetivo general de la gestión ambiental del Distrito Capital como es el de propender por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, propicio, diverso, incluyente y participativo en su territorio para las generaciones presentes y futuras, es necesario establecer como uno de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental de esta entidad, el de la *Implementación de Prácticas Ambientalmente Sostenibles*, fomentando conceptos, valores y prácticas relacionados con el patrimonio natural y el funcionamiento y gestión del ambiente, las estrategias de la Gestión Ambiental como instrumentos básicos de dicha gestión, dentro de las cuales se ubica la de Educación ambiental, construyendo conceptos y valores comunes que faciliten la interlocución y cooperación entre los distintos actores públicos y privados de la gestión ambiental del Distrito Capital y la región.

En virtud de lo anterior, se presenta el Programa de *implementación de prácticas sostenibles*, a partir de tres (3) líneas: Movilidad Urbana Sostenible, Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno y adaptación al cambio climático; generando con esto dentro de la Entidad una cultura y educación de prácticas ambientales con el fin de ser aplicadas a los respectivos procesos y actividades misionales de la entidad.

5.5.2 Objetivo.

Implementar durante el cuatrienio acciones y estrategias que promuevan prácticas de transporte limpio, plantación de individuos forestales y jardines verticales, las cuales aportan a tener una mejor movilidad urbana sostenible, seguridad y disminuir los gases de efecto invernadero.

5.5.3 Meta

Realizar anualmente dos (2) actividades que promuevan el uso de: la movilidad sostenible, y la adaptación al cambio climático durante el cuatrienio.

5.5.4 Indicador de la Meta

$$\frac{\text{No. de actividades realizadas al año}}{\text{No. de actividades programadas al año}} \times 100$$

6 PLAN DE ACCIÓN

En la implementación de la gestión ambiental de la UAESP, se diseña, establece y adopta el. **Plan de acción anual (Anexo No. 5)**, una vez que se armoniza con el Plan de desarrollo vigencia 2020-2024 y con los lineamientos establecidos en la Resolución 242 de 2014 “*Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA*” acorde a la misionalidad de la entidad.

Así mismo, el plan de acción contiene, metas, objetivos, indicadores de cumplimiento,

responsables, tiempos de ejecución y presupuesto, a partir, de lo establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente de igual forma, los planes de acción para las siguientes vigencias fiscales que formule la Unidad, serán presentados ante la autoridad ambiental anualmente, para su respectiva validación y aprobación, estos contendrán las actividades necesarias para el logro de cada una de las metas establecidas en los programas descritos anteriormente.

7 POLITICA CERO PAPEL

Esta política busca mejorar los hábitos y prácticas que se tienen frente al uso del papel en las diferentes actividades que se desarrollan en la Unidad, contribuyendo así a la reducción de los impactos negativos que se originan por el uso desmesurado de este material; al disminuir la extracción de recursos naturales para su obtención y por ende la generación de residuos sólidos.

En ese sentido, esta estrategia es transversal a los programas del PIGA: Gestión Integral de residuos sólidos y Consumo Sostenible, al buscar la reducción de la cantidad de residuos generados realizando un uso y consumo responsable de materiales. Así mismo, para su implementación es fundamental la aplicación de las 3R, como se muestra a continuación:



- ✓ **Reducir:** Es necesario disminuir el consumo de papel por medio de prácticas más amigables con el ambiente y así evitar la generación de más residuos.
- ✓ **Reutilizar:** Se refiere a volver a utilizar las cosas y darles la mayor utilidad posible.

- ✓ *Reciclar*: Esta es la última regla que se aplica, cuando el papel ya se ha reutilizado y no hay forma de darle más uso se debe reciclar

7.1 Normativa aplicable:

Norma	Contenido
Ley 1437 del 18 de enero de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. <i>Artículo 54.</i> Registro para el uso de medios electrónicos
Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública
Directiva presidencial 4 de abril de 2012	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública.
Directiva presidencial 6 de diciembre 2014	Plan de austeridad.
Circular Externa 005 de septiembre de 2012	Recomendaciones para llevar a cabo procesos de digitalización y comunicaciones oficiales electrónicas en el marco de la iniciativa cero papel.

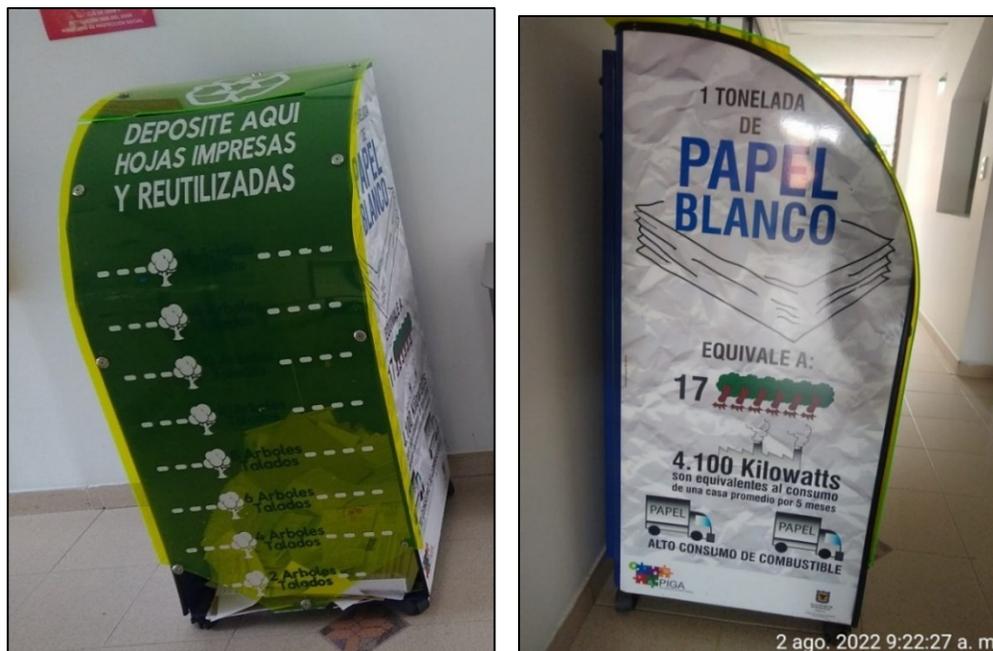
Fuente: Oficina Asesora de Planeación UAESP

7.2 Acciones implementadas por la UAESP, frente a la política cero papeles:

- ✓ Por medio del Sistema de Gestión Documental ORFEO, se realiza la gestión de las comunicaciones oficiales, ya sea las generadas o recibidas por la Entidad, así como la conformación de expedientes electrónicos de archivo.
- ✓ Los documentos se firman electrónicamente.
- ✓ Se utilizan las opciones de revisión por medio del sistema ORFEO o correo electrónico, según corresponda, garantizando que al momento de la impresión en caso de ser necesario se posee la última versión del documento.
- ✓ Se comparten archivos para su lectura o edición por medio del One Drive.
- ✓ Trámites en línea.

- ✓ Se emplean pantallas LED y correo electrónico institucional, para realizar la divulgación de la información al interior de la Entidad.
- ✓ Adquirir papel que cumplan las especificaciones de las fichas técnicas para la contratación sostenible de la Entidad - GAL-FT-01 V1.
- ✓ Mantenimiento preventivo de las impresoras, evitando desperdicios de papel y reprocesos en las actividades.
- ✓ Envío de respuestas a usuarios internos o externos en lo posible de forma digital por correo electrónico u otros medios, salvo disposición normativa específica.
- ✓ Imprimir solamente los documentos que sea indispensable tenerlos en físico.
- ✓ Imprimir doble cara y en modo borrador.
- ✓ Revisar la configuración general del documento antes de imprimirlo.
- ✓ No tirar el papel, sino reciclarlo después de utilizar ambas caras en los contenedores de papel o en la bolsa blanca del punto ecológico, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2184 de 2019.
- ✓ Entrega de material aprovechable a las organizaciones de recicladores, con las que la Unidad tiene acuerdo de corresponsabilidad.

Imagen No 15. Contenedor de papel



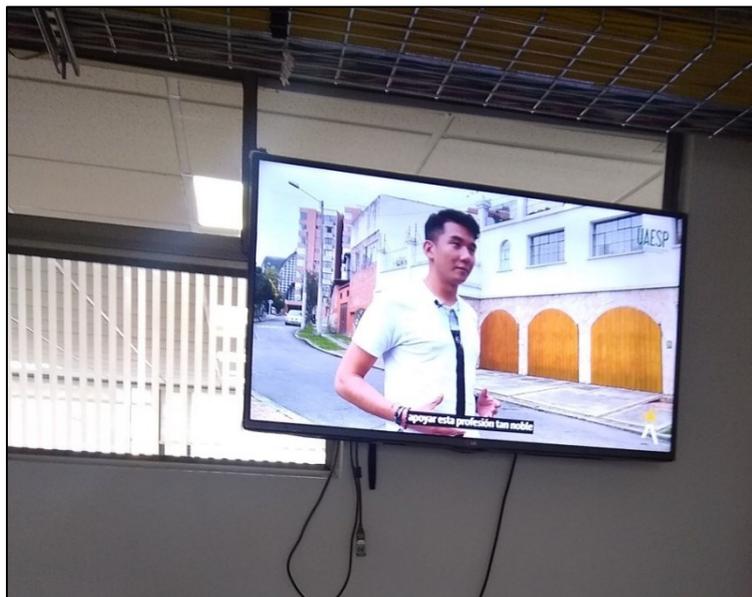
Fuente: Oficina Asesora de Planeación UAESP

Imagen No. 16. Puntos ecológicos

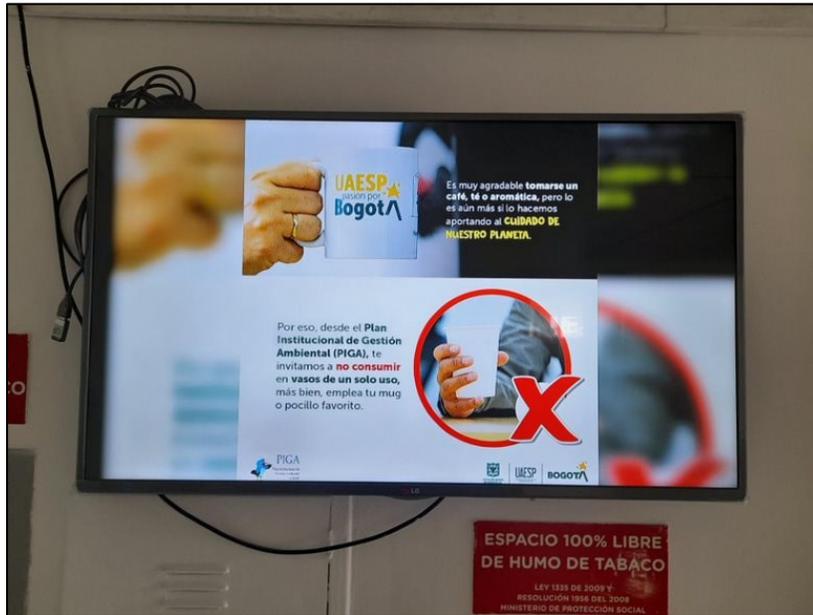


Fuente: Oficina Asesora de Planeación UAESP

Imagen No. 17 Pantallas LED.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación UAESP



Fuente: Oficina Asesora de Planeación UAESP

8 COMPATIBILIDAD DEL PIGA CON EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos incorpora y articula, en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, los objetivos establecidos en el Decreto 456 de 2008 “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” y la Resolución 242 de 2014 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA” dentro de los programas que componen el PIGA, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla No. 22. Compatibilidad del PIGA con el PGA.

PROGRAMA PIGA - UAESP	OBJETIVOS PGA (Decreto 456 de 2008)
USO EFICIENTE DEL AGUA	De ecoeficiencia Calidad del agua y regulación hidrológica Uso eficiente del agua Cultura ambiental
USO EFICIENTE DE LA ENERGIA	De ecoeficiencia Estabilidad climática Uso eficiente de la energía

PROGRAMA PIGA - UAESP	OBJETIVOS PGA (Decreto 456 de 2008)
GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	De calidad ambiental y de Ecoeficiencia Calidad del paisaje Calidad del suelo Estabilidad climática Uso eficiente de los materiales Habitabilidad e inclusión
IMPLEMENTACIÓN DE PRACTICAS SOSTENIBLES	De calidad Ambiental Calidad del aire Calidad sonora Uso eficiente del espacio Ocupación armónica y equilibrada del territorio
CONSUMO SOSTENIBLE	De armonía socio ambiental: Productividad y competitividad sostenibles

Es de anotar que el PIGA de la UAESP se encuentra totalmente armonizado con el Plan de Gestión Ambiental - PGA todavez que además de ser un instrumento que lo operativiza e implementa de forma directa, cuenta con la formulación de estrategias orientadas a la reducción de costos ambientales y el uso ecoeficiente de los recursos naturales.